Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
1.	ACTIVO			
1.1.	Activo Corriente			
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	14 874 021,98	15 809 213,99
1.1.1.01.	Efectivo		14 874 021,98	15 809 213,99
1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo		0,00	0,00
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo			
1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo			
1.1.2.03.	Instrumentos Derivados a corto plazo			
1.1.2.98.	Otras inversiones a corto plazo			
1.1.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *			
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	386 755 482,75	309 794 248,38
1.1.3.01.	Impuestos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.03.	Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.05.	Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo		348 774 947,50	292 306 581,53
1.1.3.07.	Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.08.	Documentos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.09.	Anticipos a corto plazo		3 133,62	5 376,10
1.1.3.10.	Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
1.1.3.11.	Planillas salariales		0,00	0,00
1.1.3.12.	Beneficios Sociales		0,00	0,00
1.1.3.13.	Cuentas por Cobrar Cajas Unicas		37 951 792,30	17 456 245,54
1.1.3.50.	Registro transitorio de transaccion de activo fijo		0,00	0,00
1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial		21 861,30	22 015,24
1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo		3 748,03	4 029,97
1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		0,00	0,00
1.1.4.	Inventarios	06	17 047,26	19 522,34
1.1.4.01.	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		17 047,26	19 522,34
1.1.4.02.	Bienes para la venta		0,00	0,00
1.1.4.03.	Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
1.1.4.04.	Bienes a Transferir sin contraprestación - Donaciones		0,00	0,00
1.1.4.99.	Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	0,00
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	34 313,24	50 541,11
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo		33 699,61	33 712,44
1.1.9.02.	Cuentas transitorias		613,63	16 828,67
1.1.9.99.	Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
	Total del Activo Corriente		401 680 865,23	325 673 525,82

1.2.	Activo No Corriente			
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
1.2.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a largo plazo			
1.2.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo			
1.2.2.03.	Instrumentos Derivados a largo plazo			
1.2.2.98.	Otras inversiones a largo plazo			
1.2.2.99.	Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *			

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	17 163 796,76	35 143 012,75
1.2.3.03.	Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.07.	Préstamos a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.08.	Documentos a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.09.	Anticipos a largo plazo		12 503 539,43	29 469 810,75
1.2.3.10.	Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		4 660 257,32	5 673 202,00
1.2.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0,00	0,00
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	761 952 432,02	714 639 645,79
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados		6 270 828,97	5 969 873,82
1.2.5.02.	Propiedades de inversión		0,00	0,00
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0,00	0,00
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales		0,00	0,00
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados		174 561,09	139 080,11
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción		755 507 041,96	708 530 691,86
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0,00	0,00
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados			
.2.6.03.	Activos biológicos concesionados			
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados			
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados			
.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados			
.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción			
.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0,00	0,00
.2.7.01.	Inversiones patrimoniales en el sector privado interno			
.2.7.02.	Inversiones patrimoniales en el sector público interno			
.2.7.03.	Inversiones patrimoniales en el sector externo			
.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomisos			
.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0,00	0,00
.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo			
1.2.9.03.	Objetos de valor			
1.2.9.99.	Activos a largo plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Activo no Corriente		779 116 228,77	749 782 658,54
	TOTAL DEL ACTIVO		1 180 797 094,00	1 075 456 184,36

<u>2.</u>	PASIVO			
2.1.	Pasivo Corriente			
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	11 347 216,80	24 282 224,64
2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo		2 117 800,34	3 863 964,02
2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1 827 098,12	1 031 559,38
2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo		7 119 885,98	1 090 185,55
2.1.1.04.	Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.06.	Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo		0,00	0,00
2.1.1.08.	Deudas por Planillas salariales		0,00	0,00
2.1.1.13.	Deudas por Creditos Fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00
2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo		282 432,36	18 296 515,69

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	20 843 302,34	14 024 159,56
2.1.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo		20 843 302,34	14 024 159,56
2.1.2.03.	Deudas asumidas a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.04.	Endeudamiento de Tesorería a corto plazo		0,00	0,00
2.1.2.05.	Endeudamiento público a valor razonable		0,00	0,00
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	771 422,48	1 420 171,70
2.1.3.01.	Fondos de terceros en la Caja Única		505 694,83	592 688,75
2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros		265 727,65	827 482,95
2.1.3.03.	Depósitos en garantía		0,00	0,00
2.1.3.90.	Cuentas Asociadas ( Deudores ) CP		0,00	0,00
2.1.3.99.	Otros fondos de terceros		0,00	0,00
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	0,00	0,00
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo			
2.1.4.02.	Reservas técnicas a corto plazo			
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0,00	0,00
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo			
2.1.9.02.	Instrumentos Derivados a pagar a corto plazo			
2.1.9.99.	Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable			
	Total del Pasivo Corriente		32 961 941,62	39 726 555,90
2.2.	Pasivo No Corriente			
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
2.2.1.01.	Deudas comerciales a largo plazo		.,,,,	77.7
2.2.1.02.	Deudas sociales y fiscales a largo plazo			
2.2.1.04.	Documentos a pagar a largo plazo			
2.2.1.05.	Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo			
2.2.1.06.	Deudas por avales ejecutados a largo plazo			
2.2.1.07.	Deudas por anticipos a largo plazo			
2.2.1.99.	Otras deudas a largo plazo			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	114 250 088,41	134 929 007,69
0.0.04				101020001,00
2.2.2.01.	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo	20	0,00	0,00
	Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo  Préstamos a pagar a largo plazo		0,00 114 250 088,41	,
2.2.2.01. 2.2.2.02. 2.2.2.03.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,00
2.2.2.02. 2.2.2.03.	Préstamos a pagar a largo plazo	21	114 250 088,41	0,00 134 929 007,69
2.2.2.02.	Préstamos a pagar a largo plazo  Deudas asumidas a largo plazo		114 250 088,41 0,00	0,00 134 929 007,69 0,00
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3. 2.2.3.01.	Préstamos a pagar a largo plazo  Deudas asumidas a largo plazo  Fondos de terceros y en garantía		114 250 088,41 0,00 48 787,30	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3.	Préstamos a pagar a largo plazo  Deudas asumidas a largo plazo  Fondos de terceros y en garantía  Fondos de terceros en la Caja Única		114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3. 2.2.3.01. 2.2.3.99.	Préstamos a pagar a largo plazo  Deudas asumidas a largo plazo  Fondos de terceros y en garantía  Fondos de terceros en la Caja Única  Otros fondos de terceros	21	114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3.01. 2.2.3.99. 2.2.4.	Préstamos a pagar a largo plazo Deudas asumidas a largo plazo Fondos de terceros y en garantía Fondos de terceros en la Caja Única Otros fondos de terceros Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	21	114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 129 988,25	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 136 893,07
2.2.2.03. 2.2.3.01. 2.2.3.99. 2.2.4. 2.2.4.01.	Préstamos a pagar a largo plazo Deudas asumidas a largo plazo Fondos de terceros y en garantía Fondos de terceros en la Caja Única Otros fondos de terceros Provisiones y reservas técnicas a largo plazo Provisiones a largo plazo	21	114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 129 988,25 129 988,25	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 136 893,07 136 893,07
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3. 2.2.3.01. 2.2.3.99.	Préstamos a pagar a largo plazo Deudas asumidas a largo plazo Fondos de terceros y en garantía Fondos de terceros en la Caja Única Otros fondos de terceros Provisiones y reservas técnicas a largo plazo Provisiones a largo plazo Reservas técnicas a largo plazo	21 22	114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 129 988,25 129 988,25 0,00	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 136 893,07 136 893,07
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3. 2.2.3.01. 2.2.3.99. 2.2.4. 2.2.4.01. 2.2.4.02. 2.2.9. 2.2.9.	Préstamos a pagar a largo plazo Deudas asumidas a largo plazo Fondos de terceros y en garantía Fondos de terceros en la Caja Única Otros fondos de terceros Provisiones y reservas técnicas a largo plazo Provisiones a largo plazo Reservas técnicas a largo plazo Otros pasivos a largo plazo	21 22	114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 129 988,25 129 988,25 0,00	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 136 893,07 136 893,07
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3.01. 2.2.3.99. 2.2.4. 2.2.4.01. 2.2.4.02. 2.2.9.01.	Préstamos a pagar a largo plazo Deudas asumidas a largo plazo Fondos de terceros y en garantía Fondos de terceros en la Caja Única Otros fondos de terceros Provisiones y reservas técnicas a largo plazo Provisiones a largo plazo Reservas técnicas a largo plazo Otros pasivos a largo plazo Ingresos a devengar a largo plazo Instrumentos Derivados a pagar a largo plazo	21 22	114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 129 988,25 129 988,25 0,00	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 136 893,07 136 893,07
2.2.2.02. 2.2.2.03. 2.2.3. 2.2.3.01. 2.2.3.99. 2.2.4. 2.2.4.01. 2.2.4.02.	Préstamos a pagar a largo plazo Deudas asumidas a largo plazo Fondos de terceros y en garantía Fondos de terceros en la Caja Única Otros fondos de terceros Provisiones y reservas técnicas a largo plazo Provisiones a largo plazo Reservas técnicas a largo plazo Otros pasivos a largo plazo Ingresos a devengar a largo plazo	21 22	114 250 088,41 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 129 988,25 129 988,25 0,00	0,00 134 929 007,69 0,00 48 787,30 48 787,30 0,00 136 893,07 136 893,07

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
<u>3.</u>	PATRIMONIO			
3.1.	Patrimonio público			
3.1.1.	Capital	24	1 577 636,40	1 577 636,40
3.1.1.01.	Capital inicial		1 577 636,40	1 577 636,40
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital		0,00	0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	25	0,00	0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital			
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital			
3.1.3.	Reservas	26	0,00	0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			
3.1.3.99.	Otras reservas			
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera			
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta			
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura			
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas			
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1 031 828 652,02	899 037 304,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		880 655 379,85	766 569 817,49
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio		151 173 272,17	132 467 486,51
3.2.	Intereses minoritarios			
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general			
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras			
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0,00	0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas			
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas			
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados			
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio			
	TOTAL DEL PATRIMONIO		1 033 406 288,42	900 614 940,40
	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1 180 797 094,00	1 075 456 184,36

0,00 0,00

MBA. Douglas Calvo Sánchez		MSc. Sergio Rainold Quirós, Lic.
	Elaborado por:	
MBA. Johaam Piedra Méndez		
	Revisado por:	
MPM. Mauricio Batalla Otárola		
	Aprobado por:	

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
4.	INGRESOS			
4.1.	Impuestos			
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
4.1.1.01.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas			
4.1.1.02.	Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas			
4.1.1.03.	Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores			
4.1.1.99.	Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital			
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00
4.1.2.01.	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles			
4.1.2.02.	Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.03.	Impuesto sobre el patrimonio			
4.1.2.04.	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles			
4.1.2.05.	Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones			
4.1.2.99.	Otros impuestos a la propiedad			
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00	0,00
4.1.3.01.	Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo			
4.1.3.02.	Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios			
4.1.3.99.	Otros impuestos sobre bienes y servicios			
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
4.1.4.01.	Impuestos a las importaciones			
4.1.4.02.	Impuestos a las exportaciones			
4.1.4.99.	Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales			
4.1.9.	Otros impuestos	35	0,00	0,00
4.1.9.99.	Otros impuestos sin discriminar			
4.2.	Contribuciones sociales	00	0.00	0.00
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
4.2.1.01. 4.2.1.02.	Contribuciones al seguro de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones a regimenes especiales de pensiones			
4.2.1.03.	Contribuciones al seguro de salud  Contribuciones sociales diversas	37	0,00	0.00
4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales  Otras contribuciones sociales	31	0,00	0,00
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	2 606,00	1 375,47
4.3.1.01.	Multas de tránsito	00	2 000,00	1010,11
4.3.1.02.	Multas por atraso en el pago de bienes y servicios			
4.3.1.03.	Sanciones administrativas		2 606,00	1 375,47
4.3.1.99.	Otras multas			
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0.00
4.3.2.99.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
4.3.3.	Intereses moratorios	40	0,00	0,00
4.3.3.01.	Otros remates y confiscaciones de origen no tributario			
4.3.3.02.	Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de transito			
4.4.	Ingresos y resultados positivos por ventas			
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	0,00	0,00
4.4.1.01.	Ventas de bienes			
4.4.1.02.	Ventas de servicios			
4.4.2.	Derechos administrativos	42	2 248 582,79	2 053 372,61
4.4.2.01.	Derechos administrativos a los servicios de transporte		2 248 582,79	2 053 372,61
4.4.2.99.	Otros derechos administrativos			
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00
4.4.3.01.	Comisiones por préstamos al sector privado interno			
4.4.3.02.	Comisiones por préstamos al sector público interno			
4.4.3.03.	Comisiones por préstamos al sector externo			

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
4.4.4.01.	Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
4.4.4.98.	Resultados positivos por ventas de otras inversiones			
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	0,00	0,00
4.4.5.01.	Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas			
4.4.5.02.	Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.03.	Resultados positivos por ventas de activos biológicos			
4.4.5.04.	Resultados positivos por ventas de bienes intangibles			
4.4.5.05.	Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros			
4.4.5.06.	Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
4.4.5.07.	Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles			
4.4.5.08.	Resultados positivos por intercambio de Inventario			
4.4.5.09.	Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos			
4.4.5.10.	Resultados positivos por intercambio de Infra			
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperacion de dinero mal agreditado de periodos	46	0,00	0,00
4.4.6.01.	anteriores  Resultados positivos por la recuperacion de sumas de periodos anteriores			
4.5.	Ingresos de la propiedad			
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	0,00	0.00
4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·
4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo amortizado			
4.5.1.98.	Resultados positivos de otras inversiones			
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	0,00	0.00
4.5.2.01.	Alquileres		·	
4.5.2.02.	Ingresos por concesiones			
4.5.2.03.	Derechos sobre bienes intangibles			
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	0,00	0,00
4.5.9.03.	Intereses por ventas			
4.5.9.07.	Intereses por préstamos			
4.5.9.08.	Intereses por documentos a cobrar			
4.5.9.10.	Intereses por deudores por avales ejecutados			
4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial			
4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar			
4.6.	Transferencias			
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	6 856 358,10	2 155 133,44
4.6.1.01.	Transferencias corrientes del sector privado interno		0,00	0,00
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno		6 856 358,10	2 155 133,44
4.6.1.03.	Transferencias corrientes del sector externo		0,00	0,00
4.6.2.	Transferencias de capital	51	206 829 806,48	152 497 516,98
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno		0,00	0,00
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno		206 829 806,48	152 497 516,98
4.6.2.03.	Transferencias de capital del sector externo		0,00	0,00
4.9.	Otros ingresos			
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	16 442 283,99	4 953 305,20
4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos		16 442 283,99	4 953 305,20
4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasivos		0,00	0,00
4.9.1.03.	Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
4.9.1.04.	Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
4.9.1.05.	Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
4.9.1.06.	Resultado positivo por exposición a la inflación		0,00	0,00
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00
4.9.2.01.	Reversión de consumo de bienes no concesionados			
4.9.2.02.	Reversión de consumo de bienes concesionados	+		

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
4.9.3.01.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados			
4.9.3.02.	Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados			
4.9.3.03.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios			
4.9.3.04.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta			
4.9.3.05.	Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materias primas y bienes en			
4.9.4.	producción  Recuperación de previsiones	55	0,00	0,00
4.9.4.01.	Recuperación de previsiones para deterioro de inversiones	00	0,00	0,00
4.9.4.02.	Recuperación de previsiones para deterioro de cuentas a cobrar			
4.9.4.03.	Recuperación de previsiones para deterioro y pérdidas de inventarios			
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0,00	0,00
4.9.5.01.	Recuperación de provisiones para litigios y demandas		0,00	0,00
4.9.5.02.	Recuperación de provisiones para reestructuración			
4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para recardidade en la Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados			
4.9.5.99.	Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas			
	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses		0.00	0.00
4.9.6.	minoritarios	57	0,00	0,00
4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales			
4.9.6.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo			
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	29 809,54	31 312,02
4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios		29 809,54	31 312,02
	TOTAL DE INGRESOS		232 409 446,90	161 692 015,72
5.	GASTOS			
5.1.	Gastos de funcionamiento			
5.1.1.	Gastos en personal	59	3 222 258,44	3 234 804,32
5.1.1.01.	Remuneraciones Básicas		1 456 264,99	1 401 507,29
5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales		52 232,39	15 185,27
5.1.1.03.	Incentivos salariales		1 187 946,28	1 186 160,07
5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		176 851,99	249 555,32
5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		312 453,97	362 592,68
5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al personal		36 508,82	19 803,69
5.1.1.07.	Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
5.1.1.99.	Otros gastos en personal		0,00	0,00
5.1.2.	Servicios	60	23 359 483,38	8 761 765,50
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes		465 293,06	793 287,35
5.1.2.02.	Servicios básicos		75 007,12	69 293,33
5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros		49 659,47	63 126,68
5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo		5 806 934,87	4 825 681,67
5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte		74 575,36	55 788,07
5.1.2.06.	Seguros, reaseguros y otras obligaciones		52 270,41	53 580,05
5.1.2.07.	Capacitación y protocolo		5 038,80	0,00
5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones		16 830 704,29	2 894 263,71
5.1.2.99.	Otros servicios		0,00	6 744,64
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	93 993,76	83 279,90
5.1.3.01.	Productos químicos y conexos		48 039,38	37 599,86
5.1.3.02.	Alimentos y productos agropecuarios		0,00	0,00
5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		1 415,41	699,34
5.1.3.04.	Herramientas, repuestos y accesorios		35 955,37	14 336,21
5.1.3.99.	Útiles, materiales y suministros diversos		8 583,60	30 644,49
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	110 045,03	152 368,61
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados		110 045,03	152 368,61
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00
5.1.5.01.	Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
5.1.5.02.	Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,00	16,73
5.1.6.01.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de		0,00	16,73
5.1.6.02.	servicios  Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
5.1.6.03.	Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	0,00	0,00
5.1.7.01.	Deterioro de inversiones	- 00	0,00	0,00
5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar		0,00	0,00
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	0,00	0,00
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	**	5,55	5,55
5.1.8.02.	Cargos por reestructuración			
5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados			
5.1.8.99.	Cargos por otras provisiones y reservas técnicas			
5.2.	Gastos financieros			
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	3 982 746,39	3 967 853,99
5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública	•		
5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos		3 982 746,39	3 967 853,99
5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas			
5.2.1.04.	Intereses sobre endeudamiento de Tesorería			
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	0.00	0.00
5.2.9.01.	Intereses por deudas comerciales	**	5,55	5,55
5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales			
5.2.9.04.	Intereses por documentos a pagar			
5.2.9.06.	Intereses sobre deudas por avales ejecutados			
5.2.9.99.	Otros gastos financieros varios			
5.3.	Gastos y resultados negativos por ventas			
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00
5.3.1.01.	Costo de ventas de bienes			
5.3.1.02.	Costo de ventas de servicios			
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
5.3.2.02.	Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - Método de participación			
5.3.2.99.	Resultados negativos por ventas de otras inversiones			
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
5.3.3.01.	Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas			
5.3.3.02.	Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.03.	Resultados negativos por ventas de activos biológicos			
5.3.3.04.	Resultados negativos por ventas de bienes intangibles			
5.3.3.05.	Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros			
5.3.3.06.	Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo			
5.3.3.07.	Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles			
5.3.3.08.	Resultados negativos por intercambio de bienes Patrimonio Historico Cultural			
5.3.3.10.	Resultados negativo por intercambio de Infra			
5.4.	Transferencias			
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	61 042,71	69 200,45
5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno		61 042,71	69 200,45
5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector público interno		0,00	0,00
5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector externo		0,00	0,00
5.4.2.	Transferencias de capital	73	44 141 533,16	44 587,90
5.4.2.01.	Transferencias de capital al sector privado interno		0,00	0,00
5.4.2.02.	Transferencias de capital al sector público interno		44 141 533,16	44 587,90
5.4.2.03.	Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00

- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Nota	Año 2023	Año 2022
5.9.	Otros gastos			
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	6 265 071,85	12 878 620,30
5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos		6 265 071,85	12 878 620,30
5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasivos			
5.9.1.03.	Resultados negativos por tenencia de activos no derivados			
5.9.1.04.	Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados			
5.9.1.05.	Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados			
5.9.1.06.	Resultado negativo por exposición a la inflación			
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	0,00	0,00
5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales			
5.9.2.02.	Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo			
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	0,00	32 031,51
5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios			
5.9.9.03.	Devoluciones de impuestos			
5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios		0,00	32 031,51
	TOTAL DE GASTOS		81 236 174,72	29 224 529,21
	AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO		151 173 272,18	132 467 486,51
			0,01	0,00

MBA. Douglas Calvo Sánchez MSc. Sergio Rainold Quirós, Lic. Elaborado por: MBA. Johaam Piedra Méndez Revisado por: MPM. Mauricio Batalla Otárola Aprobado por:

# Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Del 0 En miles de colones

	En miles de colones			
	Descripción	Nota Nº	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
JJOS DE	EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
oros		77	3 861 414.23	78 880 007.95
103	Cobros por impuestos	- 11	0.00	0.00
	Cobros por contribuciones sociales		0.00	0.00
	Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
	Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		151 515,72	825 938.49
	Cobros por ingresos de la propiedad		0.00	0.00
	Cobros por transferencias		3 705 747,90	60 446 540.92
	Cobros por concesiones		0.00	0,00
	Otros cobros por actividades de operación		4 150.61	17 607 528.54
os	Outos couros por acumidades de operación	78	15 741 813.32	36 160 078.80
00	Pagos por beneficios al personal	70	320 224.14	3 174 403,03
	Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		14 196 141,58	32 761 552,28
	Pagos por prestaciones de la seguridad social		746 620,72	42 127,81
	Pagos por otras transferencias		438 105,10	505.96
	Otros pagos por actividades de operación		40 721,78	181 489,72
aa nataa	s de efectivo por actividades de operación		-11 880 399,09	42 719 929,15
JS HELUS	s de electivo poi actividades de operación		-11 000 333,03	42 / 19 929,13
JOS DE	EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
ros		79	0,00	0,00
	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Cobros por reembolsos de préstamos		0,00	0,00
	Otros cobros por actividades de inversión		0,00	0,00
os		80	0,00	0,00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
	Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	0,00
	Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
	Otros pagos por actividades de inversión		0,00	0,00
os netos	s de efectivo por actividades de inversión		0,00	0,00
JOS DE	EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
ros		81	10 070 420,59	0,00
103	Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital	81	0,00	0,00
	Cobros por incrementos de capitar y transierencias de capitar.  Cobros por endeudamiento público		10 070 420,59	0,00
	Otros cobros por actividades de financiación		0.00	0,00
os	Outoo control por acumulacies de ilitaliciación	82	0.00	16 544 921,60
79	Pages per dieminusianes del patrimonia que no efectan regultados	02	0,00	0,00
	Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados  Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	30 590,95
			0.00	16 514 330,65
oo notee	Otros pagos por actividades de financiación			
os netos	de efectivo por actividades de financiación		10 070 420,59	-16 544 921,60
	Disminusión note de efectivo y emissiones de efectivo monthibre de estibilidade		4 000 070 50	00.435.003.55
mento/	Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		-1 809 978,50	26 175 007,55
	District of the state of the second state of t		4 500 500 50	100 110
	Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		-1 590 530,59	483 446,89
tivo y ed	quivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		18 274 531,07	6 606 955,84

14 874 021,98

83

33 265 410,28

MBA. Douglas Calvo Sánchez	MSc. Sergio Rainold Quirós Lic.
	Elaborado por:
	Elaborado por.
MBA. Johaam Piedra Méndez	
	Desired and
	Revisado por:
MPM. Mauricio Batalla Otárola	
	Aprobado por:

Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio

### Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

# 12584M52023 En miles de colones

	En miles de colones								
Cuenta	Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
			312	313	314	315	321	322	
	Saldos al 31/12/2022	1 577 636,40	0,00	0,00	0,00	945 346 332,91	0,00	0,00	946 923 969,31
Variaciones d	el ejercicio								
3.1.1.01.	Capital inicial	0,00							0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	0,00							0,00
3.1.2.01.	Donaciones de capital		0,00						0,00
3.1.2.99.	Otras transferencias de capital		0,00						0,00
3.1.3.01.	Revaluación de bienes			0,00					0,00
3.1.3.99.	Otras reservas			0,00					0,00
3.1.4.01.	Diferencias de conversión de moneda extranjera				0,00				0,00
3.1.4.02.	Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta				0,00				0,00
3.1.4.03.	Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura				0,00				0,00
3.1.4.99.	Otras variaciones no asignables a reservas				0,00				0,00
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores					-64 690 953,06			-64 690 953,06
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio					151 173 272,17			151 173 272,17
3.2.1.01.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general						0,00		0,00
3.2.1.02.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras						0,00		0,00
3.2.2.01.	Intereses minoritarios - Evolución por reservas							0,00	0,00
3.2.2.02.	Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas							0,00	0,00
3.2.2.03.	Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados							0,00	0,00
3.2.2.99.	Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio							0,00	0,00
	Total de variaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	86 482 319,11	0,00	0,00	86 482 319,11
	Saldos del período	1 577 636,40	0,00	0,00	0,00	1 031 828 652,02	0,00	0,00	1 033 406 288,42
	(*) De use sustraire de Estados Contables consolidades								

(\*) De uso exclusivo en Estados Contables consolidados

MBA. Douglas Calvo Sánchez Lic. Sergio Rainold Quirós MSc. MBA. Johaam Piedra Méndez MPM. Mauricio Batalla Otárola

### #N/A ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA #N/A

Miles de Colones

					Miles de C	UIUIIES								
	IMPUTACIONES	SALDO DEL CAPITAL	. AL INICIO DEL EJ	ERCICIO INFORMADO			MOVIMIENTOS	DEL EJERCICIO			INTERESES VENCIDOS		GASTOS Y	SALDO DEL CAPITAL
OBLIGACIONES	CONTABLES					Incrementos			Disminuciones					
osero rotores	RELACIONADAS	#N/A	Ajuste al Saldo inicial	#N/A	Mov. Presupuestarios	Mov. sin impacto Presupuestario	Total	Mov. Presupuestarios	Mov. sin impacto Presupuestario	Total	Pagados	Impagos	DEL EJERCICIO	
DEUDA PUBLICA TOTAL		146 287 776,86		146 287 776,86	10 070 420,59	21 279 199,36	31 349 619,95	9 719 532,58	34 282 843,62	44 002 376,20	3 982 746,39	1 457 002,63	21 802,56	133 635 020,61
I. DEUDA PUBLICA INTERNA														
Gobierno Central														
Titulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Gobierno Local														
Titulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Resto del Sector Público no financiero														
Titulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Banco Central														
Titulos														
Préstamos														
Proveedores														
Otras Deudas														
Resto del Sector Público financiero														
Titulos														
Préstamos														
Proveedores											_	_		
Otras Deudas														

II. DEUDA PÚBLICA EXTERNA	146 287 776,86	146 287 776,86	10 070 420,59	21 279 199,36	31 349 619,95	9 719 532,58	34 282 843,62	44 002 376,20	3 982 746,39	1 457 002,63	21 802,56	133 635 020,61
Gobierno Central												
Titulos												
Préstamos multilaterales											1	
Préstamos bilaterales											1	
Banca Privada											1	
Proveedores											1	
Gobierno Local											1	
Titulos											1	
Préstamos multilaterales											1	
Préstamos bilaterales											1	
Banca Privada											1	
Proveedores											1	
Resto del Sector Público no financiero	146 287 776,86	146 287 776,86	10 070 420,59	21 279 199,36	31 349 619,95	9 719 532,58	34 282 843,62	44 002 376,20	3 982 746,39	1 457 002,63	21 802,56	133 635 020,61
Titulos											1	
Préstamos multilaterales											1	
Préstamos bilaterales	146 287 776,86	146 287 776,86	10 070 420,59	21 279 199,36	31 349 619,95	9 719 532,58	34 282 843,62	44 002 376,20	3 982 746,39	1 457 002,63	21 802,56	133 635 020,61
Banca Privada											1	
Proveedores											1	
Banco Central											1	
Titulos											1	
Préstamos multilaterales												
Préstamos bilaterales												
Banca Privada											1	
Proveedores											1	
Resto del Sector Público financiero											1	
Titulos											ĺ	
Préstamos multilaterales											ĺ	
Préstamos bilaterales											ĺ	
Banca Privada											ĺ	
Proveedores											ĺ	

### Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Estado de Situación y Evolución de Bienes Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Mayo de 2023 En miles de colones

									En miles de colon										
Cuenta Descripción(*)		Mejoras	Saldos al Inicio					Mejoras	Movimientos en el eje			Totales Movimientos del	Saldos al cierre			s / Agotamiento / Amor			Valores residuales al cierre
()	Valores de Origen	Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Totales al inicio	Altas	Bajas	Inversiones	Revaluaciones	Deterioros	Otros Movimientos	Ejercicio		Acumuladas al inicio	Incrementos	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	Valoros rodicadados di ciono
1.2.5. <u>BIENES NO CONCESIONADOS</u>																			
1.2.5.01 Propiedades, planta y equipos explotados	<u>8 329 747,52</u>	0.00	0.00	0,00	<u>8 329 747,52</u>	<u>1 623 818,69</u>	<u>-158 843,68</u>	0.00	0.00	0.0	0.00		<u>9 794 722,53</u>	<u>-3 444 755,85</u>	<u>-79 137,71</u>	<u>0,00</u>	<u>-79 137,71</u>	<u>-3 523 893,56</u>	<u>6 270 828,97</u>
1.2.5.01.01. Tierras y terrenos	4 219 170,04				4 219 170,04	1 610 540,53	-158 843,68					1 451 696,85	5 670 866,89	0,00	0,00	0,00		0,00	5 670 866,89
1.2.5.01.02. Edificios	0,00				0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.01.03. Maquinaria y equipos para la producción	205 341,44				205 341,44	0,00	0,00					0,00	205 341,44	-167 881,58	-9 856,51	0,00	-9 856,51	-177 738,09	27 603,35
1.2.5.01.04. Equipos de transporte, tracción y elevación	2 038 666,72				2 038 666,72	0,00	0,00					0,00	2 038 666,72	-1 772 399,85	-27 419,42	0,00	-27 419,42	-1 799 819,27	238 847,45
1.2.5.01.05. Equipos de comunicación	241 621,31				241 621,31	0,00	0,00					0,00	241 621,31	-190 346,94	-3 045,66	0,00	-3 045,66	-193 392,60	48 228,71
1.2.5.01.06. Equipos y mobiliario de oficina	502 875,36				502 875,36	510,26	0,00					510,26	503 385,62	-405 639,99	-5 353,02	0,00	-5 353,02	-410 993,01	92 392,61
1.2.5.01.07. Equipos para computación	789 427,20				789 427,20	11 027,70	0,00					11 027,70	800 454,90	-659 947,47	-25 515,28	0,00	-25 515,28	-685 462,75	114 992,15
1.2.5.01.08. Equipos sanitario, de laboratorio e investigación	93 638,02				93 638,02	0,00	0,00					0,00	93 638,02	-45 882,53	-2 443,45	0,00	-2 443,45	-48 325,98	45 312,04
1.2.5.01.09. Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	26 054,71				26 054,71	0,00	0,00					0,00	26 054,71	-25 484,09	-43,14	0,00	-43,14	-25 527,23	527,48
1.2.5.01.10. Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0,00				0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.01.11. Semovientes	0,00				0,00	0,00	0,00					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.01.99. Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	212 952,72				212 952,72	1 740,20	0,00					1 740,20	214 692,92	-177 173,40	-5 461,23	0,00	-5 461,23	-182 634,63	32 058,29
1.2.5.02 <u>Propiedades de inversión</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.02.01. Tierras y terrenos					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.02.02. Edificios					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.03 Activos Biológicos no concesionados												0,00					0,00	0,00	
1.2.5.03.01. Plantas y árboles					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.03.02. Semovientes					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04 Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	0.00	0.00	<u>0.00</u>	0.0	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	<u>0,00</u>	0.00	0.00	<u>0.00</u>
1.2.5.04.01. Vias de comunicación terrestre					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04.02. Obras marítimas y fluviales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04.03. Centrales y redes de comunicación y energía					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.04.99. Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.05 Bienes históricos y culturales	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,0	0.00	0,00	0.00	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.05.01. Inmuebles históricos y culturales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.05.02. Piezas y obras históricas y de colección					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.05.99. Otros bienes históricos y culturales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.06 Recursos naturales en explotación	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	0.00	0.00	0,00
1.2.5.06.01. Recursos naturales no renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.06.02. Recursos naturales renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.07 Recursos naturales en conservación	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.0	<u>0.00</u>	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	0,00	0.00	0,00
1.2.5.07.01. Recursos naturales no renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.07.02. Recursos naturales renovables					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08 Bienes intangibles	<u>1 737 579,12</u>	0,00	0.00	0,00	<u>1 737 579,12</u>	<u>28 677,52</u>	0.00	0.00	0,00	0.0	0,00	<u>28 677,52</u>	<u>1 766 256,64</u>	<u>-1 560 788,24</u>	-30 907,32	0,00	-30 907,32	<u>-1 591 695,56</u>	<u>174 561,08</u>
1.2.5.08.01. Patentes y marcas registradas					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.02. Derechos de autor					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.08.03. Software y programas	1 737 579,12				1 737 579,12	28 677,52	0,00					28 677,52	1 766 256,64	-1 560 788,24	-30 907,32	0,00	-30 907,32	-1 591 695,56	174 561,08
1.2.5.08.99. Otros bienes intangibles					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99 Bienes no concesionados en proceso de producción	758 797 652,74	0.00	0.00	0.00	<u>758 797 652,74</u>	45 413 365,73	<u>-48 703 976,51</u>	0.00	0.00	0.0	0.00	<u>-3 290 610,78</u>	<u>755 507 041,96</u>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<u>755 507 041,96</u>
1.2.5.99.01 Propiedades, planta y equipo					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.04 Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	758 797 652,74				758 797 652,74	45 413 365,73	-48 703 976,51					-3 290 610,78	755 507 041,96				0,00	0,00	755 507 041,96
1.2.5.99.05 Bienes culturales					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.5.99.08 Bienes intangibles					0,00							0,00	0,00				0,00	0,00	0,00
SUBTOTALES BIENES NO CONCESIONADOS	768 864 979,38	0,00	0,00	0,00	768 864 979,38	47 065 861,94	-48 862 820,19	0,00	0,00	0,0	0,00	-1 796 958,25	767 068 021,13	-5 005 544,09	-110 045,03	0,00	-110 045,03	-5 115 589,12	761 952 432,01
	.,,													, , ,					

1.2.6	BIENES CONCESIONADOS																			
1.2.6.01	Propiedades, planta y equipos	0,00	0.00	0.00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00
1.2.6.01.01	Tierras y terrenos					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.02	Edificios					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.03	Maquinaria y equipos para la producción					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.05	Equipos de comunicación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.06	Equipos y mobiliario de oficina					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.07	Equipos para computación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.08	Equipos sanitario, de laboratorio e investigación					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.11	Semovientes					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03	Activos biológicos	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00
1.2.6.03.01	Plantas y árboles					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.03.02	Semovientes					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público	0,00	0.00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	0.00
1.2.6.04.01	Vias de comunicación terrestre					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.02	Obras marítimas y fluviales					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.03	Centrales y redes de comunicación y energía					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.04.99	Otros bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06	Recursos naturales	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00
1.2.6.06.01	Recursos naturales no renovables					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.06.02	Recursos naturales renovables					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08	Bienes intangibles	0,00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00	0.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0,00
1.2.6.08.01	Patentes y marcas registradas					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.02	Derechos de autor					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.03	Software y programas					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.08.99	Otros bienes intangibles					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99	Bienes concesionados en proceso de producción	0.00	0.00	0.00	0,00	<u>0.00</u>	0,00	0.00	0.00	0.00	0,00	0,00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,00	0.00	0,00	0.00
1.2.6.99.01	Propiedades, planta y equipo					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.04	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.	Bienes culturales					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
1.2.6.99.08	Bienes intangibles					0,00								0,00				0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL	LES BIENES CONCESIONADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		768 864 979,38	0,00	0,00	0,00	768 864 979,38	47 065 861,94	-48 862 820,19	0,00	0,00	0,00	0,00	-1 796 958,25	767 068 021,13	-5 005 544,09	-110 045,03	0,00	-110 045,03	-5 115 589,12	761 952 432,01

MBA. Douglas Calvo Sánchez	MSc. Sergio	Rainold Quirós, Lic.	MBA. Johaam Piedra Méndez	MPM. Mauricio Batalla Otárola	
Elaborado por:			Revisado por:	Aprobado por:	l

# Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) Balance de Comprobación Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Mayo de 2023

		Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Mayo de Código Institucional: 12584	2023			
		Moneda: CRC				
		Periodo: 5				
CODIGO SEGMENTO 2.1	CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 1	8) NOMBRE CUENTA ACTIVO	\$ALDO INICIAL 1 105 537 648 355,91	395 089 944 786,13	319 830 499 142.67	SALDO FINAL 1 180 797 093 999,37
2.1	1.1.	Activo Corriente	317 426 032 904,15	341 647 102 877,34	257 392 270 554,87	401 680 865 226,62
2.1	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	18 274 531 065,52	50 036 610 142,61	53 437 119 225,05	14 874 021 983,08
2.1 2.1	1.1.1.01. 1.1.1.01.02.	Efectivo Depósitos bancarios	18 274 531 065,52 18 255 046 759,52	50 036 610 142,61 50 022 803 198,65	53 437 119 225,05 53 420 927 158,45	14 874 021 983,08 14 856 922 799,72
2.1	1.1.1.01.02. 1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios Depósitos bancarios en el sector público interno	18 255 046 759,52 18 255 046 759,52	50 022 803 198,65	53 420 927 158,45	14 856 922 799,72 14 856 922 799,72
2.1	1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno	506 445 638,36	4 081 506 202,98	4 191 508 016,54	396 443 824,80
2.1	1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica (BCR)	506 445 638,36	4 081 506 202,98	4 191 508 016,54	396 443 824,80
2.1 2.1	1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única	17 748 601 121,16	12 779 153 790,39	16 067 275 936,63	14 460 478 974,92
2.1	1.1.1.01.02.02.3.00000 1.1.1.01.02.02.3.11206	Caja Única - Garantías Ministerio de Hacienda (MHD)	720 372 286,38 17 028 228 834,78	6 306 392,08 12 772 847 398,31	58 299 277,85 16 008 976 658,78	668 379 400,61 13 792 099 574,31
2.1	1.1.1.01.02.02.9.	Otros depósitos bancarios en el sector público interno	0,00	33 162 143 205,28	33 162 143 205,28	0,00
2.1	1.1.1.01.02.02.9.99999	Otros depósitos bancarios en el sector público interno	0,00	33 162 143 205,28	33 162 143 205,28	0,00
2.1 2.1	1.1.1.01.03. 1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas y fondos rotatorios Cajas chicas	19 484 306,00 19 484 306,00	13 806 943,96 13 806 943,96	16 192 066,60 16 192 066,60	17 099 183,36 17 099 183,36
2.1	1.1.1.01.03.01.2.	Cajas chicas en el país	19 484 306,00	13 806 943,96	16 192 066,60	17 099 183,36
2.1	1.1.1.01.03.01.2.21101	Banco de Costa Rica (BCR)	19 484 306,00	13 806 943,96	16 192 066,60	17 099 183,36
2.1	1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	299 112 219 115,22	291 300 377 465,89	203 657 113 836,14	386 755 482 744,97
2.1 2.1	1.1.3.04. 1.1.3.04.02.	Servicios y derechos a cobrar a corto plazo Derechos administrativos a cobrar c/p	43 619,74 43 619,74	229,40 229,40	43 849,14 43 849,14	0,00 0,00
2.1	1.1.3.04.02.01.	Derechos administrativos a cobrar c/p  Derechos administrativos a los servicios de transporte a cobrar c/p	43 619,74	229,40	43 849,14	0,00
2.1	1.1.3.04.02.01.0.	Derechos administrativos a los servicios de transporte a cobrar c/p	43 619,74	229,40	43 849,14	0,00
2.1	1.1.3.04.02.01.0.99999	Derechos administrativos a los servicios de transporte a cobrar c/p	43 619,74	229,40	43 849,14	0,00
2.1	1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	234 828 538 462,22	160 093 220 325,32	46 146 811 288,72	348 774 947 498,82
2.1 2.1	1.1.3.06.02. 1.1.3.06.02.01.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p	234 828 538 462,22 234 828 538 462,22	160 093 220 325,32 160 093 220 325,32	46 146 811 288,72 46 146 811 288,72	348 774 947 498,82 348 774 947 498,82
2.1	1.1.3.06.02.01.0.	Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p	234 828 538 462,22	160 093 220 325,32	46 146 811 288,72	348 774 947 498,82
2.1	1.1.3.06.02.01.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	234 828 538 462,22	160 093 220 325,32	46 146 811 288,72	348 774 947 498,82
2.1 2.1	1.1.3.09. 1.1.3.09.01.	Anticipos al sector privado interno c/o	1 788 623,81	13 444 114,00	12 099 114,00	3 133 623,81
2.1	1.1.3.09.01. 1.1.3.09.01.02.	Anticipos al sector privado interno c/p Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p	1 788 623,81 485 100,00	13 444 114,00 11 837 301,00	12 099 114,00 10 228 601,00	3 133 623,81 2 093 800,00
2.1	1.1.3.09.01.02.0.	Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p  Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p	485 100,00	11 837 301,00	10 228 601,00	2 093 800,00
2.1	1.1.3.09.01.02.0.99999	Anticipos a funcionarios y servidores públicos c/p	485 100,00	11 837 301,00	10 228 601,00	2 093 800,00
2.1	1.1.3.09.01.99.	Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p	1 303 523,81	1 606 813,00	1 870 513,00	1 039 823,81
2.1 2.1	1.1.3.09.01.99.0. 1.1.3.09.01.99.0.99999	Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p Otros anticipos a unidades del sector privado interno c/p	1 303 523,81 1 303 523,81	1 606 813,00 1 606 813,00	1 870 513,00 1 870 513,00	1 039 823,81 1 039 823,81
2.1	1.1.3.13.	Cuenta por Cobrar Cajas Únicas	64 256 141 236,49	131 153 684 084,94	157 458 033 022,41	37 951 792 299,02
2.1	1.1.3.13.01.	Cuentas por Cobrar Cajas Únicas	64 256 141 236,49	131 153 684 084,94	157 458 033 022,41	37 951 792 299,02
2.1	1.1.3.13.01.01.	Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestaria	64 256 141 236,49	131 153 684 084,94	157 458 033 022,41	37 951 792 299,02
2.1 2.1	1.1.3.13.01.01.0. 1.1.3.13.01.01.0.11206	Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestaria Ministerio de Hacienda (MHD)	64 256 141 236,49 64 256 141 236,49	131 153 684 084,94 131 153 684 084,94	157 458 033 022,41 157 458 033 022,41	37 951 792 299,02 37 951 792 299,02
2.1	1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	21 864 303,11	2 469 518,65	2 472 516,87	21 861 304,89
2.1	1.1.3.97.99.	Otras cuentas a cobrar en gestión judicial	21 864 303,11	2 469 518,65	2 472 516,87	21 861 304,89
2.1	1.1.3.97.99.99.	Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial	21 864 303,11	2 469 518,65	2 472 516,87	21 861 304,89
2.1 2.1	1.1.3.97.99.99.0. 1.1.3.97.99.99.0.99999	Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial	21 864 303,11 21 864 303,11	2 469 518,65 2 469 518,65	2 472 516,87 2 472 516,87	21 861 304,89 21 861 304,89
2.1	1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	3 842 869,85	37 559 193,58	37 654 045,00	3 748 018,43
2.1	1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	3 768 846,20	37 520 720,96	37 630 084,80	3 659 482,36
2.1	1.1.3.98.02.99.	Otras cuentas a cobrar a valor razonable c/p	3 768 846,20	37 520 720,96	37 630 084,80	3 659 482,36
2.1 2.1	1.1.3.98.02.99.1. 1.1.3.98.02.99.1.99999	Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p	2 083 353,01 2 083 353,01	0,00 0,00	0,00 0,00	2 083 353,01 2 083 353,01
2.1	1.1.3.98.02.99.2.	Otras cuentas a cobrar al sector público interno a valor razonable c/p	1 685 493,19	37 520 720,96	37 630 084,80	1 576 129,35
2.1	1.1.3.98.02.99.2.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	1 343 098,59	15 459,16	124 823,00	1 233 734,75
2.1	1.1.3.98.02.99.2.12587	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	0,00	37 505 261,80	37 505 261,80	0,00
2.1 2.1	1.1.3.98.02.99.2.14120 1.1.3.98.99.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	342 394,60 74 023,65	0,00 38 472,62	0,00 23 960,20	342 394,60 88 536,07
2.1	1.1.3.98.99.	Créditos varios c/p Créditos varios con el sector privado interno c/p	74 023,65	38 472,62	23 960,20	88 536,07
2.1	1.1.3.98.99.01.0.	Créditos varios con el sector privado interno c/p	74 023,65	38 472,62	23 960,20	88 536,07
2.1	1.1.3.98.99.01.0.99999	Créditos varios con el sector privado interno c/p	74 023,65	38 472,62	23 960,20	88 536,07
2.1	1.1.4. 1.1.4.01.	Inventarios  Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios	22 205 768,73	3 639 661,43	8 798 168,39	17 047 261,77 17 047 261,77
2.1 2.1	1.1.4.01.	Productos químicos y conexos	22 205 768,73 2 997 015,39	3 639 661,43 503 757.27	8 798 168,39 1 971 724,98	1 529 047,68
2.1	1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes	0,00	60 936,15	60 936,15	0,00
2.1	1.1.4.01.01.01.0.	Combustibles y lubricantes	0,00	60 936,15	60 936,15	0,00
2.1 2.1	1.1.4.01.01.01.0.99999 1.1.4.01.01.02.	Combustibles y lubricantes Productos farmacéuticos y medicinales	0,00 2 559 325,24	60 936,15 107 576,00	60 936,15 1 481 074,77	0,00 1 185 826,47
2.1	1.1.4.01.01.02. 1.1.4.01.01.02.0.	Productos farmaceuticos y medicinales Productos farmacéuticos y medicinales	2 559 325,24 2 559 325,24	107 576,00	1 481 074,77	1 185 826,47
2.1	1.1.4.01.01.02.0.99999	Productos farmacéuticos y medicinales	2 559 325,24	107 576,00	1 481 074,77	1 185 826,47
2.1	1.1.4.01.01.04.	Tintas pinturas y diluyentes	437 690,15	243 744,61	429 714,06	251 720,70
2.1 2.1	1.1.4.01.01.04.0. 1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas pinturas y diluyentes Tintas pinturas y diluyentes	437 690,15 437 690,15	243 744,61 243 744,61	429 714,06 429 714,06	251 720,70 251 720,70
2.1	1.1.4.01.01.04.0.99999	Tintas pinturas y diluyentes Otros productos químicos y conexos	437 690,15	91 500,51	429 714,06	91 500,51
2.1	1.1.4.01.01.99.0.	Otros productos químicos y conexos	0,00	91 500,51	0,00	91 500,51
2.1	1.1.4.01.01.99.0.99999	Otros productos químicos y conexos	0,00	91 500,51	0,00	91 500,51
2.1 2.1	1.1.4.01.03. 1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento  Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	1 370 435,95 1 370 435,95	89 154,24 89 154,24	1 107 780,06 1 107 780,06	351 810,13 351 810,13
2.1	1.1.4.01.03.04.0.	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo  Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	1 370 435,95	89 154,24 89 154,24	1 107 780,06	351 810,13
2.1	1.1.4.01.03.04.0.99999	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	1 370 435,95	89 154,24	1 107 780,06	351 810,13
2.1	1.1.4.01.99.	Útiles materiales y suministros diversos	17 838 317,39	3 046 749,92	5 718 663,35	15 166 403,96
2.1 2.1	1.1.4.01.99.01. 1.1.4.01.99.01.0.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 907 483,10 1 907 483,10	1 701 636,03 1 701 636,03	445 716,65 445 716,65	3 163 402,48 3 163 402,48
2.1	1.1.4.01.99.01.0.	Útiles y materiales de oficina y cómputo Útiles y materiales de oficina y cómputo	1 907 483,10	1 701 636,03	445 716,65	3 163 402,48
2.1	1.1.4.01.99.03.	Productos de papel cartón e impresos	7 255 065,76	332 079,74	2 348 332,05	5 238 813,45
2.1	1.1.4.01.99.03.0.	Productos de papel cartón e impresos	7 255 065,76	332 079,74	2 348 332,05	5 238 813,45
2.1 2.1	1.1.4.01.99.03.0.99999 1.1.4.01.99.04.	Productos de papel cartón e impresos Textiles y vestuario	7 255 065,76 616 579,45	332 079,74 22 600,00	2 348 332,05 44 228,37	5 238 813,45 594 951,08
2.1	1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	616 579,45	22 600,00	44 228,37	594 951,08 594 951,08
2.1	1.1.4.01.99.04.0.99999	Textiles y vestuario	616 579,45	22 600,00	44 228,37	594 951,08
2.1	1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	5 816 047,46	908 396,15	2 591 201,19	4 133 242,42
2.1	1.1.4.01.99.05.0.	Útiles y materiales de limpieza	5 816 047,46 5 816 047 46	908 396,15	2 591 201,19	4 133 242,42
2.1 2.1	1.1.4.01.99.05.0.99999 1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5 816 047,46 2 243 141,62	908 396,15 82 038,00	2 591 201,19 289 185,09	4 133 242,42 2 035 994,53
2.1	1.1.4.01.99.06.0.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 243 141,62	82 038,00	289 185,09	2 035 994,53
2.1	1.1.4.01.99.06.0.99999	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2 243 141,62	82 038,00	289 185,09	2 035 994,53
2.1	1.1.9.	Otros activos a corto plazo	17 076 954,68	306 475 607,41	289 239 325,29	34 313 236,80
2.1 2.1	1.1.9.01. 1.1.9.01.01.	Gastos a devengar a corto plazo Servicios a devengar c/p	16 769 899,50 923 005,50	197 712 126,76 197 712 126,76	180 782 416,24 169 463 206,24	33 699 610,02 29 171 926,02
2.1	1.1.9.01.01.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	923 005,50	197 712 126,76	169 463 206,24	29 171 926,02
2.1	1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	923 005,50	197 712 126,76	169 463 206,24	29 171 926,02
2.1 2.1	1.1.9.01.01.01.0.22191 1.1.9.01.99.	Instituto Nacional de Seguros (INS) Otros gastos a devengar c/p	923 005,50 15 846 894,00	197 712 126,76 0,00	169 463 206,24 11 319 210,00	29 171 926,02 4 527 684,00
2.1	1.1.9.01.99.	Otros gastos a devengar c/p Otros gastos a devengar c/p	15 846 894,00	0,00	11 319 210,00	

		Cói	digo Institucional: 12584 Moneda: CRC				
CODIGO SEGMENTO	CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL	.8) NOMBRE CUENTA	Periodo: 5	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1	1.1.9.01.99.99.0.	Otros gastos a devengar c/p		15 846 894,00	0,00	11 319 210,00	4 527 684,00
2.1 2.1	1.1.9.01.99.99.0.99999 1.1.9.02.	Otros gastos a devengar c/p Cuentas transitorias		15 846 894,00 307 055,18	0,00 108 763 480,65	11 319 210,00 108 456 909,05	4 527 684,00 613 626,78
2.1	1.1.9.02.01.	Registros transitorios		307 055,18	108 763 480,65	108 456 909,05	613 626,78
2.1	1.1.9.02.01.01.	Registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos		307 055,18	108 763 480,65	108 456 909,05	613 626,78
2.1 2.1	1.1.9.02.01.01.0. 1.1.9.02.01.01.0.99999	Registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos Registros transitorios de transacciones sin movimiento de fondos		307 055,18 307 055,18	108 763 480,65 108 763 480,65	108 456 909,05 108 456 909.05	613 626,78 613 626,78
2.1	1.2.	Activo No Corriente		788 111 615 451,76	53 442 841 908,79	62 438 228 587,80	779 116 228 772,75
2.1 2.1	1.2.3. 1.2.3.09.	Cuentas a cobrar a largo plazo		24 252 180 152,26 19 217 396 828,12	4 389 635 762,19 4 324 943 187,77	11 478 019 159,06 11 038 800 581,05	17 163 796 755,39 12 503 539 434,84
2.1	1.2.3.09.01.	Anticipos a largo plazo Anticipos al sector privado interno l/p		19 217 396 828,12	4 324 943 187,77	11 038 800 581,05	12 503 539 434,84
2.1	1.2.3.09.01.01.	Anticipos a proveedores y contratistas del país I/p		19 217 396 828,12	4 324 943 187,77	11 038 800 581,05	12 503 539 434,84
2.1 2.1	1.2.3.09.01.01.0. 1.2.3.09.01.01.0.99999	Anticipos a proveedores y contratistas del país I/p Anticipos a proveedores y contratistas del país I/p		19 217 396 828,12 19 217 396 828,12	4 324 943 187,77 4 324 943 187,77	11 038 800 581,05 11 038 800 581,05	12 503 539 434,84 12 503 539 434,84
2.1	1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo		5 034 783 324,14	64 692 574,42	439 218 578,01	4 660 257 320,55
2.1	1.2.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable I/p		3 275 543 686,46	50 026 808,72 50 026 808,72	337 111 722,55 337 111 722.55	2 988 458 772,63 2 988 458 772.63
2.1 2.1	1.2.3.98.02.99. 1.2.3.98.02.99.3.	Otras cuentas a cobrar a valor razonable I/p Otras cuentas a cobrar al sector externo a valor razonable I/p		3 275 543 686,46 3 275 543 686,46	50 026 808,72	337 111 722,55 337 111 722.55	2 988 458 772,63
2.1	1.2.3.98.02.99.3.99999	Otras cuentas a cobrar al sector externo a valor razonable I/p		3 275 543 686,46	50 026 808,72	337 111 722,55	2 988 458 772,63
2.1 2.1	1.2.3.98.03. 1.2.3.98.03.02.	Depósitos en garantía I/p Depósitos en garantía en el sector público interno I/p		1 759 239 637,68 1 759 239 637,68	14 665 765,70 14 665 765,70	102 106 855,46 102 106 855,46	1 671 798 547,92 1 671 798 547,92
2.1	1.2.3.98.03.02.0.	Depósitos en garantía en el sector público interno l/p		1 759 239 637,68	14 665 765,70	102 106 855,46	1 671 798 547,92
2.1	1.2.3.98.03.02.0.11219	Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET)		1 759 239 637,68	14 665 765,70	102 106 855,46	1 671 798 547,92
2.1 2.1	1.2.5. 1.2.5.01.	Bienes no concesionados Propiedades planta y equipos explotados		763 859 435 299,50 4 884 991 664,17	49 053 206 146,60 3 574 763 648,55	50 960 209 428,74 2 188 926 344,21	761 952 432 017,36 6 270 828 968,51
2.1	1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos		4 219 170 044,05	3 379 924 731,24	1 928 227 884,12	5 670 866 891,17
2.1 2.1	1.2.5.01.01.04. 1.2.5.01.01.04.6.	Terrenos para vías de comunicación Valores de origen		4 219 170 044,05 4 219 170 044,05	3 379 924 731,24 3 379 924 731,24	1 928 227 884,12 1 928 227 884,12	5 670 866 891,17 5 670 866 891,17
2.1	1.2.5.01.01.04.6.	Valores de origen Valores de origen-Tierras y terrenos		4 219 170 044,05	3 379 924 731,24	1 928 227 884,12	5 670 866 891,17
2.1	1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción		37 459 860,71	3 199 889,27	13 056 402,22	27 603 347,76
2.1 2.1	1.2.5.01.03.01. 1.2.5.01.03.01.1.	Maquinaria para la construcción Valores de origen		2 384 721,06 12 784 005,89	289 224,85 128 335,00	608 211,48 128 335,00	2 065 734,43 12 784 005,89
2.1	1.2.5.01.03.01.1.99999	Valores de origen-Maquinaria y equipos para la producción		12 784 005,89	128 335,00	128 335,00	12 784 005,89
2.1	1.2.5.01.03.01.3.	Depreciaciones acumuladas *		-10 399 284,83	160 889,85	479 876,48	-10 718 271,46
2.1 2.1	1.2.5.01.03.01.3.99999 1.2.5.01.03.03.	Depreciaciones acumuladas *Maquinaria y equipos para la producción Planta eléctrica		-10 399 284,83 638 470,06	160 889,85 57 860,92	479 876,48 289 304,58	-10 718 271,46 407 026,40
2.1	1.2.5.01.03.03.1.	Valores de origen		35 363 978,00	0,00	0,00	35 363 978,00
2.1 2.1	1.2.5.01.03.03.1.99999 1.2.5.01.03.03.3.	Valores de origen-Planta eléctrica Depreciaciones acumuladas *		35 363 978,00 -34 725 507,94	0,00 57 860,92	0,00 289 304,58	35 363 978,00 -34 956 951,60
2.1	1.2.5.01.03.03.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Planta eléctrica		-34 725 507,94	57 860,92	289 304,58	-34 956 951,60
2.1	1.2.5.01.03.06.	Equipos hidráulicos		34 103 766,52	2 324 949,96	11 624 749,92	24 803 966,56
2.1 2.1	1.2.5.01.03.06.1. 1.2.5.01.03.06.1.99999	Valores de origen Valores de origen-Equipos hidráulicos		153 000 000,00 153 000 000.00	0,00 0.00	0,00 0,00	153 000 000,00 153 000 000,00
2.1	1.2.5.01.03.06.3.	Depreciaciones acumuladas *		-118 896 233,48	2 324 949,96	11 624 749,92	-128 196 033,44
2.1 2.1	1.2.5.01.03.06.3.99999 1.2.5.01.03.99.	Depreciaciones acumuladas *Equipos hidráulicos Otras maquinarias y equipos para la producción		-118 896 233,48 332 903,07	2 324 949,96 527 853,54	11 624 749,92 534 136,24	-128 196 033,44 326 620,37
2.1	1.2.5.01.03.99.1.	Valores de origen		4 193 456,37	263 391,42	263 391,42	4 193 456,37
2.1	1.2.5.01.03.99.1.99999	Valores de origen-Otras maquinarias y equipos para la producción		4 193 456,37	263 391,42	263 391,42	4 193 456,37
2.1 2.1	1.2.5.01.03.99.3. 1.2.5.01.03.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *  Depreciaciones acumuladas *Otras maquinarias y equipos para la producción		-3 860 553,30 -3 860 553,30	264 462,12 264 462,12	270 744,82 270 744,82	-3 866 836,00 -3 866 836,00
2.1	1.2.5.01.04.	Equipos de transporte tracción y elevación		266 266 872,74	56 478 823,46	83 898 245,24	238 847 450,96
2.1 2.1	1.2.5.01.04.02. 1.2.5.01.04.02.1.	Vehículos Valores de origen		248 846 141,11 2 008 802 969,99	55 981 102,56 24 812 484,00	81 409 640,74 24 812 484,00	223 417 602,93 2 008 802 969,99
2.1	1.2.5.01.04.02.1.99999	Valores de origen-Vehículos		2 008 802 969,99	24 812 484,00	24 812 484,00	2 008 802 969,99
2.1 2.1	1.2.5.01.04.02.3.	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *Vehículos		-1 759 956 828,88 -1 759 956 828,88	31 168 618,56 31 168 618,56	56 597 156,74	-1 785 385 367,06
2.1	1.2.5.01.04.02.3.99999 1.2.5.01.04.99.	Otros equipos de transporte		17 420 731,63	497 720,90	56 597 156,74 2 488 604,50	-1 785 385 367,06 15 429 848,03
2.1	1.2.5.01.04.99.1.	Valores de origen		29 863 754,13	0,00	0,00	29 863 754,13
2.1 2.1	1.2.5.01.04.99.1.99999 1.2.5.01.04.99.3.	Valores de origen-Otros equipos de transporte Depreciaciones acumuladas *		29 863 754,13 -12 443 022,50	0,00 497 720,90	0,00 2 488 604,50	29 863 754,13 -14 433 906,10
2.1	1.2.5.01.04.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Otros equipos de transporte		-12 443 022,50	497 720,90	2 488 604,50	-14 433 906,10
2.1 2.1	1.2.5.01.05. 1.2.5.01.05.01.	Equipos de comunicación Antenas y radares		51 274 372,28 9 815,70	11 032 191,72 7 717 595,45	14 077 850,84 7 718 085,75	48 228 713,16 9 325,40
2.1	1.2.5.01.05.01.	Valores de origen		30 000,00	7 717 472,88	7 717 472,88	30 000,00
2.1	1.2.5.01.05.01.1.99999	Valores de origen-Antenas y radares		30 000,00	7 717 472,88	7 717 472,88	30 000,00
2.1 2.1	1.2.5.01.05.01.3. 1.2.5.01.05.01.3.99999	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *Antenas y radares		-20 184,30 -20 184,30	122,57 122,57	612,87 612,87	-20 674,60 -20 674,60
2.1	1.2.5.01.05.02.	Equipos de telefonía		1 531 184,27	220 252,11	269 321,83	1 482 114,55
2.1	1.2.5.01.05.02.1.	Valores de origen		30 725 590,85	104 242,34	104 242,34	30 725 590,85
2.1 2.1	1.2.5.01.05.02.1.99999 1.2.5.01.05.02.3.	Valores de origen-Equipos de telefonía Depreciaciones acumuladas *		30 725 590,85 -29 194 406,58	104 242,34 116 009,77	104 242,34 165 079,49	30 725 590,85 -29 243 476,30
2.1	1.2.5.01.05.02.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Equipos de telefonía		-29 194 406,58	116 009,77	165 079,49	-29 243 476,30
2.1 2.1	1.2.5.01.05.03. 1.2.5.01.05.03.1.	Equipos de radiocomunicación Valores de origen		13 197 994,73 51 862 542,52	351 466,82 100 800,00	1 186 968,38 100 800,00	12 362 493,17 51 862 542,52
2.1	1.2.5.01.05.03.1.99999	Valores de origen-Equipos de comunicación		51 862 542,52	100 800,00	100 800,00	51 862 542,52
2.1 2.1	1.2.5.01.05.03.3. 1.2.5.01.05.03.3.99999	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *Equipos de comunicación		-38 664 547,79 -38 664 547,79	250 666,82 250 666,82	1 086 168,38 1 086 168,38	-39 500 049,35 -39 500 049,35
2.1	1.2.5.01.05.04.	Equipos de audio y video		6 318 099,03	756 350,81	1 286 309,39	5 788 140,45
2.1	1.2.5.01.05.04.1.	Valores de origen		22 575 077,24	384 106,90	384 106,90	22 575 077,24
2.1 2.1	1.2.5.01.05.04.1.99999 1.2.5.01.05.04.3.	Valores de origen-Equipos de audio y video Depreciaciones acumuladas *		22 575 077,24 -16 256 978,21	384 106,90 372 243,91	384 106,90 902 202,49	22 575 077,24 -16 786 936,79
2.1	1.2.5.01.05.04.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Equipos de audio y video		-16 256 978,21	372 243,91	902 202,49	-16 786 936,79
2.1 2.1	1.2.5.01.05.99. 1.2.5.01.05.99.1.	Otros equipos de comunicación Valores de origen		30 217 278,55 136 428 101,44	1 986 526,53 789 933,29	3 617 165,49 789 933,29	28 586 639,59 136 428 101,44
2.1	1.2.5.01.05.99.1.99999	Valores de origen-Otros equipos de comunicación		136 428 101,44	789 933,29	789 933,29	136 428 101,44
2.1	1.2.5.01.05.99.3.	Depreciaciones acumuladas *		-106 210 822,89	1 196 593,24	2 827 232,20	-107 841 461,85
2.1 2.1	1.2.5.01.05.99.3.99999 1.2.5.01.06.	Depreciaciones acumuladas *Otros equipos de comunicación Equipos y mobiliario de oficina		-106 210 822,89 97 235 365,54	1 196 593,24 47 301 905,98	2 827 232,20 52 144 664,28	-107 841 461,85 92 392 607,24
2.1	1.2.5.01.06.01.	Archivadores bibliotecas y armarios		9 620 642,46	8 892 945,40	9 475 060,11	9 038 527,75
2.1 2.1	1.2.5.01.06.01.1. 1.2.5.01.06.01.1.99999	Valores de origen Valores de origen-Archivadores bibliotecas y armarios		69 765 598,61 69 765 598,61	4 696 772,10 4 696 772,10	4 696 772,10 4 696 772,10	69 765 598,61 69 765 598,61
2.1	1.2.5.01.06.01.3.	Depreciaciones acumuladas *		-60 144 956,15	4 196 173,30	4 778 288,01	-60 727 070,86
2.1 2.1	1.2.5.01.06.01.3.99999 1.2.5.01.06.02.	Depreciaciones acumuladas *Archivadores bibliotecas y armarios		-60 144 956,15 8 769 691 94	4 196 173,30 1 905 628,45	4 778 288,01 2 281 929,50	-60 727 070,86
2.1	1.2.5.01.06.02.1.	Mesas y escritorios Valores de origen		8 769 691,94 40 471 307,10	1 905 628,45 908 776,65	2 281 929,50 908 776,65	8 393 390,89 40 471 307,10
2.1	1.2.5.01.06.02.1.99999	Valores de origen-Mesas y escritorios		40 471 307,10	908 776,65	908 776,65	40 471 307,10
2.1 2.1	1.2.5.01.06.02.3. 1.2.5.01.06.02.3.99999	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *Mesas y escritorios		-31 701 615,16 -31 701 615,16	996 851,80 996 851,80	1 373 152,85 1 373 152,85	-32 077 916,21 -32 077 916,21
2.1	1.2.5.01.06.03.	Sillas y bancos		13 539 653,53	9 485 509,94	9 706 548,27	13 318 615,20
2.1	1.2.5.01.06.03.1.	Valores de origen		78 329 309,27	5 160 277,68	4 650 017,73	78 839 569,22
2.1 2.1	1.2.5.01.06.03.1.99999 1.2.5.01.06.03.3.	Valores de origen-Sillas y bancos Depreciaciones acumuladas *		78 329 309,27 -64 789 655,74	5 160 277,68 4 325 232,26	4 650 017,73 5 056 530,54	78 839 569,22 -65 520 954,02
2.1	1.2.5.01.06.03.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Sillas y bancos		-64 789 655,74	4 325 232,26	5 056 530,54	-65 520 954,02
2.1 2.1	1.2.5.01.06.04. 1.2.5.01.06.04.1.	Fotocopiadoras Valores de origen		2 000,00 7 509 507,37	5 991 445,88 2 996 222,94	5 991 445,88 2 996 222,94	2 000,00 7 509 507,37
2.1	1.2.5.01.06.04.1.99999	Valores de origen-Fotocopiadoras		7 509 507,37	2 996 222,94	2 996 222,94	7 509 507,37
2.1	1.2.5.01.06.04.3.	Depreciaciones acumuladas *		-7 507 507,37	2 995 222,94	2 995 222,94	-7 507 507,37

		Código Institucional: 12584 Moneda: CRC				
CODICO CECNENTO	CULTURE (DEDONE AD A ÉVILAD A AUGUST	Periodo: 5	CAL DO INICIAL	DEDITOS DEDICOS	CDEDITOS DEDIODO	CALPOFINAL
CODIGO SEGMENTO 2.1	1.2.5.01.06.04.3.99999	.e) NOMBRE CUENTA  Depreciaciones acumuladas *Fotocopiadoras	-7 507 507,37	2 995 222,94	2 995 222,94	-7 507 507,37
2.1	1.2.5.01.06.05.	Equipos de ventilación	25 830 706,15	7 214 413,57	9 074 493,72	23 970 626,00
2.1 2.1	1.2.5.01.06.05.1. 1.2.5.01.06.05.1.99999	Valores de origen Valores de origen-Equipos de ventilación	109 354 969,82 109 354 969,82	4 068 253,31 4 068 253,31	4 068 253,31 4 068 253,31	109 354 969,82 109 354 969,82
2.1	1.2.5.01.06.05.3.	Depreciaciones acumuladas *	-83 524 263,67	3 146 160,26	5 006 240,41	-85 384 343,82
2.1	1.2.5.01.06.05.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Equipos de ventilación	-83 524 263,67	3 146 160,26	5 006 240,41	-85 384 343,82
2.1 2.1	1.2.5.01.06.99. 1.2.5.01.06.99.1.	Otros equipos y mobiliario Valores de origen	39 472 671,46 197 444 669,94	13 811 962,74 8 018 672 02	15 615 186,80 8 018 672,02	37 669 447,40 197 444 669.94
2.1	1.2.5.01.06.99.1.99999	Valores de origen-Otros equipos y mobiliario	197 444 669,94	8 018 672,02	8 018 672,02	197 444 669,94
2.1	1.2.5.01.06.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-157 971 998,48	5 793 290,72	7 596 514,78	-159 775 222,54
2.1 2.1	1.2.5.01.06.99.3.99999 1.2.5.01.07.	Depreciaciones acumuladas *Otros equipos y mobiliario Equipos para computación	-157 971 998,48 129 479 720,99	5 793 290,72 62 001 340,06	7 596 514,78 76 488 904,90	-159 775 222,54 114 992 156,15
2.1	1.2.5.01.07.01.	Computadoras	20 695 962,53	37 401 950,00	38 522 260,48	19 575 652,05
2.1 2.1	1.2.5.01.07.01.1. 1.2.5.01.07.01.1.99999	Valores de origen	100 669 283,26	21 233 281,65	18 265 471,01	103 637 093,90
2.1	1.2.5.01.07.01.1.99999	Valores de origen-Computadoras Depreciaciones acumuladas *	100 669 283,26 -79 973 320,73	21 233 281,65 16 168 668,35	18 265 471,01 20 256 789,47	103 637 093,90 -84 061 441,85
2.1	1.2.5.01.07.01.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Computadoras	-79 973 320,73	16 168 668,35	20 256 789,47	-84 061 441,85
2.1 2.1	1.2.5.01.07.02. 1.2.5.01.07.02.1.	Impresoras Valores de origen	4 608 270,74 17 289 821.83	1 989 508,74 941 773.80	2 425 353,08 941 773.80	4 172 426,40 17 289 821,83
2.1	1.2.5.01.07.02.1.	Valores de origen-Impresoras	17 289 821,83	941 773,80	941 773,80	17 289 821,83
2.1	1.2.5.01.07.02.3.	Depreciaciones acumuladas *	-12 681 551,09	1 047 734,94	1 483 579,28	-13 117 395,43
2.1 2.1	1.2.5.01.07.02.3.99999 1.2.5.01.07.04.	Depreciaciones acumuladas *Impresoras Monitores	-12 681 551,09 231 885,05	1 047 734,94 1 818 076,91	1 483 579,28 1 511 835,66	-13 117 395,43 538 126,30
2.1	1.2.5.01.07.04.1.	Valores de origen	12 692 439,13	1 074 844,30	732 427,16	13 034 856,27
2.1	1.2.5.01.07.04.1.99999	Valores de origen-Monitores	12 692 439,13	1 074 844,30	732 427,16	13 034 856,27
2.1 2.1	1.2.5.01.07.04.3. 1.2.5.01.07.04.3.99999	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *Monitores	-12 460 554,08 -12 460 554,08	743 232,61 743 232,61	779 408,50 779 408,50	-12 496 729,97 -12 496 729,97
2.1	1.2.5.01.07.05.	UPS	23 000,05	714 725,86	714 725,86	23 000,05
2.1	1.2.5.01.07.05.1.	Valores de origen	3 750 711,97	358 362,93	358 362,93	3 750 711,97
2.1 2.1	1.2.5.01.07.05.1.99999 1.2.5.01.07.05.3.	Valores de origen-UPS Depreciaciones acumuladas *	3 750 711,97 -3 727 711,92	358 362,93 356 362,93	358 362,93 356 362,93	3 750 711,97 -3 727 711,92
2.1	1.2.5.01.07.05.3.	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *UPS	-3 727 711,92 -3 727 711,92	356 362,93 356 362,93	356 362,93 356 362,93	-3 727 711,92 -3 727 711,92
2.1	1.2.5.01.07.99.	Otros equipos de cómputo	103 920 602,62	20 077 078,55	33 314 729,82	90 682 951,35
2.1 2.1	1.2.5.01.07.99.1.	Valores de origen. Otros equipos de cómputo	655 024 941,18	11 336 943,73	3 619 470,85	662 742 414,06
2.1 2.1	1.2.5.01.07.99.1.99999 1.2.5.01.07.99.3.	Valores de origen-Otros equipos de cómputo  Depreciaciones acumuladas *	655 024 941,18 -551 104 338,56	11 336 943,73 8 740 134,82	3 619 470,85 29 695 258,97	662 742 414,06 -572 059 462,71
2.1	1.2.5.01.07.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Otros equipos de cómputo	-551 104 338,56	8 740 134,82	29 695 258,97	-572 059 462,71
2.1	1.2.5.01.08.	Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	47 755 487,37	2 698 736,16	5 142 186,99	45 312 036,54
2.1 2.1	1.2.5.01.08.01. 1.2.5.01.08.01.1.	Equipos e instrumental médico Valores de origen	469 420,95 12 306 766,55	195 808,24 95 633,50	217 973,05 95 633,50	447 256,14 12 306 766,55
2.1	1.2.5.01.08.01.1.99999	Valores de origen-Equipos e instrumental médico	12 306 766,55	95 633,50	95 633,50	12 306 766,55
2.1	1.2.5.01.08.01.3.	Depreciaciones acumuladas *	-11 837 345,60	100 174,74	122 339,55	-11 859 510,41
2.1 2.1	1.2.5.01.08.01.3.99999 1.2.5.01.08.02.	Depreciaciones acumuladas *Equipos e instrumental médico Equipos de laboratorio	-11 837 345,60 65 264,72	100 174,74 2 196,42	122 339,55 43 889,74	-11 859 510,41 23 571,40
2.1	1.2.5.01.08.02.1.	Valores de origen	5 915 061,81	0,00	0,00	5 915 061,81
2.1 2.1	1.2.5.01.08.02.1.99999	Valores de origen-Equipo de laboratorio	5 915 061,81	0,00	0,00 43 889,74	5 915 061,81
2.1	1.2.5.01.08.02.3. 1.2.5.01.08.02.3.99999	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *Equipo de laboratorio	-5 849 797,09 -5 849 797,09	2 196,42 2 196,42	43 889,74	-5 891 490,41 -5 891 490,41
2.1	1.2.5.01.08.03.	Equipos de medición	30 675 104,80	386 799,53	1 933 997,63	29 127 906,70
2.1	1.2.5.01.08.03.1.	Valores de origen	49 801 001,35 49 801 001,35	0,00	0,00	49 801 001,35
2.1 2.1	1.2.5.01.08.03.1.99999 1.2.5.01.08.03.3.	Valores de origen-Equipo de medición Depreciaciones acumuladas *	-19 125 896,55	0,00 386 799,53	0,00 1 933 997,63	49 801 001,35 -20 673 094,65
2.1	1.2.5.01.08.03.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Equipo de medición	-19 125 896,55	386 799,53	1 933 997,63	-20 673 094,65
2.1 2.1	1.2.5.01.08.99. 1.2.5.01.08.99.1.	Otros equipos sanitarios y de laboratorio	16 545 696,90 25 615 182,17	2 113 931,97 1 844 000,00	2 946 326,57 1 844 000,00	15 713 302,30 25 615 182,17
2.1	1.2.5.01.08.99.1.	Valores de origen Valores de origen-Otros equipos sanitarios y de laboratorio	25 615 182,17	1 844 000,00	1 844 000,00	25 615 182,17
2.1	1.2.5.01.08.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-9 069 485,27	269 931,97	1 102 326,57	-9 901 879,87
2.1 2.1	1.2.5.01.08.99.3.99999 1.2.5.01.09.	Depreciaciones acumuladas *Equipos sanitarios y de laboratorio Equipos y mobiliario educacional deportivo y recreativo	-9 069 485,27 570 620,51	269 931,97 38 785,41	1 102 326,57 81 927,05	-9 901 879,87 527 478,87
2.1	1.2.5.01.09.01.	Pizarras y rotafolios	569 620,50	38 785,41	81 927,05	526 478,86
2.1	1.2.5.01.09.01.1.	Valores de origen	1 894 709,58	14 250,00	14 250,00	1 894 709,58
2.1 2.1	1.2.5.01.09.01.1.99999 1.2.5.01.09.01.3.	Valores de origen-Pizarras y rotafolios Depreciaciones acumuladas *	1 894 709,58 -1 325 089,08	14 250,00 24 535,41	14 250,00 67 677,05	1 894 709,58 -1 368 230,72
2.1	1.2.5.01.09.01.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Pizarras y rotafolios	-1 325 089,08	24 535,41	67 677,05	-1 368 230,72
2.1	1.2.5.01.09.99.	Otros equipos educacionales deportivos y recreativos	1 000,01	0,00	0,00	1 000,01
2.1 2.1	1.2.5.01.09.99.1. 1.2.5.01.09.99.1.99999	Valores de origen Valores de origen-Otros equipos educacionales deportivos y recreativos	24 160 000,00 24 160 000,00	0,00	0,00 0,00	24 160 000,00 24 160 000,00
2.1	1.2.5.01.09.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-24 158 999,99	0,00	0,00	-24 158 999,99
2.1	1.2.5.01.09.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Otros equipos educacionales deportivos y recreativos	-24 158 999,99	0,00	0,00	-24 158 999,99
2.1 2.1	1.2.5.01.10. 1.2.5.01.10.01.	Equipos de seguridad orden vigilancia y control público Equipos de protección contra incendios	0,00 0,00	1 740 200,00 1 740 200,00	1 740 200,00 1 740 200,00	0,00 0,00
2.1	1.2.5.01.10.01.	Valores de origen	0,00	1 740 200,00	1 740 200,00	0,00
2.1	1.2.5.01.10.01.1.99999	Valores de origen-Equipos de protección contra incendios	0,00	1 740 200,00	1 740 200,00	0,00
2.1 2.1	1.2.5.01.99. 1.2.5.01.99.01.	Maquinarias equipos y mobiliarios diversos Equipos de señalamiento	35 779 319,98 0,00	10 347 045,25 512 469,84	14 068 078,57 512 469,84	32 058 286,66 0,00
2.1	1.2.5.01.99.01.1.	Valores de origen	0,00	342 208,20	342 208,20	0,00
2.1	1.2.5.01.99.01.1.99999	Valores de origen-Equipos de señalamiento	0,00	342 208,20	342 208,20	0,00
2.1 2.1	1.2.5.01.99.01.3. 1.2.5.01.99.01.3.99999	Depreciaciones acumuladas * Depreciaciones acumuladas *Equipos de señalamiento	0,00	170 261,64 170 261,64	170 261,64 170 261,64	0,00
2.1	1.2.5.01.99.99.	Otras maquinarias equipos y mobiliarios diversos	35 779 319,98	9 834 575,41	13 555 608,73	32 058 286,66
2.1	1.2.5.01.99.99.1.	Valores de origen	212 952 722,69	5 622 301,12	3 882 101,12	214 692 922,69
2.1 2.1	1.2.5.01.99.99.1.99999 1.2.5.01.99.99.3.	Valores de origen-Otras maquinarias equipos y mobiliarios diversos  Depreciaciones acumuladas *	212 952 722,69 -177 173 402,71	5 622 301,12 4 212 274,29	3 882 101,12 9 673 507,61	214 692 922,69 -182 634 636,03
2.1	1.2.5.01.99.99.3.99999	Depreciaciones acumuladas *Otras maquinarias equipos y mobiliarios diversos	-177 173 402,71	4 212 274,29	9 673 507,61	-182 634 636,03
2.1	1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	176 790 892,74	65 076 771,93	67 306 578,52	174 561 086,15
2.1 2.1	1.2.5.08.03. 1.2.5.08.03.01.	Software y programas Valores de origen	176 790 892,74 1 737 579 120,77	65 076 771,93 57 355 035,29	67 306 578,52 28 677 518,07	174 561 086,15 1 766 256 637,99
2.1	1.2.5.08.03.01.0.	Valores de origen	1 737 579 120,77	57 355 035,29	28 677 518,07	1 766 256 637,99
2.1	1.2.5.08.03.01.0.99999	Valores de origen-Software y programas	1 737 579 120,77	57 355 035,29	28 677 518,07	1 766 256 637,99
2.1 2.1	1.2.5.08.03.03. 1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones acumuladas * Amortizaciones acumuladas *	-1 560 788 228,03 -1 560 788 228,03	7 721 736,64 7 721 736,64	38 629 060,45 38 629 060,45	-1 591 695 551,84 -1 591 695 551,84
2.1	1.2.5.08.03.03.0.99999	Amortizaciones acumuladas *Software y programas	-1 560 788 228,03	7 721 736,64	38 629 060,45	-1 591 695 551,84
2.1	1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	758 797 652 742,59	45 413 365 726,12	48 703 976 506,01	755 507 041 962,70
2.1 2.1	1.2.5.99.04. 1.2.5.99.04.01.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en proceso de producció Construcciones en proceso de vías de comunicación terrestre	758 797 652 742,59 756 906 307 328,11	45 413 365 726,12 45 413 365 726,12	48 703 976 506,01 48 703 976 506,01	755 507 041 962,70 753 615 696 548,22
2.1	1.2.5.99.04.01.	Construcciones en proceso de vias de comunicación terrestre  Construcciones en proceso de carreteras y caminos	706 476 355 166,90	45 413 365 726,12	48 703 976 506,01	703 185 744 387,01
2.1	1.2.5.99.04.01.1.99999	Construcciones en proceso de carreteras y caminos	706 476 355 166,90	45 413 365 726,12	48 703 976 506,01	703 185 744 387,01
2.1 2.1	1.2.5.99.04.01.3. 1.2.5.99.04.01.3.99999	Construcciones en proceso de puentes Construcciones en proceso de puentes	50 429 952 161,21 50 429 952 161,21	0,00	0,00 0,00	50 429 952 161,21 50 429 952 161,21
2.1	1.2.5.99.04.99.	Construcciones en proceso de puentes Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y us	1 891 345 414,48	0,00	0,00	1 891 345 414,48
2.1	1.2.5.99.04.99.1.	Construcciones en proceso de plazas y parques	1 735 856 129,40	0,00	0,00	1 735 856 129,40
2.1 2.1	1.2.5.99.04.99.1.99999 1.2.5.99.04.99.9.	Construcciones en proceso de plazas y parques Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y us	1 735 856 129,40 155 489 285,08	0,00	0,00 0,00	1 735 856 129,40 155 489 285,08
2.1	1.2.5.99.04.99.9.99999	Construcciones en proceso de otros bienes de infraestructura y de beneficio y us	155 489 285,08	0,00	0,00	155 489 285,08
2.1	2.	PASIVO Parina Corriento	158 613 679 046,47	347 116 855 150,38	335 893 981 681,41	147 390 805 577,50
2.1 2.1	2.1. 2.1.1.	Pasivo Corriente Deudas a corto plazo	33 431 341 295,13 9 043 097 340,38	276 182 810 369,00 258 127 042 868,55	275 713 410 695,91 260 431 162 331,48	32 961 941 622,04 11 347 216 803,31
•	•	•				

		Código Institucional: 12584 Moneda: CRC				
		Periodo: 5		AUDUS AUDUS A	ADEDITOR DEDICAL	
CODIGO SEGMENTO 2.1	2.1.1.01.	8) NOMBRE CUENTA  Deudas comerciales a corto plazo	7 498 388 621,07	DEBITOS PERIODO 189 748 839 080,53	CREDITOS PERIODO 184 368 250 802,57	SALDO FINAL 2 117 800 343,11
2.1	2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/p	2 299 702,92	27 033 748,45	26 925 423,70	2 191 378,17
2.1 2.1	2.1.1.01.01.01. 2.1.1.01.01.01.0.	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y p Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y p	2 299 702,92 2 299 702,92	27 033 748,45 27 033 748,45	26 925 423,70 26 925 423,70	2 191 378,17 2 191 378,17
2.1	2.1.1.01.01.01.0.99999	Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y p	2 299 702,92	27 033 748,45	26 925 423,70	2 191 378,17
2.1	2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distintos de inventarios c/p	10 155 926,18	275 374 831,01	265 218 904,83	0,00
2.1 2.1	2.1.1.01.02.01. 2.1.1.01.02.01.0.	Deudas comerciales por adquisición de propiedades planta y equipos c/p Deudas comerciales por adquisición de propiedades planta y equipos c/p	740 165,19 740 165,19	9 942 335,43 9 942 335,43	9 202 170,24 9 202 170,24	0,00
2.1	2.1.1.01.02.01.0.99999	Deudas comerciales por adquisición de propiedades planta y equipos c/p	740 165,19	9 942 335,43	9 202 170,24	0,00
2.1	2.1.1.01.02.04.	Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio	9 415 760,99	265 432 495,58	256 016 734,59	0,00
2.1 2.1	2.1.1.01.02.04.0. 2.1.1.01.02.04.0.99999	Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio  Deudas comerciales por adquisición de bienes de infraestructura y de beneficio	9 415 760,99 9 415 760,99	265 432 495,58 265 432 495,58	256 016 734,59 256 016 734,59	0,00 0,00
2.1	2.1.1.01.03.	Deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción c/p	3 115 725 597,82	44 018 667 871,97	41 985 850 603,39	1 082 908 329,24
2.1	2.1.1.01.03.04.	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y	3 115 725 597,82	44 018 667 871,97	41 985 850 603,39	1 082 908 329,24
2.1 2.1	2.1.1.01.03.04.0. 2.1.1.01.03.04.0.99999	Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y	3 115 725 597,82 3 115 725 597,82	44 018 667 871,97 44 018 667 871,97	41 985 850 603,39 41 985 850 603,39	1 082 908 329,24 1 082 908 329,24
2.1	2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios c/p	4 370 207 394,15	145 427 762 629,10	142 090 255 870,65	1 032 700 635,70
2.1 2.1	2.1.1.01.04.02. 2.1.1.01.04.02.0.	Deudas comerciales por servicios básicos c/p Deudas comerciales por servicios básicos c/p	0,00	239 114 805,11	239 114 805,11 239 114 805,11	0,00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.	Deudas comerciales por servicios básicos c/p  Deudas comerciales por servicios básicos c/p	0,00	239 114 805,11 239 114 805,11	239 114 805,11	0,00
2.1	2.1.1.01.04.03.	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	175 150,00	785 210,50	610 060,50	0,00
2.1 2.1	2.1.1.01.04.03.0. 2.1.1.01.04.03.0.99999	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	175 150,00 175 150,00	785 210,50 785 210,50	610 060,50 610 060,50	0,00
2.1	2.1.1.01.04.04.	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	448 858 697,64	4 450 807 533,94	4 481 228 459,03	479 279 622,73
2.1	2.1.1.01.04.04.0.	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	448 858 697,64	4 450 807 533,94	4 481 228 459,03	479 279 622,73
2.1	2.1.1.01.04.04.0.99999	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	448 858 697,64	4 450 807 533,94	4 481 228 459,03	479 279 622,73
2.1 2.1	2.1.1.01.04.05. 2.1.1.01.04.05.0.	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p	158 100,00 158 100,00	62 976 161,92 62 976 161,92	62 901 261,92 62 901 261,92	83 200,00 83 200,00
2.1	2.1.1.01.04.05.0.99999	Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte c/p	158 100,00	62 976 161,92	62 901 261,92	83 200,00
2.1 2.1	2.1.1.01.04.99. 2.1.1.01.04.99.0.	Deudas comerciales por otros servicios c/p	3 921 015 446,51	140 674 078 917,63 140 674 078 917.63	137 306 401 284,09 137 306 401 284,09	553 337 812,97
2.1	2.1.1.01.04.99.0. 2.1.1.01.04.99.0.21101	Deudas comerciales por otros servicios c/p Banco de Costa Rica (BCR)	3 921 015 446,51 27 711 971,31	112 792 487,64	141 104 160,36	553 337 812,97 56 023 644,03
2.1	2.1.1.01.04.99.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	600 000,00	80 922 940,45	80 519 331,06	196 390,61
2.1	2.1.1.01.04.99.0.99999	Deudas comerciales por otros servicios c/p	3 892 703 475,20	140 480 363 489,54	137 084 777 792,67	497 117 778,33
2.1 2.1	2.1.1.02. 2.1.1.02.01.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo  Deudas por beneficios a los empleados c/p	1 259 800 044,19 945 707 956,44	3 340 289 107,30 2 472 526 538,24	3 907 587 180,43 2 875 051 559,51	1 827 098 117,32 1 348 232 977,71
2.1	2.1.1.02.01.01.	Remuneraciones básicas a pagar c/p	393 088 511,44	464 065 621,94	249 097 485,58	178 120 375,08
2.1	2.1.1.02.01.01.6.	Salario escolar a pagar c/p	393 088 511,44	464 065 621,94	249 097 485,58	178 120 375,08
2.1 2.1	2.1.1.02.01.01.6.99999 2.1.1.02.01.03.	Salario escolar a pagar c/p Incentivos salariales a pagar c/p	393 088 511,44 107 632 134,08	464 065 621,94 2 056 331,00	249 097 485,58 228 585 955,73	178 120 375,08 334 161 758,81
2.1	2.1.1.02.01.03.3.	Decimotercer mes a pagar c/p	107 632 134,08	2 056 331,00	228 585 955,73	334 161 758,81
2.1	2.1.1.02.01.03.3.99999	Decimotercer mes a pagar c/p Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	107 632 134,08 368 834 211.39	2 056 331,00 828 179 720,25	228 585 955,73	334 161 758,81
2.1 2.1	2.1.1.02.01.04. 2.1.1.02.01.04.0.	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p  Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	368 834 211,39 368 834 211,39	828 179 720,25 828 179 720,25	918 297 601,12 918 297 601,12	458 952 092,26 458 952 092,26
2.1	2.1.1.02.01.04.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	368 834 211,39	828 179 720,25	918 297 601,12	458 952 092,26
2.1	2.1.1.02.01.06.	Retenciones al personal a pagar c/p	76 153 099,53	1 178 224 865,05	1 479 070 517,08	376 998 751,56
2.1 2.1	2.1.1.02.01.06.0. 2.1.1.02.01.06.0.14120	Retenciones al personal a pagar c/p Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	76 153 099,53 75 591 867,36	1 178 224 865,05 571 976 363,98	1 479 070 517,08 823 218 194,00	376 998 751,56 326 833 697,38
2.1	2.1.1.02.01.06.0.99999	Retenciones al personal a pagar c/p a terceros	561 232,17	606 248 501,07	655 852 323,08	50 165 054,18
2.1	2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	296 754 790,75	799 297 834,06	947 021 833,91	444 478 790,60
2.1 2.1	2.1.1.02.02.02. 2.1.1.02.02.02.0.	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	296 754 790,75 296 754 790,75	799 297 834,06 799 297 834,06	947 021 833,91 947 021 833,91	444 478 790,60 444 478 790,60
2.1	2.1.1.02.02.02.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	296 754 790,75	799 297 834,06	947 021 833,91	444 478 790,60
2.1 2.1	2.1.1.02.03. 2.1.1.02.03.02.	Deudas por beneficios a los empleados por terminacion laboral c/p	17 337 297,00 17 337 297,00	68 464 735,00 68 464 735,00	85 513 787,01 85 513 787,01	34 386 349,01 34 386 349,01
2.1	2.1.1.02.03.02.	Deudas por cesantia administrada por entidades privadas Deuda por cesantía administrada por entidades privadas	17 337 297,00	68 464 735,00	85 513 787,01 85 513 787,01	34 386 349,01
2.1	2.1.1.02.03.02.0.99999	Deuda por cesantía administrada por entidades privadas	17 337 297,00	68 464 735,00	85 513 787,01	34 386 349,01
2.1 2.1	2.1.1.03. 2.1.1.03.02.	Transferencias a pagar a corto plazo	0,00 0,00	64 974 722 257,09 64 974 722 257,09	72 094 608 239,96 72 094 608 239,96	7 119 885 982,87 7 119 885 982,87
2.1	2.1.1.03.02.01.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	0,00	64 974 722 257,09	72 094 608 239,96	7 119 885 982,87
2.1	2.1.1.03.02.01.0.	Transferencia al Gobierno Central a pagar c/p	0,00	64 974 722 257,09	72 094 608 239,96	7 119 885 982,87
2.1 2.1	2.1.1.03.02.01.0.11206 2.1.1.07.	Ministerio de Hacienda (MHD) Deudas por anticipos a corto plazo	0,00 0,00	64 974 722 257,09 433 000,00	72 094 608 239,96 433 000,00	7 119 885 982,87 0,00
2.1	2.1.1.07.	Deudas por articipos a corto piazo  Deudas por otros anticipos del sector público interno c/p	0,00	433 000,00	433 000,00	0,00
2.1	2.1.1.07.98.01.	Deudas por otros anticipos del Gobierno Central c/p	0,00	80 800,00	80 800,00	0,00
2.1 2.1	2.1.1.07.98.01.0. 2.1.1.07.98.01.0.99999	Deudas por otros anticipos del Gobierno Central c/p Deudas por otros anticipos del Gobierno Central c/p	0,00	80 800,00 80 800,00	80 800,00 80 800,00	0,00
2.1	2.1.1.07.98.03.	Deudas por otros anticipos del Instituciones Descentralizadas no Empresariales c/	0,00	352 200,00	352 200,00	0,00
2.1	2.1.1.07.98.03.0.	Deudas por otros anticipos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales c/	0,00	352 200,00	352 200,00	0,00
2.1 2.1	2.1.1.07.98.03.0.14120 2.1.1.99.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) Otras deudas a corto plazo	0,00 284 908 675,12	352 200,00 62 759 423,63	352 200,00 60 283 108,52	0,00 282 432 360,01
2.1	2.1.1.99. 2.1.1.99.99.	Otras deudas a corto plazo Deudas varias c/p	284 908 675,12 284 908 675,12	62 759 423,63	60 283 108,52	282 432 360,01
2.1	2.1.1.99.99.01.	Deudas varias con el sector privado interno c/p	9 852 758,38	58 279 962,52	58 086 851,55	9 659 647,41
2.1 2.1	2.1.1.99.99.01.0. 2.1.1.99.99.01.0.99999	Deudas varias con el sector privado interno c/p Deudas varias con el sector privado interno c/p	9 852 758,38 9 852 758,38	58 279 962,52 58 279 962,52	58 086 851,55 58 086 851,55	9 659 647,41 9 659 647,41
2.1	2.1.1.99.99.02.	Deudas varias con el sector privado interno c/p  Deudas varias con el sector público interno c/p	275 055 916,74	4 479 461,11	2 196 256,97	272 772 712,60
2.1	2.1.1.99.99.02.0.	Deudas varias con el sector público interno c/p	275 055 916,74	4 479 461,11	2 196 256,97	272 772 712,60
2.1 2.1	2.1.1.99.99.02.0.11206 2.1.1.99.99.02.0.13301	Ministerio de Hacienda (MHD) Poder Iudicial	2 094,30 275 053 822,44	9,11 4 479 452,00	260,97 2 195 996,00	2 346,16 272 770 366,44
2.1	2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	23 715 765 841,76	16 959 977 380,61	14 087 513 874,87	20 843 302 336,02
2.1	2.1.2.02.	Préstamos a pagar a corto plazo	23 715 765 841,76	16 959 977 380,61	14 087 513 874,87	20 843 302 336,02
2.1 2.1	2.1.2.02.03. 2.1.2.02.03.02.	Préstamos del sector externo a pagar c/p Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p	23 715 765 841,76 23 715 765 841,76	16 959 977 380,61 16 959 977 380,61	14 087 513 874,87 14 087 513 874,87	20 843 302 336,02 20 843 302 336,02
2.1	2.1.2.02.03.02.1.	Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p  Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Capital	21 284 214 662,22	11 886 986 740,19	9 987 704 282,63	19 384 932 204,66
2.1	2.1.2.02.03.02.1.99999	Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Capital	21 284 214 662,22	11 886 986 740,19	9 987 704 282,63	19 384 932 204,66
2.1 2.1	2.1.2.02.03.02.2. 2.1.2.02.03.02.2.99999	Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Importes a de Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Importes a de	8 134 913,79 8 134 913,79	28 852 595,83 28 852 595,83	22 085 179,27 22 085 179,27	1 367 497,23 1 367 497,23
2.1	2.1.2.02.03.02.2.99999	Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Importes a de Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Intereses dev	2 423 416 265,75	5 044 138 044,59	4 077 724 412,97	1 457 002 634,13
2.1	2.1.2.02.03.02.3.99999	Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar c/p - Intereses dev	2 423 416 265,75	5 044 138 044,59	4 077 724 412,97	1 457 002 634,13
2.1 2.1	2.1.3. 2.1.3.01.	Fondos de terceros y en garantía Fondos de terceros en la Caja Única	672 478 112,99 558 960 341,35	1 095 790 119,84 134 362 530,87	1 194 734 489,56 81 097 021,19	771 422 482,71 505 694 831,67
2.1	2.1.3.01.01.	Fondos del sector privado interno en la Caja Única	558 960 341,35	134 362 530,87	81 097 021,19	505 694 831,67
2.1	2.1.3.01.01.99.	Fondos de otras unidades del sector privado interno en la Caja Única	558 960 341,35	134 362 530,87	81 097 021,19	505 694 831,67
2.1 2.1	2.1.3.01.01.99.0. 2.1.3.01.01.99.0.99999	Fondos de otras unidades del sector privado interno en la Caja Única Fondos de otras unidades del sector privado interno en la Caja Única	558 960 341,35 558 960 341,35	134 362 530,87 134 362 530,87	81 097 021,19 81 097 021,19	505 694 831,67 505 694 831,67
2.1	2.1.3.02.	Recaudación por cuenta de terceros	113 517 771,64	961 427 588,97	1 113 637 468,37	265 727 651,04
2.1	2.1.3.02.02.	Recaudación por cuenta de entidades del sector público interno	113 517 771,64	961 427 588,97	1 113 637 468,37	265 727 651,04
2.1 2.1	2.1.3.02.02.02. 2.1.3.02.02.02.0.	Recaudación por cuenta de órganos desconcentrados Recaudación por cuenta de órganos desconcentrados	113 517 771,64 113 517 771,64	961 427 588,97 961 427 588,97	1 113 637 468,37 1 113 637 468,37	265 727 651,04 265 727 651,04
2.1	2.1.3.02.02.02.0.	Ministerio de Hacienda (MHD)	113 517 771,64	961 427 588,97	1 113 637 468,37	265 727 651,04
2.1	2.2.	Pasivo No Corriente	125 182 337 751,34	70 934 044 781,38	60 180 570 985,50	114 428 863 955,46
2.1 2.1	2.2.2. 2.2.2.02.	Endeudamiento público a largo plazo Préstamos a pagar a largo plazo	125 003 562 201,12 125 003 562 201,12	70 934 044 780,18 70 934 044 780,18	60 180 570 985,36 60 180 570 985,36	114 250 088 406,30 114 250 088 406,30
2.1	2.2.2.02.03.	Préstamos del sector externo a pagar I/p	125 003 562 201,12	70 934 044 780,18	60 180 570 985,36	114 250 088 406,30
2.1	2.2.2.02.03.02.	Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar I/p	125 003 562 201,12	70 934 044 780,18	60 180 570 985,36	114 250 088 406,30
2.1 2.1	2.2.2.02.03.02.1. 2.2.2.02.03.02.1.99999	Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar I/p - Capital Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar I/p - Capital	125 003 562 201,12 125 003 562 201,12	70 934 044 780,18 70 934 044 780,18	60 180 570 985,36 60 180 570 985,36	114 250 088 406,30 114 250 088 406,30
			505 502 201,12	33-1 5-74 700,10	100 5.0 505,50	50 500 400,50

The content of the			Código Institucional: 12594 Moneda: CRC Periodo: 5				
1.1   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2			NOMBRE CUENTA				
1.1   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2						·	
1.1   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2   2.2							
1.1   2.5.2.1.2.1.2.1.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.	2.1	2.2.3.01.01.99.	Fondos de otras unidades del sector privado interno en la Caja Única I/p	48 787 297,50	1,20		48 787 296,44
2.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5   1.5							
1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2   1.2							
1.3   3.5 d. G. B. C.   1.5 d. G.   1.5 d. G. B. C.   1.5 d. G.   1.5 d. G. B. C.   1.5 d. G.   1.5 d. G. B. C.   1.5 d. G.   1.5 d. G. B. C.   1.5 d. G.		2.2.4.01.					
1.1   1.3-25.00.00   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1							
2.5   2.4 (0.00 %)   1.00 months of the company o							
2.2   1.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2   6.2							
2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1   2.1							
2   1   1   1   1   1   1   1   1   1							
1.11   Section		3.					
1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.							
1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,1,			- F				
1.11.0   1.11.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1.17.0   1							
2.1   1.1.1.0   1.0.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0   1.1.1.0	2.1						
1.12							
1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12   1.12			l '				
1.1   1.2   20   20   20   20   20   20   20							
2.1   2.1   2.1   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0   2.0							
1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1							
2.1   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5   1.1.5							
2.1   1.1.0.0.01							
1.1   1.1.0.0.0.0.0.0							
1							
2.1   4.1.0.	2.1	3.1.5.01.01.00.0.	Resultados de ejercicios anteriores	945 346 332 907,24	64 691 252 023,26	298 965,92	880 655 379 849,90
2.1   4.1.0   Molte surrouses entirely cumbroacterises due upon no Phalasteris   0.00   2.24   5.17   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.05   2.0		3.1.5.01.01.00.0.99999					
1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1   1.1		4.3.					
2.1   4.1.00.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2.0.00   2	2.1	4.3.1.		0,00	23 814,73	2 629 810,10	2 605 995,37
2.1   4.5.00.000							
1.1   1.1   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0   1.0							
2.1   4.4	2.1	4.3.1.03.00.00.0.	Sanciones administrativas	0,00	23 814,73	2 629 810,10	2 605 995,37
2.1   4.4.2   One-cho administrative to servicios de transporte   O. 0.0   O. 0.0   2.248.13.27.00   O. 0.0							
2.1							
2.1	2.1						
2.1							
2.1							
2.1							
2.1							
2.1 4.5.1.02.0.1. Transferencias correntes de Granos Central 2.1 4.5.1.02.0.1.9. (vir. 11.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.							
2.1	2.1						
2.1							
2.1							
2.1				0,00			34 399 138,86
2.1							
4.6.2.0.1   4.6.2.0.1   Transferencias de capital del sector público interno							
2.1	2.1			0,00	45 909 112 013,27	252 738 918 491,55	
2.1							
2.1							
2.1 4.9.1 Ortos ingresos			Ley 8114 Impuesto Unico al Combustible (Cap)	0,00	45 909 112 013,27	252 738 918 491,55	206 829 806 478,28
2.1							
2.1							
2.1	2.1	4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por activos	0,00	1 969 973,71	16 444 253 964,75	16 442 283 991,04
2.1							
2.1   4.9.1.01.01.02.2.99999   Offerencias de cambio positivos por depositos bancarios en el sector público   0,00   1.999.973,71   16.442.289.971,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.999.90   Otros resultados positivos   0,00   4.91.388.98   3.09.009.21,31   2.989.954,31   2.989.999.00   0.099.999.90   0.00   4.91.388.98   3.09.009.21,31   2.989.954,31   2.989.999.00   0.00   4.91.388.98   3.09.009.21,31   2.989.954,31   2.989.954,31   2.989.999.00   2.989.999.00   0.00   4.91.388.98   3.09.009.21,31   2.989.954,31   2.989.999.00   0.00   4.91.388.98   3.09.009.21,31   2.989.954,31   2.989.999.00   2.989.999.00   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.999.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.099.90   0.0999.90   0.0999.90   0.0999.90   0.0999.90   0.0999.90   0.0999.90   0.0999.90   0.099							
2.1       4.9.9.99.       Ingresos y resultados positivos varios       0.00       49.388.98       33.00.0932.13       29.809.543,15         2.1       4.9.99.99.90.       Otros resultados positivos       0.00       49.388.98       30.00.0932.13       29.809.543,15         2.1       4.9.99.99.90.00.       Otros resultados positivos       0.00       49.188.89       30.00.0932.13       29.809.543,15         2.1       4.9.99.99.90.00.0.       Otros resultados positivos       0.00       49.188.89       30.00.0932.13       29.809.543,15         2.1       5.1       G.5.70.5       0.00       10.724.815.541.8       26.000.909.93.13       29.809.543,15         2.1       5.1       G.5.10.5       0.00       10.724.815.541.8       26.000.909.91.1       29.809.543,15         2.1       5.1       G.5.10.5.2.3       G.5.10.5.2.3       20.00       20.00.90.93.1       29.809.543,15         2.1       5.1.1.0.1       Gastos de funcionamiento       0.00       31.359.868.93.12       4.573.616.240.0       26.785.7806.09.08         2.1       5.1.1.0.1       Gastos de funcionamiento       0.00       2.610.552.448.78       11.54.297.455.81       1.455.249.02.97         2.1       5.1.1.0.1.0       Sueleico para Cargos flos       0.00       1.476.803.263.8       <	2.1	4.9.1.01.01.02.2.99999	Diferencias de cambio positivas por depósitos bancarios en el sector público i	0,00	1 969 973,71	16 444 253 964,75	16 442 283 991,04
2.1       4.9.99.99.90.0       Otros resultados positivos       0.00       491.388.98       30.309.921.31       2.9.809.943.15         2.1       4.9.99.99.90.0       Otros resultados positivos       0.00       491.388.98       30.309.921.31       2.9.809.943.15         2.1       4.9.99.99.90.00.09999       Otros resultados positivos       0.00       491.388.98       30.309.921.31       2.9.809.943.15         2.1       5.1       GASTOS       0.00       107.438.18.641,85       2.6.007.641.117.07       81.261.147.24.15         2.1       5.1       Gastos en personal       0.00       547.292.7738.17       2.20.669.933,26       2.7.22.158.444.91         2.1       5.1.10.11       Gastos en personal       0.00       1476.803.263.85       11.56.297.455.81       1.466.2899.27         2.1       5.1.10.10.1       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263.85       248.19.902.00       1.22.869.361.85         2.1       5.1.10.10.10.00       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263.85       248.19.9902.00       1.22.869.3361.85         2.1       5.1.10.10.00.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263.85       249.19.902.00       1.22.869.3361.85         2.1       5.1.10.10.00.0       Sueldos para cargos fijos							
2.1   4.9.99.99.00.   Otros resultados positivos   0.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   4.9.9.99.90.00.   Otros resultados positivos   0.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.00.932,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.388,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.389,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.389,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.389,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   491.389,98   30.009.32,13   29.809.543,15     2.1   5.1.   6.500.00   499.00,00   490.00   490.00   490.00   490.00   490.00     2.2   2.2   2.2   2.2   4.4   4.5     2.1   5.1.   0.1   0.1   0.00   5.000.00   490.329,88   2.2   49.999.00   1.2   2.809.33,16     2.1   5.1.   0.1   0.000.00   499.999   5.000.00   49.809.329,88   2.2   49.999.00   1.2   2.809.33,18     2.1   5.1.   0.1   0.000.00   49.809.329,88   2.2   49.999.00   1.2   2.809.33,18     2.1   5.1.   0.1   0.000.00   49.809.329,88   2.2   48.999.00   1.2   48.909.33,18     2.1   5.1.   0.1   0.000.00   49.809.329,88   2.2   48.999.00   1.2   48.909.33,18     2.1   5.1.   0.1   0.000.00   49.809.329,88   2.2   48.999.00   1.2   48.909.33,18     2.1   5.1.   0.1   0.000.00   5.000.00   5.							
2.1       4.9.99.99.00.0.99999       Otros resultados positivos       0.00       49.138.88,8       30.00.932,13       29.80.95.81,15         2.1       5.1       GASTOS       0.00       107.248.815.84,18       26.007.65.11,77,8       12.61.17,78       12.26.74.724,15       26.785.780.690,86         2.1       5.1.1       Gastos en personal       0.00       31.93.98.893,12       4.573.61.284,04       26.785.780.690,86         2.1       5.1.1.01.1       Remuneraciones Básicas       0.00       26.10.562.448,78       1.1154.279.455,21       1.146.264.992,97         2.1       5.1.1.01.01.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263,35       248.199.902,00       1.228.603.361,85         2.1       5.1.1.01.01.00.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263,35       248.199.902,00       1.228.603.361,85         2.1       5.1.1.01.01.00.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263,35       248.199.902,00       1.228.603.361,85         2.1       5.1.1.01.01.00.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263,35       248.199.902,00       1.228.603.361,85         2.1       5.1.1.01.01.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1.476.803.263,35       248.199.902,00       1.228.603.361,85	2.1	4.9.9.99.99.00.	Otros resultados positivos	0,00	491 388,98	30 300 932,13	29 809 543,15
2.1 5. GASTOS							
2.1       S.1.       Gastos de funcionamiento       0,00       3139 396 893,12       4578 616 284,04       26 785 780 609,08         2.1       S.1.1.01.       Gastos en personal       0,00       5472 927 781,7       2 250 669 293,26       3 22 258 444,91         2.1       S.1.1.01.01.       Sueldos para cargos fíjos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       S.1.1.01.00.0       Sueldos para cargos fíjos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       S.1.1.01.01.00.0       Sueldos para cargos fíjos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       S.1.1.01.01.00.       Sueldos para cargos fíjos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       S.1.1.01.01.00.       Sueldos para cargos fíjos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       S.1.1.01.01.00.       Sueldos para cargos fíjos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       S.1.1.01.01.00.       Sueldos para cargos fíjos       0,00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,82         2.1       S.1.1.02.01		4.3.9.99.99.00.0.99999 5.					
2.1       5.1.1       Gastos en personal       0,00       5.472 927 738.17       2 250 669 293,26       3 222 258 444,91         2.1       5.1.1.0.1       Remuneraciones Básicas       0,00       1 476 803 263,85       2 115 297 453,81       1 15 297 453,81       1 456 69 92,97         2.1       5.1.1.0.1.0.0       Sueldos para cargos fijos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       5.1.1.0.1.0.0.0       Sueldos para cargos fijos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       5.1.1.0.1.0.0.0       Sueldos para cargos fijos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       5.1.1.0.1.0.6.0.0       Salario escolar       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       5.1.1.0.1.0.6.0.0       Salario escolar       0,00       1 133 799 184,93       906 609 7533,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.0.1.0.6.0.0       Salario escolar       0,00       1 133 779 184,93       906 609 7533,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.0.2.0.0.0       Salario escolar       0,00       1 133 779 184,93       906 609 7533,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.0.2.0.	2.1			0,00			
2.1       5.1.101.01       Sueldos para cargos fijos       0.00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       5.1.1.01.00.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       5.1.1.01.01.00.0       Sueldos para cargos fijos       0.00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       5.1.1.01.01.06.0       Salario escolar       0.00       1 137 379 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.01.06.00.       Salario escolar       0.00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.01.06.00.0       Salario escolar       0.00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.02.0       Remuneraciones eventuales       0.00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.02.0.1       Tiempo extraordinario       0.00       60 043 729,89       7 811 344,02       52 223 885,22         2.1       5.1.1.02.0.1       Tiempo extraordinario       0.00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.0       Tiempo extraordinario			Gastos en personal			2 250 669 293,26	
2.1       \$1.1.01.0.0.       Sueldos para cargos fijos       0.00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       \$1.1.01.01.00.       Sueldos para cargos fijos       0.00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       \$1.1.01.01.06.       Salario escolar       0,00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.1.01.06.00.       Salario escolar       0,00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.10.10.6.00.       Salario escolar       0,00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.10.10.6.00.09999       Salario escolar       0,00       1 133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.10.10.6.00.099999       Salario escolar       0,00       60 43 729,89       781 344,02       22 23 285,87         2.1       \$1.10.20.1       Tiempo extraordinario       0,00       60 43 729,89       781 344,02       22 23 285,87         2.1       \$1.10.20.1.0       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       737 593,52       40 104 557,63         2.1       \$1.10.20.1.0       Tiempo extraordinario       0,00       4							
2.1       \$1.101.01.00.0.       Sueldos para cargos fijos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       \$1.10.10.10.0.0.99999       Sueldos para cargos fijos       0,00       1 476 803 263,85       248 199 902,00       1 228 603 361,85         2.1       \$1.10.10.6.       Salario escolar       0,00       1133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.10.10.6.00.0       Salario escolar       0,00       1133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.10.10.6.00.0       Salario escolar       0,00       1133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.10.10.6.00.0       Remuneraciones eventuales       0,00       1133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.10.20.1       Tiempo extraordinario       0,00       6043 729,89       7811 344,02       \$22 238 5,87         2.1       \$1.10.20.1       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       \$1.10.20.10.0       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       \$1.10.20.10.0       Tiempo extraordinario       0,00 <td></td> <td></td> <td>Sueldos para cargos fijos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>			Sueldos para cargos fijos				
2.1       \$1.1.01.06       Salario escolar       0.00       \$1.33 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.1.01.06.00       Salario escolar       0.00       \$1.33 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.1.01.06.00       \$1.33 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.1.01.06.00       \$1.33 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       \$1.1.02       Remuneraciones eventuales       0,00       60 43 729,89       7 811 440,2       22 23 288,87         2.1       \$1.1.02.01       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       \$1.1.02.01.00       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       \$1.1.02.01.00       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       \$1.1.02.01.00       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       \$1.1.02.01.00       Recargo de funciones       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       \$1.1.02.02	2.1		Sueldos para cargos fijos	0,00			1 228 603 361,85
2.1       5.1.101.6.00.       Salario escolar       0,00       1133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.01.06.00.0.       Salario escolar       0,00       1133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.02.0       Remuneraciones eventuales       0,00       60 043 729,89       7 811 344,02       52 223 285,87         2.1       5.1.1.02.01.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.0       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.0       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.0       Recargo de funciones       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.02.0       Recargo de funciones       0,00       47 1151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.1.02.02.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>							
2.1       5.1.101.06.00.0.       Salario escolar       0,00       1133 759 184,93       906 097 553,81       227 661 631,12         2.1       5.1.1.02.       Remuneraciones eventuales       0,00       60 43 729,89       7811 344,02       223 285,87         2.1       5.1.1.02.01.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.0       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.0       Recargo de funciones       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.02.0       Recargo de funciones       0,00       47 480 511,15       7375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.02.0       Recargo de funciones       0,00       47 17151,08       435 390,50       3735 760,58         2.1       5.1.1.02.02.00.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08 <td< td=""><td>2.1</td><td></td><td></td><td>0,00</td><td>1 133 759 184,93</td><td></td><td>227 661 631,12</td></td<>	2.1			0,00	1 133 759 184,93		227 661 631,12
2.1       5.1.1.02       Remuneraciones eventuales       0,00       60 043 729,89       7 811 344,02       5.2 232 385,87         2.1       5.1.1.02.01.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.0       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 993,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.01.00.0 99999       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 993,52       40 104 557,63         2.1       5.1.1.02.02.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       433 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.1.02.02.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.1.02.02.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.1.02.05.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.1.02.05.0       Dietas       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.1.02.05.0       Dietas       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760							
2.1       5.1.102.01.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.102.01.00.       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.102.01.00.0 99999       Tiempo extraordinario       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.102.02.0       Recargo de funciones       0,00       47 480 511,15       7 375 953,52       40 104 557,63         2.1       5.1.102.02.0       Recargo de funciones       0,00       47 1151,08       435 390,50       3 757 60,58         2.1       5.1.102.02.00.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.102.02.00.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.102.02.00.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.102.02.00.0       Recargo de funciones       0,00       4 171 151,08       435 390,50       3 735 760,58         2.1       5.1.102.05.0       Dietas       0,00       8 392 067,66       0,00       8 39							
2.1     5.1.1.02.01.00.     Tiempo extraordinario     0,00     47 480 511,15     7 375 953,52     40 104 557,63       2.1     5.1.1.02.01.00.0.     Tiempo extraordinario     0,00     47 480 511,15     7 375 953,52     40 104 557,63       2.1     5.1.1.02.01.00.0.9999     Tiempo extraordinario     0,00     47 480 511,15     7 375 953,52     40 104 557,63       2.1     5.1.1.02.02     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     433 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.02.00     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     433 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.02.00.0     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.02.00.0     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.02.00.0.99999     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.05.00.0     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66   <							
2.1     5.1.102.01.00.099999     Tiempo extraordinario     0,00     47 480 51,115     7 37 593,32     40 104 557,63       2.1     5.1.10.20.20.0     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.10.20.20.00     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     433 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.10.20.20.00     98     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     433 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.10.20.50     O,00     4 171 151,08     433 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.10.20.5     O,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.10.20.5     O,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.10.20.50.0     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.10.20.50.00.0     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.10.20.50.00.09999     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.10.29 340.50.00.99999     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.10.29 340.50.00.99999     Dietas     0,00     8 392 067,66		5.1.1.02.01.00.	Tiempo extraordinario	0,00	47 480 511,15	7 375 953,52	40 104 557,63
2.1     5.1.102.02     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.102.02.00     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.102.02.00.0     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.102.02.00.0.99999     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.102.05.00     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.102.05.00.0     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.102.05.00.0     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.102.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.102.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.102.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8 392 667,66     0,00     8 392 667,66       2.1     5.1.103.8     10.00.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0							
2.1     5.1.1.02.02.00.     Recargo de funciones     0.00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.02.00.0.     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.02.00.0.99999     Recargo de funciones     0,00     4 171 151,08     435 390,50     3 735 760,58       2.1     5.1.1.02.05.0     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0.0     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.102.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.102.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.102.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66							
2.1     5.1.1.02.05.00.0.99999     Recargo de funciones     0,00     4.17.1.51.08     435.390.50     3.735.760,58       2.1     5.1.1.02.05.     Dietas     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66     0,00		5.1.1.02.02.00.	Recargo de funciones	0,00	4 171 151,08	435 390,50	3 735 760,58
2.1     5.1.1.02.05.     Dietas     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66       2.1     5.1.1.02.05.00.     Dietas     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0.     Dietas     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66       2.1     5.1.1.03.     Incentivos salariales     0,00     1.379.346.976,45     191.400.696,18     1.187.946.280,27							
2.1     5.1.1.02.05.00.     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0.     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.1.02.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8 392 067,66     0,00     8 392 067,66       2.1     5.1.1.03.     Incentivos salariales     0,00     1 379 346 976,45     191 400 696,18     1 187 946 280,27							
2.1     5.1.1.02.05.00.0.99999     Dietas     0,00     8.392.067,66     0,00     8.392.067,66       2.1     5.1.1.03.     Incentivos salariales     0,00     1.379.346.976,45     191.400.696,18     1.187.946.280,27	2.1	5.1.1.02.05.00.	Dietas	0,00	8 392 067,66	0,00	8 392 067,66
2.1 5.1.1.03. Incentivos salariales 0,00 1.379.346.976,45 191.400.696,18 1.187.946.280,27							
				0,00		191 400 696,18	1 187 946 280,27
	2.1	5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	0,00	356 686 693,74	57 464 683,57	299 222 010,17

		Código Institucional: 12584 Moneda: CRC				
CODICO CECATANZO	CULTURA (DECORPTION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Periodo: 5	CAL DO INICIAL	DEDITOS DEDICOS	CDEDITOS DEDIODO	CALDOFINAL
CODIGO SEGMENTO 2.1	5.1.1.03.01.00.	nombre cuenta  Retribución por años servidos	SALDO INICIAL 0,00	356 686 693,74	CREDITOS PERIODO 57 464 683,57	299 222 010,17
2.1	5.1.1.03.01.00.0.	Retribución por años servidos	0,00	356 686 693,74	57 464 683,57	299 222 010,17
2.1 2.1	5.1.1.03.01.00.0.99999 5.1.1.03.02.	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00 0,00	356 686 693,74 633 247 859,43	57 464 683,57 106 996 036.02	299 222 010,17 526 251 823,41
2.1	5.1.1.03.02.01.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	633 247 859,43	106 996 036,02	526 251 823,41
2.1	5.1.1.03.02.01.0. 5.1.1.03.02.01.0.99999	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0,00	633 247 859,43	106 996 036,02 106 996 036.02	526 251 823,41
2.1 2.1	5.1.1.03.02.01.0.99999 5.1.1.03.03.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	0,00 0,00	633 247 859,43 228 585 955,73	106 996 036,02 2 056 331.00	526 251 823,41 226 529 624,73
2.1	5.1.1.03.03.00.	Decimotercer mes	0,00	228 585 955,73	2 056 331,00	226 529 624,73
2.1	5.1.1.03.03.00.0.	Decimotercer mes	0,00	228 585 955,73	2 056 331,00	226 529 624,73
2.1 2.1	5.1.1.03.03.00.0.99999 5.1.1.03.99.	Decimotercer mes Otros incentivos salariales	0,00 0,00	228 585 955,73 160 826 467,55	2 056 331,00 24 883 645,59	226 529 624,73 135 942 821,96
2.1	5.1.1.03.99.01.	Reconocimiento carrera profesional	0,00	160 826 467,55	24 883 645,59	135 942 821,96
2.1 2.1	5.1.1.03.99.01.0. 5.1.1.03.99.01.0.99999	Reconocimiento carrera profesional	0,00 0,00	160 826 467,55	24 883 645,59	135 942 821,96
2.1	5.1.1.03.99.01.0.99999	Reconocimiento carrera profesional Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	0,00	160 826 467,55 620 424 754,69	24 883 645,59 443 572 760,15	135 942 821,96 176 851 994,54
2.1	5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	0,00	594 129 263,18	426 200 593,20	167 928 669,98
2.1 2.1	5.1.1.04.01.00. 5.1.1.04.01.00.0.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	0,00 0,00	594 129 263,18 594 129 263,18	426 200 593,20 426 200 593,20	167 928 669,98 167 928 669,98
2.1	5.1.1.04.01.00.0.	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	0,00	272 744 180,80	104 815 510,82	167 928 669,98
2.1	5.1.1.04.01.00.0.99999	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro So	0,00	321 385 082,38	321 385 082,38	0,00
2.1 2.1	5.1.1.04.05. 5.1.1.04.05.00.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	0,00 0,00	26 295 491,51 26 295 491,51	17 372 166,95 17 372 166,95	8 923 324,56 8 923 324,56
2.1	5.1.1.04.05.00.0.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	0,00	26 295 491,51	17 372 166,95	8 923 324,56
2.1	5.1.1.04.05.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	0,00	8 923 324,56	0,00	8 923 324,56
2.1 2.1	5.1.1.04.05.00.0.99999 5.1.1.05.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalizaci	0,00 0,00	17 372 166,95 765 525 661,47	17 372 166,95 453 071 695,10	0,00 312 453 966,37
2.1	5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	0,00	316 013 826,80	220 188 297,15	95 825 529,65
2.1	5.1.1.05.01.00.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	0,00	316 013 826,80	220 188 297,15	95 825 529,65
2.1 2.1	5.1.1.05.01.00.0. 5.1.1.05.01.00.0.14120	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	0,00 0,00	316 013 826,80 143 064 026,61	220 188 297,15 47 238 496,96	95 825 529,65
2.1	5.1.1.05.01.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)  Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	0,00	172 949 800,19	47 238 496,96 172 949 800,19	95 825 529,65 0,00
2.1	5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	107 678 215,59	60 185 662,86	47 492 552,73
2.1 2.1	5.1.1.05.02.00. 5.1.1.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00 0,00	107 678 215,59	60 185 662,86 60 185 662,86	47 492 552,73
2.1 2.1	5.1.1.05.02.00.0. 5.1.1.05.02.00.0.14120	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias  Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	0,00	107 678 215,59 47 492 552,73	60 185 662,86 0,00	47 492 552,73 47 492 552,73
2.1	5.1.1.05.02.00.0.99999	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	60 185 662,86	60 185 662,86	0,00
2.1	5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	138 314 884,04 138 314 884,04	104 233 000,09 104 233 000,09	34 081 883,95
2.1 2.1	5.1.1.05.03.00. 5.1.1.05.03.00.0.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00 0,00	138 314 884,04	104 233 000,09	34 081 883,95 34 081 883,95
2.1	5.1.1.05.03.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	0,00	34 081 883,95	0,00	34 081 883,95
2.1 2.1	5.1.1.05.03.00.0.99999 5.1.1.05.05.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	104 233 000,09	104 233 000,09 68 464 735,00	0,00 135 054 000,04
2.1	5.1.1.05.05. 5.1.1.05.05.00.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00 0,00	203 518 735,04 203 518 735,04	68 464 735,00	135 054 000,04
2.1	5.1.1.05.05.00.0.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00	203 518 735,04	68 464 735,00	135 054 000,04
2.1	5.1.1.05.05.00.0.99999	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados	0,00	203 518 735,04	68 464 735,00	135 054 000,04
2.1 2.1	5.1.1.06. 5.1.1.06.03.	Asistencia social y beneficios al personal Asignaciones en especie	0,00 0,00	37 024 166,89 468 313,21	515 342,00 0,00	36 508 824,89 468 313,21
2.1	5.1.1.06.03.00.	Asignaciones en especie	0,00	468 313,21	0,00	468 313,21
2.1	5.1.1.06.03.00.0.	Asignaciones en especie	0,00	468 313,21	0,00	468 313,21
2.1 2.1	5.1.1.06.03.00.0.99999 5.1.1.06.08.	Asignaciones en especie Indemnizaciones al personal	0,00 0,00	468 313,21 36 555 853,68	0,00 515 342,00	468 313,21 36 040 511,68
2.1	5.1.1.06.08.00.	Indemnizaciones al personal	0,00	36 555 853,68	515 342,00	36 040 511,68
2.1 2.1	5.1.1.06.08.00.0. 5.1.1.06.08.00.0.99999	Indemnizaciones al personal	0,00	36 555 853,68 36 555 853,68	515 342,00 515 342,00	36 040 511,68 36 040 511,68
2.1	5.1.2.	Indemnizaciones al personal Servicios	0,00	25 654 065 486,73	2 294 582 110,61	23 359 483 376,12
2.1	5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	0,00	465 339 863,72	46 801,88	465 293 061,84
2.1	5.1.2.01.01.	Alquiller de terrenos edificios y locales	0,00	403 910 752,60	0,00	403 910 752,60
2.1 2.1	5.1.2.01.01.00. 5.1.2.01.01.00.0.	Alquiler de terrenos edificios y locales Alquiler de terrenos edificios y locales	0,00 0,00	403 910 752,60 403 910 752,60	0,00 0,00	403 910 752,60 403 910 752,60
2.1	5.1.2.01.01.00.0.99999	Alquiler de terrenos edificios y locales	0,00	403 910 752,60	0,00	403 910 752,60
2.1 2.1	5.1.2.01.02. 5.1.2.01.02.00.	Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario	0,00 0,00	52 824,71 52 824,71	0,00 0,00	52 824,71 52 824,71
2.1	5.1.2.01.02.00.	Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario  Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario	0,00	52 824,71	0,00	52 824,71
2.1	5.1.2.01.02.00.0.99999	Alquiler de maquinarias equipos y mobiliario	0,00	52 824,71	0,00	52 824,71
2.1 2.1	5.1.2.01.03. 5.1.2.01.03.00.	Alquiler de equipamiento informático Alquiler de equipamiento informático	0,00	61 376 286,41 61 376 286.41	46 801,88 46 801,88	61 329 484,53
2.1	5.1.2.01.03.00. 5.1.2.01.03.00.0.	Alquiler de equipamiento informático Alquiler de equipamiento informático	0,00 0,00	61 376 286,41	46 801,88 46 801,88	61 329 484,53 61 329 484,53
2.1	5.1.2.01.03.00.0.99999	Alquiler de equipamiento informático	0,00	61 376 286,41	46 801,88	61 329 484,53
2.1	5.1.2.02.	Servicios básicos	0,00	75 514 475,40	507 360,00	75 007 115,40
2.1 2.1	5.1.2.02.01. 5.1.2.02.01.00.	Agua y alcantarillado Agua y alcantarillado	0,00 0,00	7 663 539,39 7 663 539,39	0,00 0,00	7 663 539,39 7 663 539,39
2.1	5.1.2.02.01.00.0.	Agua y alcantarillado	0,00	7 663 539,39	0,00	7 663 539,39
2.1	5.1.2.02.01.00.0.99999 5.1.2.02.02.	Agua y alcantarillado	0,00	7 663 539,39 34 507 892,90	0,00	7 663 539,39 34 000 532,90
2.1 2.1	5.1.2.02.02. 5.1.2.02.02.00.	Energía eléctrica Energía eléctrica	0,00 0,00	34 507 892,90 34 507 892,90	507 360,00 507 360,00	34 000 532,90 34 000 532,90
2.1	5.1.2.02.02.00.0.	Energía eléctrica	0,00	34 507 892,90	507 360,00	34 000 532,90
2.1	5.1.2.02.02.00.0.99999 5.1.2.02.04.	Energía eléctrica	0,00	34 507 892,90	507 360,00	34 000 532,90
2.1 2.1	5.1.2.02.04. 5.1.2.02.04.00.	Servicios de telecomunicaciones Servicios de telecomunicaciones	0,00 0,00	33 102 037,79 33 102 037,79	0,00 0,00	33 102 037,79 33 102 037,79
2.1	5.1.2.02.04.00.0.	Servicios de telecomunicaciones	0,00	33 102 037,79	0,00	33 102 037,79
2.1	5.1.2.02.04.00.0.99999	Servicios de telecomunicaciones	0,00	33 102 037,79	0,00	33 102 037,79
2.1 2.1	5.1.2.02.99. 5.1.2.02.99.00.	Otros servicios básicos Otros servicios básicos	0,00 0,00	241 005,32 241 005,32	0,00 0,00	241 005,32 241 005,32
2.1	5.1.2.02.99.00.0.	Otros servicios básicos	0,00	241 005,32	0,00	241 005,32
2.1	5.1.2.02.99.00.0.99999	Otros servicios básicos	0,00	241 005,32	0,00	241 005,32
2.1 2.1	5.1.2.03. 5.1.2.03.01.	Servicios comerciales y financieros Servicios de información	0,00 0,00	76 806 873,44 3 806 768,16	27 147 404,21 0,00	49 659 469,23 3 806 768,16
2.1	5.1.2.03.01.00.	Servicios de información	0,00	3 806 768,16	0,00	3 806 768,16
2.1	5.1.2.03.01.00.0.	Servicios de información	0,00	3 806 768,16	0,00	3 806 768,16
2.1 2.1	5.1.2.03.01.00.0.99999 5.1.2.03.03.	Servicios de información Impresión encuadernación y otros	0,00 0,00	3 806 768,16 21 000,01	0,00 0,00	3 806 768,16 21 000,01
2.1	5.1.2.03.03.00.	Impresión encuadernación y otros	0,00	21 000,01	0,00	21 000,01
2.1	5.1.2.03.03.00.0.	Impresión encuadernación y otros	0,00	21 000,01	0,00	21 000,01
2.1 2.1	5.1.2.03.03.00.0.99999 5.1.2.03.04.	Impresión encuadernación y otros Transporte de bienes	0,00 0,00	21 000,01 24 650,00	0,00 0,00	21 000,01 24 650,00
2.1	5.1.2.03.04.00.	Transporte de bienes	0,00	24 650,00	0,00	24 650,00
2.1	5.1.2.03.04.00.0.	Transporte de bienes	0,00	24 650,00	0,00	24 650,00
2.1 2.1	5.1.2.03.04.00.0.99999 5.1.2.03.06.	Transporte de bienes Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00 0,00	24 650,00 12 269 468,04	0,00 303 201,60	24 650,00 11 966 266,44
2.1	5.1.2.03.06.00.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	12 269 468,04	303 201,60	11 966 266,44
2.1	5.1.2.03.06.00.0.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	12 269 468,04	303 201,60	11 966 266,44
2.1 2.1	5.1.2.03.06.00.0.99999 5.1.2.03.07.	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	12 269 468,04 12 038 221,40	303 201,60 0,00	11 966 266,44 12 038 221,40
2.1	5.1.2.03.07.00.	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	12 038 221,40	0,00	12 038 221,40
2.1	5.1.2.03.07.00.0.	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	12 038 221,40	0,00	12 038 221,40
2.1	5.1.2.03.07.00.0.99999	Servicios de transferencia electrónica de información	0,00	12 038 221,40	0,00	12 038 221,40

		Código Institucional: 12584 Moneda: CRC				
CODICO CECNENTO	CULTURA (OFFICENCE) AND	Periodo: 5	CAL DO INICIAL	DEDITOR DEDICADO	CDEDITOS DEDIODO	CAL DO FINAL
CODIGO SEGMENTO 2.1	5.1.2.03.10.	NOMBRE CUENTA  Comisiones y gastos sobre prestamos de endeudamiento público	SALDO INICIAL 0,00	DEBITOS PERIODO 48 646 765,83	26 844 202,61	21 802 563,22
2.1	5.1.2.03.10.01.	Comisiones y gastos sobre prestamos de endeudamiento público	0,00	48 646 765,83	26 844 202,61	21 802 563,22
2.1 2.1	5.1.2.03.10.01.2. 5.1.2.03.10.01.2.99999	Comisiones y gastos sobre prestamos de la deuda pública externa Comisiones y gastos sobre prestamos de la deuda pública externa	0,00 0,00	48 646 765,83 48 646 765,83	26 844 202,61 26 844 202,61	21 802 563,22 21 802 563,22
2.1	5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	0,00	7 845 987 519,99	2 039 052 651,35	5 806 934 868,64
2.1	5.1.2.04.01.	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	112 000,00	0,00	112 000,00
2.1 2.1	5.1.2.04.01.00. 5.1.2.04.01.00.0.	Servicios médicos y de laboratorio Servicios médicos y de laboratorio	0,00 0,00	112 000,00 112 000,00	0,00 0,00	112 000,00 112 000,00
2.1	5.1.2.04.01.00.0.99999	Servicios médicos y de laboratorio	0,00	112 000,00	0,00	112 000,00
2.1	5.1.2.04.03.	Servicios de ingeniería	0,00	6 327 215 891,60	1 978 755 341,00	4 348 460 550,60
2.1 2.1	5.1.2.04.03.00. 5.1.2.04.03.00.0.	Servicios de ingeniería Servicios de ingeniería	0,00 0,00	6 327 215 891,60 6 327 215 891,60	1 978 755 341,00 1 978 755 341,00	4 348 460 550,60 4 348 460 550,60
2.1	5.1.2.04.03.00.0.99999	Servicios de ingeniería	0,00	6 327 215 891,60	1 978 755 341,00	4 348 460 550,60
2.1	5.1.2.04.04.	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	17 955 700,00	0,00	17 955 700,00
2.1 2.1	5.1.2.04.04.00. 5.1.2.04.04.00.0.	Servicios en ciencias económicas y sociales Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00 0,00	17 955 700,00 17 955 700,00	0,00 0,00	17 955 700,00 17 955 700,00
2.1	5.1.2.04.04.00.0.99999	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	17 955 700,00	0,00	17 955 700,00
2.1 2.1	5.1.2.04.06. 5.1.2.04.06.00.	Servicios generales Servicios generales	0,00	222 798 835,58 222 798 835,58	0,00	222 798 835,58 222 798 835,58
2.1	5.1.2.04.06.00.	Servicios generales Servicios generales	0,00	222 798 835,58	0,00	222 798 835,58
2.1	5.1.2.04.06.00.0.99999	Servicios generales	0,00	222 798 835,58	0,00	222 798 835,58
2.1	5.1.2.04.99.	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1 277 905 092,81	60 297 310,35	1 217 607 782,46
2.1 2.1	5.1.2.04.99.00. 5.1.2.04.99.00.0.	Otros servicios de gestión y apoyo Otros servicios de gestión y apoyo	0,00 0,00	1 277 905 092,81 1 277 905 092,81	60 297 310,35 60 297 310,35	1 217 607 782,46 1 217 607 782,46
2.1	5.1.2.04.99.00.0.99999	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	1 277 905 092,81	60 297 310,35	1 217 607 782,46
2.1	5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	0,00	76 297 145,67	1 721 784,06	74 575 361,61
2.1	5.1.2.05.01. 5.1.2.05.01.00.	Transporte dentro del país	0,00	986 258,72	0,00	986 258,72
2.1 2.1	5.1.2.05.01.00. 5.1.2.05.01.00.0.	Transporte dentro del país Transporte dentro del país	0,00 0,00	986 258,72 986 258,72	0,00 0,00	986 258,72 986 258,72
2.1	5.1.2.05.01.00.0.99999	Transporte dentro del país	0,00	986 258,72	0,00	986 258,72
2.1	5.1.2.05.02.	Viáticos dentro del país	0,00	75 310 886,95	1 721 784,06	73 589 102,89
2.1 2.1	5.1.2.05.02.00. 5.1.2.05.02.00.0.	Viáticos dentro del país	0,00 0,00	75 310 886,95 75 310 886,95	1 721 784,06 1 721 784,06	73 589 102,89 73 589 102,89
2.1	5.1.2.05.02.00.0. 5.1.2.05.02.00.0.99999	Viáticos dentro del país Viáticos dentro del país	0,00	75 310 886,95 75 310 886,95	1 721 784,06	73 589 102,89 73 589 102,89
2.1	5.1.2.06.	Seguros reaseguros y otras obligaciones	0,00	148 059 825,56	95 789 415,02	52 270 410,54
2.1	5.1.2.06.01.	Seguros	0,00	147 059 825,56	95 789 415,02	51 270 410,54
2.1 2.1	5.1.2.06.01.01. 5.1.2.06.01.01.0.	Seguros contra riesgos de trabajo Seguros contra riesgos de trabajo	0,00 0,00	106 879 126,29 106 879 126,29	91 180 158,60 91 180 158,60	15 698 967,69 15 698 967,69
2.1	5.1.2.06.01.01.0.99999	Seguros contra riesgos de trabajo	0,00	106 879 126,29	91 180 158,60	15 698 967,69
2.1	5.1.2.06.01.04.	Seguros voluntarios de automóviles	0,00	39 706 552,62	4 609 256,42	35 097 296,20
2.1 2.1	5.1.2.06.01.04.0. 5.1.2.06.01.04.0.22191	Seguros voluntarios de automóviles	0,00	39 706 552,62 39 706 552,62	4 609 256,42 4 609 256,42	35 097 296,20 35 097 296,20
2.1	5.1.2.06.01.04.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS) Seguros de equipos electrónicos	0,00	158 022,50	0,00	158 022,50
2.1	5.1.2.06.01.08.0.	Seguros de equipos electrónicos	0,00	158 022,50	0,00	158 022,50
2.1	5.1.2.06.01.08.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0,00	158 022,50	0,00	158 022,50
2.1 2.1	5.1.2.06.01.99. 5.1.2.06.01.99.0.	Otros seguros Otros seguros	0,00 0,00	316 124,15 316 124,15	0,00 0,00	316 124,15 316 124,15
2.1	5.1.2.06.01.99.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0,00	316 124,15	0,00	316 124,15
2.1	5.1.2.06.03.	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
2.1 2.1	5.1.2.06.03.00. 5.1.2.06.03.00.0.	Obligaciones por contratos de seguros Obligaciones por contratos de seguros	0,00 0,00	1 000 000,00 1 000 000,00	0,00 0,00	1 000 000,00 1 000 000,00
2.1	5.1.2.06.03.00.0.99999	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
2.1	5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	0,00	10 077 600,00	5 038 800,00	5 038 800,00
2.1 2.1	5.1.2.07.01. 5.1.2.07.01.00.	Actividades de capacitación Actividades de capacitación	0,00 0,00	10 077 600,00 10 077 600,00	5 038 800,00 5 038 800,00	5 038 800,00 5 038 800,00
2.1	5.1.2.07.01.00.0.	Actividades de capacitación	0,00	10 077 600,00	5 038 800,00	5 038 800,00
2.1	5.1.2.07.01.00.0.99999	Actividades de capacitación	0,00	10 077 600,00	5 038 800,00	5 038 800,00
2.1 2.1	5.1.2.08. 5.1.2.08.01.	Mantenimiento y reparaciones  Mantenimiento de terrenos y edificios	0,00 0,00	16 955 982 182,95 5 820 291,00	125 277 894,09 0,00	16 830 704 288,86 5 820 291,00
2.1	5.1.2.08.01.01.	Mantenimiento de terrenos	0,00	5 820 291,00	0,00	5 820 291,00
2.1	5.1.2.08.01.01.0.	Mantenimiento de terrenos	0,00	5 820 291,00	0,00	5 820 291,00
2.1 2.1	5.1.2.08.01.01.0.99999 5.1.2.08.02.	Mantenimiento de terrenos  Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	0,00 0,00	5 820 291,00 225 276,80	0,00 0,00	5 820 291,00 225 276,80
2.1	5.1.2.08.02.00.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	0,00	225 276,80	0,00	225 276,80
2.1	5.1.2.08.02.00.0.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción	0,00	225 276,80	0,00	225 276,80
2.1 2.1	5.1.2.08.02.00.0.99999 5.1.2.08.03.	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos para la producción Mantenimiento y reparación de equipos de transporte tracción y elevación	0,00 0,00	225 276,80 16 984 180,93	0,00 23 730,00	225 276,80 16 960 450,93
2.1	5.1.2.08.03.00.	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte tracción y elevación	0,00	16 984 180,93	23 730,00	16 960 450,93
2.1	5.1.2.08.03.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte tracción y elevación	0,00	16 984 180,93	23 730,00	16 960 450,93
2.1 2.1	5.1.2.08.03.00.0.99999 5.1.2.08.05.	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte tracción y elevación Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	0,00 0,00	16 984 180,93 528 840,00	23 730,00 0,00	16 960 450,93 528 840,00
2.1	5.1.2.08.05. 5.1.2.08.05.00.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina  Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	0,00	528 840,00 528 840,00	0,00	528 840,00
2.1	5.1.2.08.05.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina	0,00	528 840,00	0,00	528 840,00
2.1 2.1	5.1.2.08.05.00.0.99999 5.1.2.08.06.	Mantenimiento y reparación de equipos y mobiliario de oficina Mantenimiento y reparación de equipos para computación	0,00 0,00	528 840,00 2 695 003,40	0,00 0,00	528 840,00 2 695 003,40
2.1	5.1.2.08.06.00.	Mantenimiento y reparación de equipos para computación  Mantenimiento y reparación de equipos para computación	0,00	2 695 003,40	0,00	2 695 003,40
2.1	5.1.2.08.06.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos para computación	0,00	2 695 003,40	0,00	2 695 003,40
2.1 2.1	5.1.2.08.06.00.0.99999 5.1.2.08.07.	Mantenimiento y reparación de equipos para computación Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios de laboratorio e investigació	0,00 0,00	2 695 003,40 431 484,76	0,00 81 473,00	2 695 003,40 350 011,76
2.1	5.1.2.08.07.00.	Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios de laboratorio e investigació  Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios de laboratorio e investigació	0,00	431 484,76	81 473,00	350 011,76
2.1	5.1.2.08.07.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios de laboratorio e investigació	0,00	431 484,76	81 473,00	350 011,76
2.1 2.1	5.1.2.08.07.00.0.99999 5.1.2.08.10.	Mantenimiento y reparación de equipos sanitarios de laboratorio e investigació  Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso n	0,00 0,00	431 484,76 16 929 297 106,06	81 473,00 125 172 691,09	350 011,76 16 804 124 414,97
2.1	5.1.2.08.10. 5.1.2.08.10.00.	Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso p Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso p	0,00	16 929 297 106,06	125 172 691,09	16 804 124 414,97
2.1	5.1.2.08.10.00.0.	Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso p	0,00	16 929 297 106,06	125 172 691,09	16 804 124 414,97
2.1 2.1	5.1.2.08.10.00.0.99999 5.1.3.	Mantenimiento y reparación de bienes de infraestructura y de beneficio y uso p	0,00 0,00	16 929 297 106,06 94 713 357,33	125 172 691,09 719 596,48	16 804 124 414,97 93 993 760,85
2.1	5.1.3. 5.1.3.01.	Materiales y suministros consumidos Productos químicos y conexos	0,00	48 049 380,65	10 000,00	48 039 380,65
2.1	5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	0,00	44 579 419,16	10 000,00	44 569 419,16
2.1 2.1	5.1.3.01.01.00. 5.1.3.01.01.00.0.	Combustibles y lubricantes Combustibles y lubricantes	0,00 0,00	44 579 419,16 44 579 419,16	10 000,00 10 000,00	44 569 419,16 44 569 419,16
2.1	5.1.3.01.01.00.0.	Combustibles y lubricantes Combustibles y lubricantes	0,00	44 579 419,16	10 000,00	44 569 419,16
2.1	5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	1 534 184,77	0,00	1 534 184,77
2.1 2.1	5.1.3.01.02.00. 5.1.3.01.02.00.0.	Productos farmacéuticos y medicinales Productos farmacéuticos y medicinales	0,00 0,00	1 534 184,77 1 534 184 77	0,00	1 534 184,77 1 534 184 77
2.1	5.1.3.01.02.00.0. 5.1.3.01.02.00.0.99999	Productos farmacéuticos y medicinales Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	1 534 184,77 1 534 184,77	0,00 0,00	1 534 184,77 1 534 184,77
2.1	5.1.3.01.04.	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	1 636 541,42	0,00	1 636 541,42
2.1	5.1.3.01.04.00.	Tintas pinturas y diluyentes	0,00	1 636 541,42	0,00	1 636 541,42
2.1 2.1	5.1.3.01.04.00.0. 5.1.3.01.04.00.0.99999	Tintas pinturas y diluyentes Tintas pinturas y diluyentes	0,00 0,00	1 636 541,42 1 636 541,42	0,00 0,00	1 636 541,42 1 636 541,42
2.1	5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	0,00	299 235,30	0,00	299 235,30
2.1	5.1.3.01.99.00.	Otros productos químicos y conexos	0,00 0,00	299 235,30	0,00	299 235,30
2.1 2.1	5.1.3.01.99.00.0. 5.1.3.01.99.00.0.99999	Otros productos químicos y conexos Otros productos químicos y conexos	0,00	299 235,30 299 235,30	0,00 0,00	299 235,30 299 235,30
2.1	5.1.3.03.	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0,00	1 415 408,18	0,00	1 415 408,18
2.1	5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	0,00	592,36	0,00	592,36

		Código Institucional: 12594 Moneda: CRC Periodo: 5				
CODIGO SEGMENTO	CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVE 5.1.3.03.01.00.	L 8) NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1 2.1	5.1.3.03.01.00. 5.1.3.03.01.00.0.	Materiales y productos metálicos  Materiales y productos metálicos	0,00 0,00	592,36 592,36	0,00 0,00	592,36 592,36
2.1	5.1.3.03.01.00.0.99999	Materiales y productos metálicos	0,00	592,36	0,00	592,36
2.1 2.1	5.1.3.03.02. 5.1.3.03.02.00.	Materiales y productos minerales y asfálticos  Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00 0,00	38 340,00 38 340,00	0,00 0,00	38 340,00 38 340,00
2.1	5.1.3.03.02.00.0	Materiales y productos minerales y asiaticos  Materiales y productos minerales y asiáticos	0,00	38 340,00	0,00	38 340,00
2.1	5.1.3.03.02.00.0.99999	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	38 340,00	0,00	38 340,00
2.1 2.1	5.1.3.03.03. 5.1.3.03.03.00.	Madera y sus derivados Madera y sus derivados	0,00 0,00	220 350,00 220 350,00	0,00 0,00	220 350,00 220 350,00
2.1	5.1.3.03.03.00.0.	Madera y sus derivados	0,00	220 350,00	0,00	220 350,00
2.1	5.1.3.03.03.00.0.99999 5.1.3.03.04.	Madera y sus derivados Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	0,00	220 350,00 1 156 125,82	0,00	220 350,00
2.1 2.1	5.1.3.03.04.00.	Materiales y productos electricos telefónicos y de computo  Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	0,00 0,00	1 156 125,82	0,00 0,00	1 156 125,82 1 156 125,82
2.1	5.1.3.03.04.00.0.	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo	0,00	1 156 125,82	0,00	1 156 125,82
2.1 2.1	5.1.3.03.04.00.0.99999 5.1.3.04.	Materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo Herramientas repuestos y accesorios	0,00 0,00	1 156 125,82 36 366 002,27	0,00 410 630,56	1 156 125,82 35 955 371,71
2.1	5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	0,00	8 576,36	0,00	8 576,36
2.1	5.1.3.04.01.00.	Herramientas e instrumentos	0,00	8 576,36	0,00	8 576,36
2.1 2.1	5.1.3.04.01.00.0. 5.1.3.04.01.00.0.99999	Herramientas e instrumentos  Herramientas e instrumentos	0,00 0,00	8 576,36 8 576,36	0,00 0,00	8 576,36 8 576,36
2.1	5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	0,00	36 357 425,91	410 630,56	35 946 795,35
2.1	5.1.3.04.02.01.	Repuestos y accesorios	0,00	36 357 425,91	410 630,56	35 946 795,35
2.1 2.1	5.1.3.04.02.01.0. 5.1.3.04.02.01.0.99999	Repuestos y accesorios Repuestos y accesorios	0,00 0,00	36 357 425,91 36 357 425,91	410 630,56 410 630,56	35 946 795,35 35 946 795,35
2.1	5.1.3.99.	Útiles materiales y suministros diversos	0,00	8 882 566,23	298 965,92	8 583 600,31
2.1	5.1.3.99.01. 5.1.3.99.01.00.	Útiles y materiales de oficina y cómputo Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00 0,00	607 755,67 607 755,67	0,00 0,00	607 755,67 607 755,67
2.1	5.1.3.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y computo	0,00	607 755,67	0,00	607 755,67
2.1	5.1.3.99.01.00.0.99999	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	607 755,67	0,00	607 755,67
2.1 2.1	5.1.3.99.02. 5.1.3.99.02.00.	Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación	0,00 0,00	81 220,50 81 220,50	0,00 0,00	81 220,50 81 220,50
2.1	5.1.3.99.02.00.0.	Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación	0,00	81 220,50	0,00	81 220,50
2.1	5.1.3.99.02.00.0.99999	Útiles y materiales médicos hospitalarios y de investigación	0,00	81 220,50	0,00	81 220,50
2.1 2.1	5.1.3.99.03. 5.1.3.99.03.00.	Productos de papel cartón e impresos Productos de papel cartón e impresos	0,00 0,00	5 195 172,20 5 195 172,20	298 965,92 298 965,92	4 896 206,28 4 896 206,28
2.1	5.1.3.99.03.00.0.	Productos de papel cartón e impresos	0,00	5 195 172,20	298 965,92	4 896 206,28
2.1 2.1	5.1.3.99.03.00.0.99999 5.1.3.99.04.	Productos de papel cartón e impresos Textiles y vestuario	0,00 0,00	5 195 172,20 83 456,32	298 965,92 0,00	4 896 206,28 83 456,32
2.1	5.1.3.99.04.00.	Textiles y vestuario	0,00	83 456,32 83 456,32	0,00	83 456,32
2.1	5.1.3.99.04.00.0.	Textiles y vestuario	0,00	83 456,32	0,00	83 456,32
2.1 2.1	5.1.3.99.04.00.0.99999 5.1.3.99.05.	Textiles y vestuario Útiles y materiales de limpieza	0,00	83 456,32 2 554 542.70	0,00 0,00	83 456,32 2 554 542,70
2.1	5.1.3.99.05.00.	Útiles y materiales de limpieza	0,00	2 554 542,70	0,00	2 554 542,70
2.1	5.1.3.99.05.00.0.	Útiles y materiales de limpieza	0,00	2 554 542,70	0,00	2 554 542,70
2.1 2.1	5.1.3.99.05.00.0.99999 5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00 0,00	2 554 542,70 245 448,44	0,00 0,00	2 554 542,70 245 448,44
2.1	5.1.3.99.06.00.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	245 448,44	0,00	245 448,44
2.1	5.1.3.99.06.00.0.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	245 448,44	0,00	245 448,44
2.1 2.1	5.1.3.99.06.00.0.99999 5.1.3.99.99.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles materiales y suministros diversos	0,00 0,00	245 448,44 114 970,40	0,00 0,00	245 448,44 114 970,40
2.1	5.1.3.99.99.00.	Otros útiles materiales y suministros diversos	0,00	114 970,40	0,00	114 970,40
2.1 2.1	5.1.3.99.99.00.0. 5.1.3.99.99.00.0.99999	Otros útiles materiales y suministros diversos Otros útiles materiales y suministros diversos	0,00 0,00	114 970,40 114 970,40	0,00 0,00	114 970,40 114 970,40
2.1	5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	0,00	137 690 310,89	27 645 283,69	110 045 027,20
2.1	5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	0,00	137 690 310,89	27 645 283,69	110 045 027,20
2.1 2.1	5.1.4.01.01. 5.1.4.01.01.03.	Depreciaciones de propiedades planta y equipos explotados  Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	0,00 0,00	99 061 250,44 12 273 949,38	19 923 547,05 2 417 436,43	79 137 703,39 9 856 512,95
2.1	5.1.4.01.01.03.0.	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	0,00	12 273 949,38	2 417 436,43	9 856 512,95
2.1 2.1	5.1.4.01.01.03.0.99999 5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	0,00 0,00	12 273 949,38 34 274 277,24	2 417 436,43	9 856 512,95
2.1	5.1.4.01.01.04.0.	Depreciaciones de equipos de transporte tracción y elevación  Depreciaciones de equipos de transporte tracción y elevación	0,00	34 274 277,24	6 854 855,46 6 854 855,46	27 419 421,78 27 419 421,78
2.1	5.1.4.01.01.04.0.99999	Depreciaciones de equipos de transporte tracción y elevación	0,00	34 274 277,24	6 854 855,46	27 419 421,78
2.1 2.1	5.1.4.01.01.05. 5.1.4.01.01.05.0.	Depreciaciones de equipos de comunicación  Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00 0,00	3 807 073,97 3 807 073,97	761 414,85 761 414,85	3 045 659,12 3 045 659,12
2.1	5.1.4.01.01.05.0.99999	Depreciaciones de equipos de comunicación	0,00	3 807 073,97	761 414,85	3 045 659,12
2.1	5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00	6 690 214,26	1 337 196,01	5 353 018,25
2.1 2.1	5.1.4.01.01.06.0. 5.1.4.01.01.06.0.99999	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	0,00 0,00	6 690 214,26 6 690 214,26	1 337 196,01 1 337 196,01	5 353 018,25 5 353 018,25
2.1	5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computación	0,00	32 096 407,99	6 581 142,49	25 515 265,50
2.1 2.1	5.1.4.01.01.07.0. 5.1.4.01.01.07.0.99999	Depreciaciones de equipos para computación Depreciaciones de equipos para computación	0,00 0,00	32 096 407,99 32 096 407,99	6 581 142,49 6 581 142,49	25 515 265,50 25 515 265,50
2.1	5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos para computación  Depreciaciones de equipos sanitarios de laboratorio e investigación	0,00	3 046 086,67	602 635,84	2 443 450,83
2.1	5.1.4.01.01.08.0.	Depreciaciones de equipos sanitarios de laboratorio e investigación	0,00	3 046 086,67	602 635,84	2 443 450,83
2.1 2.1	5.1.4.01.01.08.0.99999 5.1.4.01.01.09.	Depreciaciones de equipos sanitarios de laboratorio e investigación Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional deportivo y recreativo	0,00 0,00	3 046 086,67 53 927,05	602 635,84 10 785,41	2 443 450,83 43 141,64
2.1	5.1.4.01.01.09.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional deportivo y recreativo	0,00	53 927,05	10 785,41	43 141,64
2.1 2.1	5.1.4.01.01.09.0.99999 5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional deportivo y recreativo  Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliarios diversos	0,00 0,00	53 927,05 6 819 313,88	10 785,41 1 358 080,56	43 141,64 5 461 233,32
2.1	5.1.4.01.01.99.0.	Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliarios diversos  Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliarios diversos	0,00	6 819 313,88 6 819 313,88	1 358 080,56	5 461 233,32 5 461 233,32
2.1	5.1.4.01.01.99.0.99999	Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliarios diversos	0,00	6 819 313,88	1 358 080,56	5 461 233,32
2.1 2.1	5.1.4.01.08. 5.1.4.01.08.03.	Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados  Amortizaciones de software y programas	0,00 0,00	38 629 060,45 38 629 060,45	7 721 736,64 7 721 736,64	30 907 323,81 30 907 323,81
2.1	5.1.4.01.08.03.0.	Amortizaciones de software y programas  Amortizaciones de software y programas	0,00	38 629 060,45 38 629 060,45	7 721 736,64	30 907 323,81
2.1	5.1.4.01.08.03.0.99999	Amortizaciones de software y programas	0,00	38 629 060,45	7 721 736,64	30 907 323,81
2.1 2.1	5.2. 5.2.1.	Gastos financieros Intereses sobre endeudamiento público	0,00 0,00	25 252 917 138,93 25 252 917 138,93	21 270 170 748,67 21 270 170 748,67	3 982 746 390,26 3 982 746 390,26
2.1	5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos	0,00	25 252 917 138,93	21 270 170 748,67	3 982 746 390,26
2.1	5.2.1.02.01. 5.2.1.02.01.02.	Intereses sobre préstamos del sector privado interno	0,00	19 212 914 355,32 19 212 914 355,32	16 790 011 168,89 16 790 011 168,89	2 422 903 186,43
2.1 2.1	5.2.1.02.01.02. 5.2.1.02.01.02.0.	Intereses sobre préstamos de empresas privadas Intereses sobre préstamos de empresas privadas	0,00 0,00	19 212 914 355,32 19 212 914 355,32	16 790 011 168,89 16 790 011 168,89	2 422 903 186,43 2 422 903 186,43
2.1	5.2.1.02.01.02.0.99999	Intereses sobre préstamos de empresas privadas	0,00	19 212 914 355,32	16 790 011 168,89	2 422 903 186,43
2.1 2.1	5.2.1.02.03. 5.2.1.02.03.02.	Intereses sobre préstamos del sector externo Intereses sobre préstamos de organismos financieros internacionales	0,00 0,00	6 040 002 783,61 6 040 002 783,61	4 480 159 579,78 4 480 159 579,78	1 559 843 203,83 1 559 843 203,83
2.1	5.2.1.02.03.02.0.	Intereses sobre préstamos de organismos financieros internacionales	0,00	6 040 002 783,61	4 480 159 579,78	1 559 843 203,83
2.1	5.2.1.02.03.02.0.99999	Intereses sobre préstamos de organismos financieros internacionales	0,00	6 040 002 783,61	4 480 159 579,78	1 559 843 203,83
2.1 2.1	5.4. 5.4.1.	Transferencias Transferencias corrientes	0,00 0,00	44 205 616 310,18 64 083 147,01	3 040 432,46 3 040 432,46	44 202 575 877,72 61 042 714,55
2.1	5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector privado interno	0,00	64 083 147,01	3 040 432,46	61 042 714,55
2.1 2.1	5.4.1.01.01. 5.4.1.01.01.99.	Transferencias corrientes a personas Otras transferencias corrientes a personas	0,00 0,00	64 083 147,01 64 083 147,01	3 040 432,46 3 040 432,46	61 042 714,55
2.1	5.4.1.01.01.99. 5.4.1.01.01.99.0.	Otras transferencias corrientes a personas Otras transferencias corrientes a personas	0,00	64 083 147,01	3 040 432,46	61 042 714,55 61 042 714,55
2.1	5.4.1.01.01.99.0.99999	Otras transferencias corrientes a personas	0,00	64 083 147,01	3 040 432,46	61 042 714,55
2.1 2.1	5.4.2. 5.4.2.02.	Transferencias de capital Transferencias de capital al sector público interno	0,00 0,00	44 141 533 163,17 44 141 533 163,17	0,00 0,00	44 141 533 163,17 44 141 533 163,17
2.1	5.4.2.02.01.	Transferencias de capital al Gobierno Central	0,00	44 101 639 024,17	0,00	44 101 639 024,17
2.1	5.4.2.02.01.01.	Donaciones de capital al Gobierno Central	0,00	44 101 639 024,17	0,00	44 101 639 024,17
2.1	5.4.2.02.01.01.0.	Donaciones de capital al Gobierno Central	0,00	44 101 639 024,17	0,00	44 101 639 024,17

	Código Institucional: 12584 Moneda: CRC Periodo: 5					
CODIGO SEGMENTO	CUENTA (REPORTAR MÁXIMO A NIVEL 8)		SALDO INICIAL	DEBITOS PERIODO	CREDITOS PERIODO	SALDO FINAL
2.1	5.4.2.02.01.01.0.11209	Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)	0,00	44 101 639 024,17	0,00	44 101 639 024,17
2.1	5.4.2.02.03.	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	39 894 139,00	0,00	39 894 139,00
2.1	5.4.2.02.03.99.	Otras transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariale	0,00	39 894 139,00	0,00	39 894 139,00
2.1	5.4.2.02.03.99.0.	Otras transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariale	0,00	39 894 139,00	0,00	39 894 139,00
2.1	5.4.2.02.03.99.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	0,00	39 894 139,00	0,00	39 894 139,00
2.1	5.9.	Otros gastos	0,00	6 425 885 499,62	160 813 652,53	6 265 071 847,09
2.1	5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	0,00	6 267 041 820,50	1 969 973,51	6 265 071 846,99
2.1	5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por activos	0,00	6 267 041 820,50	1 969 973,51	6 265 071 846,99
2.1		Diferencias de cambio negativas por efectivo	0,00	6 267 041 820,50	1 969 973,51	6 265 071 846,99
2.1	5.9.1.01.01.02.	Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios	0,00	6 267 041 820,50	1 969 973,51	6 265 071 846,99
2.1		Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios en el sector público i	0,00	6 267 041 820,50	1 969 973,51	6 265 071 846,99
2.1		Diferencias de cambio negativas por depósitos bancarios en el sector público i	0,00	6 267 041 820,50	1 969 973,51	6 265 071 846,99
2.1	5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	0,00	158 843 679,12	158 843 679,02	0,10
2.1	5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios	0,00	158 843 679,12	158 843 679,02	0,10
2.1		Otros resultados negativos	0,00	158 843 679,12	158 843 679,02	0,10
2.1	5.9.9.99.90.	Otros resultados negativos	0,00	158 843 679,12	158 843 679,02	0,10
2.1		Otros resultados negativos	0,00	158 843 679,12	158 843 679,02	0,10
2.1	5.9.9.99.99.00.0.99999	Otros resultados negativos	0,00	158 843 679,12	158 843 679,02	0,10
	GRAN TOTAL		0,00	962 540 042 843,45	962 540 042 843,45	0,00

# Institución Consejo Nacional de Vialidad

# NOTAS CONTABLES ESTADOS FINANCIEROS MAYO 2023

# TABLA DE CONTENIDO

NO.	TAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO	
COS	STARRICENSE	10
DEC	LARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	10
CER	TIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	10
CER	TIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES	15
REV	/ELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL	16
I-	RIESGO DE INCERTIDUMBRE:	16
CER	TIFICACIÓN FODA	16
II-	EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:	17
NIC	SP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	17
NIC	SP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	18
	EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO	
PLA	ZO DE LA NICSP 1	19
IV-	TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.	21
TRA	NSFERENCIAS RECIBIDAS.	21
П	NGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22
П	NGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	22
TRA	NSFERENCIAS GIRADAS	22
G	SASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22
G	GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL	23
V-	CONTROL DE GASTOS.	23
CVS	TOS	2/

VI- CONTROL INGRESOS:	24
INGRESOS POR IMPUESTOS	24
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES	24
OTROS INGRESOS	25
VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	25
CUENTAS POR COBRAR	25
DOCUMENTOS A COBRAR	26
VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	26
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)	26
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022	29
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	29
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	30
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLIC	
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	32
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	34
NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018.	35
NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	
NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018	35
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	: 35
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:	36

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:
NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): . 58
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 63
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): 66
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL: 68
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE
APLICACIÓN OBLIGATORIA):
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE
APLICACIÓN OBLIGATORIA):
NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 20187
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:
NICSP 27 AGRICULTURA:72
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y
REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

	DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE
APLICACIÓN OBLIGATORIA):	79
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARA	NDOS:82
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSO	LIDADOS:83
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y	NEGOCIOS CONJUNTOS:85
NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	86
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOB	RE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:87
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):88
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR	R PÚBLICO:89
REVELACIONES PARTICULARES	91
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINAI	NCIEROS99
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIER.	A100
	<b>A</b>
1.1. ACTIVO	
1.1. ACTIVO	
1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3	
1.1. ACTIVO 1.1 ACTIVO CORRIENTE NOTA N° 3 NOTA N° 4	
1.1. ACTIVO  1.1 ACTIVO CORRIENTE  NOTA N° 3  NOTA N° 4  NOTA N° 5	
1.1. ACTIVO	

NOTA N° 17	127
NOTA N° 18	128
NOTA N° 19	129
NOTA N° 20	129
NOTA N° 21	132
NOTA N° 22	133
NOTA N° 23	134
NOTA N° 24	134
NOTA N° 25	136
NOTA N° 26	137
NOTA N° 27	137
NOTA N° 28	138
NOTA N° 29	139
NOTA N° 30	139
NOTA N° 31	140
NOTA N° 32	140
NOTA N° 33	141
NOTA N° 34	141
NOTA N° 35	142
NOTA N°36	142
NOTA N° 37	143
NOTA N° 38	143
NOTA N° 39	144
NOTA N° 40	144
NOTA N° 41	145
NOTA N° 42	145
NOTA N° 43	146
NOTA N° 44	146
NOTA N° 45	147
NOTA N° 46	147
NOTA N° 47	148
NOTA N° 48	148
NOTA N° 49	149
NOTA N° 50	150
NOTA N° 51	151

NOTA N° 52	151
NOTA N° 53	152
NOTA N° 54	153
NOTA N° 55	153
NOTA N° 56	154
NOTA N° 57	154
NOTA N° 58	155
NOTA N° 59	155
NOTA N° 60	156
NOTA N° 61	157
NOTA N° 62	158
NOTA N° 63	159
NOTA N° 64	159
NOTA N° 65	160
NOTA N° 66	160
NOTA N° 67	161
NOTA N° 68	162
NOTA N° 69	163
NOTA N° 70	163
NOTA N° 71	164
NOTA N° 72	164
NOTA N° 73	165
NOTA N° 74	166
NOTA N° 75	166
NOTA N° 76	167
NOTA N°77	168
NOTA N°78	169
NOTA N°79	171
NOTA N°80	171
NOTA N°81	172
NOTA N°82	173
NOTA N°83	174
NOTA N°84	175
NOTA N°85	177
NOTA N°86	181

NOTA N°87	185
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	197
NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	197
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS	201
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN	202
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	202
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	203
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	212
NICSP 27- AGRICULTURA	225
NICSP 28- 29- 30	226
FIDEICOMISOS	228

# **PERIODO CONTABLE 2023**

Mauricio Batalla Otárola	Mauricio Batalla Otárola	MBA. Douglas Calvo Sánchez	
Representante Legal	Jerarca	Contador	
3-007-231686			
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva	

# Descripción de la Entidad

### Entidad:

Consejo Nacional de Vialidad

# Ley de Creación:

Ley 7798 publicada en la Gaceta No. 103; Alcance No. 20, del viernes 29 de mayo de 1998

# Fines de creación de la Entidad:

 Fue creado como órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El Consejo tendrá personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el Fondo de la Red Vial Nacional, así como para suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

# Objetivos de le Entidad:

- Los objetivos de la Entidad son: la naturaleza de las operaciones del CONAVI y principales actividades están dadas por los objetivos establecidos en su ley y se transcriben a continuación:
  - ✓ Planear, programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la construcción de la red vial nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
  - ✓ Administrar su patrimonio.
  - ✓ Ejecutar, mediante contratos, las obras, los suministros y servicios requeridos para el proceso de conservación y construcción de la totalidad de la red vial nacional.
  - ✓ Fiscalizar la ejecución correcta de los trabajos, incluyendo el control de la calidad.
  - ✓ Promover la investigación, el desarrollo y la transferencia tecnológica en el campo de la construcción y conservación vial.
- Celebrar contratos o prestar los servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

# NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

# DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:



En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

<u>La entidad</u> Consejo Nacional de Vialidad, <u>cédula jurídica</u> 3-007-231686, <u>y cuyo Representante</u>

<u>Legal es Mauricio Batalla Otárola, portadora de la cedula de identidad</u> 01-0838-0179, <u>Afirmó explicita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.</u>

# CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

# Certificación o Constancia:

El **Consejo Nacional de Vialidad**, cedula jurídica **3-007-231686**, y cuyo Representante Legal es Mauricio Batalla Otárola, portadora de la cedula de identidad 01-0838-0179, CERTIFICA QUE: <u>la entidad cuenta con una Comisión de NICSP</u>, y que de acuerdo con el oficio **DIE-EX07-2021-0908 (091)** de fecha 20/09/2021 se oficializó.

Los Integrantes son:

**Johaam Piedra Méndez** – Gerente de Adquisición y Finanzas. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

Integrantes: Director Financiero, Jefe del Departamento de Contabilidad, Analista 3 del Departamento de Contabilidad y Analista 2 del Departamento de Contabilidad.

**Observaciones:** (Principales acuerdos y logros en el periodo). El Consejo Nacional de Vialidad desde el año 2008 inició con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, lo cual le ha permitido tener implementadas casi el 100% dichas normas, con excepción de las brechas en la valoración de inventarios.

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El pasado 14 de junio de 2021, el Consejo Nacional de Vialidad se vio intervenido en un allanamiento por parte del Organismo de Investigación Judicial como parte del expediente 19-000025-1218-PE para investigar presuntos hechos de corrupción en la función pública.

A raíz de los hechos investigados, se dio la detención y posterior renuncia o suspensión del cargo de varios funcionarios públicos del Consejo Nacional de Vialidad, entre los que destacan el Director Ejecutivo, quien se acogió a la pensión, la directora de la Proveeduría Institucional quien se acogió también a la pensión, el anterior Director Financiero quien se encuentra nombrado en otra institución, entre otros funcionarios de varios departamentos a lo interno de la institución.

# I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

# **II-** Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales		
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18			
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18			

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

	NORMA	NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO	
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No	
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No	
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No	
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No	
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No	
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018					
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018					
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018					
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No	
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No			
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No			

NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados		Derog	ada en la versi	ón 2018	
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100.00%	No
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			-		

# Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas

Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

"Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información."

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

# El CONAVI utiliza la base de medición de Costo Histórico.

# Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC item 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

#### **Políticas Contables:**

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

#### CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

#### Certificación o Constancia:

El Consejo Nacional de Vialidad, cedula jurídica 3-007-231686, y cuyo Representante Legal es Mauricio Batalla Otárola, portador de la cédula de identidad 01-0838-0179, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. De acuerdo con las particularidades del ente contable, éstas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares						
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle		

REVELACION EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información

contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al

cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es

decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de

acuerdo con la NICSP1, incluirá el título "Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021".

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la

siguiente:

ŀ RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su

funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano

y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y

revelados a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación

institucional quien tengan esta responsabilidad.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

El Consejo Nacional de Vialidad, cédula jurídica 3-007-231686, y cuyo Representante Legal es

Mauricio Batalla Otárola, portadora de la cédula de identidad 01-0838-0179, CERTIFICA QUE: Los

efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: FODA

16

#### II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

#### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

#### 1- Fuentes externas de información

- (a)Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b)Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

#### 2- Fuentes internas de información

- (c)Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d)Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e)La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f)Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL	
Resumen	0	<b>@</b> 0.00	

Para el cierre **diciembre 2022**, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

Para el cierre mayo 2023, no se considera que se haya deteriorado el valor de los activos del CONAVI

#### NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

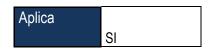
Dogumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL		
Resumen		<b>@</b> 0.00		

Para el cierre **diciembre 2022**, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

Para el cierre mayo 2023, no se considera que se haya deteriorado el valor de los activos del CONAVI

# III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsoursing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitacidos por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	458	306	86				154	229			
Total	458	306	86	0	0	0	154	229	0	0	0

Total de servicios de la	Servicios interrumpidos con la pandemia			
institución	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)		

#### Observaciones propias del ente:

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

# Para el **Segundo Trimestre**

1. De la totalidad de los puestos, a saber: 458, a parte de los 392 puestos que ocupan plazas interinas y en propiedad, existen además 66 puestos vacantes.

- 2. De los 392 puestos activos, dentro los 154 en modalidad presencial y 229 que ya están en teletrabajo.
- 3. Según lineamientos de personas trabajadoras con factores de riesgo que ocupan puestos no teletrabajables, se reporta 1 funcionario en modalidad de trabajo en casa, de los cuales se encuentran en proceso de revisión de funciones, para determinar si corresponden a puestos teletrabajables, de manera que puedan incorporarse a la modalidad de teletrabajo.
- 4. No se contabiliza en la modalidad presencial: 2 funcionarios que se encuentran con incapacidad, 5 funcionarios reubicados por medidas cautelares, 1 funcionario por Convenio MOPT-CONAVI y un puesto en traslado horizontal CTP-CONAVI

No se reporta impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos, toda vez que el Consejo Nacional de Vialidad ha continuado laborando con un **34% del personal de manera presencial** y un **50% en modalidad de teletrabajo**. Por lo anterior, no ha habido servicios que se hayan paralizado o interrumpido debido a la pandemia.

Asimismo, es importante mencionar que de las **458 plazas con las que cuenta el CONAVI**, solo están ocupadas **392 por funcionarios y las restantes se encuentran congeladas o vacantes**.

En cuanto a medidas de seguridad, se ha implementado a lo interno del CONAVI los correos informativos, rótulos en oficinas, baños, pasillos, entradas y salidas, se han instalado lavamanos y dispensadores de alcohol; así también se estableció el uso OPCIONAL de mascarilla o caretas para los que laboran presencialmente.

El Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) en alineación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) a partir de hoy (08-08-22) dejará de usar pediluvios y toma de temperatura en las entradas. En los vehículos oficiales se podrá viajar a la capacidad total. Además, dejará a elección el uso de la mascarilla. Se mantendrán los dispensadores de alcohol en gel para que continuemos con cuidados de desinfección. (Comunicado Interno SAO-2022-0014)

#### IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

#### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias corrientes



#### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Transferencias capital



TRANSFERENCIAS GIRADAS

#### **GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Gastos por Transferencias corrientes



#### **GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Gastos por Transferencias capital

Gastos por	MONTO TOTAL
Transferencias	<i>#</i> 0.00
capital	<b>©</b> 0.00

#### V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

#### GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Gastos

Gastos	MONTO TOTAL
	<b>Ø</b> 0.00

# VI- CONTROL INGRESOS:

# **INGRESOS POR IMPUESTOS**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos <u>Ingresos por impuestos</u>



# INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Ingresos por Contribuciones Sociales



#### **OTROS INGRESOS**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Otros Ingresos

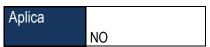
Otros	MONTO TOTAL
Ingresos	<b>¢</b> 0.00

#### VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

#### **CUENTAS POR COBRAR**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos <u>Cuentas por cobrar</u>

Cuentas por	MONTO TOTAL
cobrar	<b>¢</b> 0.00

#### **DOCUMENTOS A COBRAR**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución



A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Documentos a cobrar

Documentos a	MONTO		
cobrar	TOTAL		
Cobrai	<b>Ø</b> 0.00		

# VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

# CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

#### Certificación o Constancia:

El **Consejo Nacional de Vialidad**, cédula jurídica **3-007-231686**, y cuyo Representante Legal es el **Mauricio Batalla Otárola**, portadora de la cédula de identidad **01-0838-0179**, CERTIFICA QUE: <u>la</u> entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

**Nombre**. Sylvia Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional.

**Integrantes:** Meliza Valverde Villalobos, Departamento de Administración de Peajes

Roberto Artavia Marín, Dirección de Tecnología de Información

Eugenia Sequeira Rovira, Gerencia de Construcción de Vías y Puentes Karla Esquivel Asenjo, Gerencia de Contratación de Vías y Puentes Maycol Montero Vásquez, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes

**Observaciones:** Como parte del Sistema de Control Interno, cada año se ejecuta a nivel institucional el proceso SEVRI, en el cual cada titular subordinado es el responsable de identificar y valor los riesgos inherentes a la unidad organizativa que dirige, así como establecer los controles existentes y determinar el riesgo residual, proponiendo, ejecutando y monitoreando los planes de administración de riesgos que cada titular subordinado haya definido por considerarlo necesario y de acuerdo con lo establecido en el Marco Orientador, aprobado en enero de 2020 por el Consejo de Administración.

Acorde con lo indicado en el párrafo precedente, es competencia y responsabilidad de los titulares subordinados de la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas, de la Dirección Financiera, de los Departamentos de Formulación de Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Contabilidad y Tesorería, según corresponda, observar tales normas e identificar, valorar, administrar y monitorear los riesgos que puedan obstaculizar su cumplimiento o aplicación.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2022, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Posibilidad de contagios en el personal de la institución	Moderado	En cuanto a medidas de seguridad, se ha implementado a lo interno del CONAVI los correos informativos, rótulos en oficinas, baños, pasillos, entradas y salidas, se han instalado lavamanos y dispensadores de alcohol; así también se estableció el uso obligatorio de mascarilla o caretas para los que laboran presencialmente. Asimismo, se toma la temperatura a toda persona que ingrese al edificio, se ha disminuido considerablemente el personal presencial y de visitantes; además que diariamente la Unidad de Salud Ocupacional pasa por todas las oficinas verificando la cantidad de personas en las instalaciones y emite recomendaciones en caso de ser necesario.	

#### **INFORME DETALLADO AVANCE NICSP ABRIL 2023**

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

# NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

#### COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

#### Certificación:

El **Consejo Nacional de Vialidad**, cedula jurídica **3-007-231686**, y cuyo Director Administrativo Financiero (**Johaam Piedra Méndez – Gerente de Adquisición y Finanzas**), portador de la cedula de identidad **3 0342 0477**, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: <u>la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.</u>

#### Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

"Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable"

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

El pasado 14 de junio del 2021, el Consejo Nacional de Vialidad se vio intervenido en un allanamiento por parte del Organismo de Investigación Judicial como parte del expediente 19-000025-1218-PE para investigar presuntos hechos de corrupción en la función pública.

A raíz de los hechos investigados, se dio la detención y posterior renuncia o suspensión del cargo de varios funcionarios públicos del Consejo Nacional de Vialidad, entre los que destacan el Director Ejecutivo, quien se acogió a la pensión, la directora de la Proveeduría Institucional quien se acogió también a la pensión, el anterior **Director Financiero** quien se encuentra nombrado en otra institución, entre otros funcionarios de varios departamentos a lo interno de la institución.

Así las cosas, el Gerente de Adquisición y Finanzas asumirá el rol de Coordinador de la Comisión de las NICSP, de manera definitiva.

# NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica		
	Si	
Porcentaje_Avance	100.00%	
-Aplicación Obligatoria-		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El Consejo Nacional de Vialidad confecciona y presenta el Flujo de Efectivo utilizando el método directo; en apego a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional, quien es el ente rector. En las notas a los estados financieros se presenta la conciliación entre el resultado de las actividades ordinarias y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

_	Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).

En el Consejo Nacional de Vialidad **al cierre de estados financieros al 31 de mayo**, no ha sido necesario realizar ningún cambio de estimación contable, ni tampoco se ha realizado ningún cambio en políticas contables. En cuanto a errores, no se ha determinado la existencia de errores que requieran la realización de ajustes contables significativos.

#### NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

# Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

	Politica Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
						Normativa técnica y disposiciones adicionales
	2 33.			Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	543.77	544.31
Euro	580.69	581.27

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

Para la conversión de los estados financieros al final de cada periodo contable, los saldos de las cuentas en diferente moneda a la moneda funcional se convierten utilizando las tasas de cambio para las operaciones de Sector Público No Bancario establecida por el Banco Central de Costa Rica de la siguiente manera: activos al tipo de cambio de compra, pasivos al tipo de cambio de venta.

La cuenta Diferencias de cambio **positivas** por activos, presenta un saldo de **¢** 16,444,253.96 en **miles** de colones; producto de las fluctuaciones con tendencia a la alza en el tipo de cambio del dólar americano, al cierre de EEFF.

<u>La cuenta Diferencias de cambio **negativas** por activos, presenta un saldo de **¢** 6,267,041.82 en miles de colones; producto de las fluctuaciones con tendencia a la baja en el tipo de cambio del dólar americano, al cierre de EEFF.</u>

De acuerdo con lo indicado anteriormente la cuenta AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO, contempla dentro de su saldo ¢ 10,177,212.14 en miles de colones; producto de las fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar americano.

#### NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

Politica Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

Los intereses y comisiones que se cancelan por el crédito a nombre del Consejo Nacional de Vialidad se registran como gastos del periodo en que se incurren, debido a que no se logra determinar con un grado alto de certidumbre a cuál proyecto capitalizar los mismos. Asimismo, se revelan en los Estados Financieros el importe de los costos por prestamos tal y como lo indica la política contable adoptada.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018** 

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018** 

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: **DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018**NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS	El producto de los peajes sobre puentes y vías públicas,
SERVICIOS DE TRANSPORTE	no sujetos a concesiones de obra pública

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

#### "39. Una entidad revelará:

- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;
- (b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:
  - (i) la prestación de servicios;
  - (ii) la venta de bienes;
  - (iii) intereses;
  - (iv) regalías; y
  - (v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

El Consejo Nacional de Vialidad recauda las tasas de peaje en las estaciones de Ochomogo y Braulio Carrillo, para lo cual se emiten tiquetes de peajes, por lo cual no se emiten facturas; toda vez que es la recaudación de una tasa y no una venta. A partir de la entrada en vigencia de la Ley 9524, esta recaudación ya no le pertenece al Consejo Nacional de Vialidad, sino que deben ser trasladados los recursos al Ministerio de Hacienda.

# NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

#### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

# NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

#### TIEMPOS DEL DEVENGO:

Describir los tiempos del devengo

en los insumos que por materialidad aplica:

En el Consejo Nacional de Vialidad se registra el devengo en la compra de artículos y suministros de inventarios al momento de registrar la factura de compra para pagar como un débito a la cuenta de inventarios y un crédito a la cuenta por pagar

Con cada requisición de inventario que se realiza por las diferentes unidades, departamentos, direcciones o gerencias, se contabiliza los consumos de dicho inventario como un débito a la cuenta de gasto y un crédito a la cuenta de inventarios

Inventarios Método Valu	Observaciones	
Nombre de responsables institucional Alejandro Koying Ng		
Fecha de ultimo inventario físico	9-may	
Fecha de ultimo asiento por	No se ha realizado este	
depuración	año	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		1
periódico	1	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

- "47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:
  - (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
  - (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

\*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.

Se realizan dos inventarios anuales a la bodega de suministros y se cuenta con sistema integrado para el registro y control de los inventarios. Sin embargo, se tiene una brecha en el método de valoración de los inventarios, ya que actualmente se registran los inventarios por el método de promedio ponderado y no al método de primero en entrar, primero en salir.

Promedio ponderado del costo de los inventarios: Con este método lo que se hace es determinar un promedio del costo de las distintas unidades compradas, sumando los valores existentes en el inventario con los valores de las nuevas compras, para luego dividirlo entre el número de unidades existentes en el inventario incluyendo tanto los inicialmente existentes, como los de la nueva compra.

# Formula de Costo Promedio Ponderado

Sumatoria Costo Total (Unidades x Costo Unitario)

Sumatoria Total Unidades

Actualmente se está en el proceso de implementación para la actualización del CORE del Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO), con lo cual, se solventaría esta brecha.

**CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS** 

Nombre de la cuenta	Balance de Comprobación	Saldo según Inventario
Productos farmacéuticos y		
medicinales	1,185,826.47	1,185,826.47
Tintas pinturas y diluyentes	251,720.70	251,720.70
Otros productos químicos y conexos	91,500.51	91,500.51
Materiales y productos eléctricos		
telefónicos y de cómputo	351,810.13	351,810.13
Útiles y materiales de oficina y		
cómputo	3,163,402.48	3,163,402.48
Productos de papel cartón e		
impresos	5,238,813.45	5,238,813.45
Textiles y vestuario	594,951.08	594,951.08
Útiles y materiales de limpieza	4,133,242.42	4,133,242.42
Útiles y materiales de resguardo y		
seguridad	2,035,994.53	2,035,994.53
TOTAL INVENTARIO	17,047,261.77	17,047,261.77

#### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos. NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	6	<b>\$\pi</b> 1,171,281,868.89
Arrendamiento Financiero	0	<b>\$</b> 0.00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

- "40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:
- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:
  - (i) hasta un año;
  - (ii) entre uno y cinco años; y
  - (iii) más de cinco años.
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
- (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento."
- "44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:
- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
  - (i) hasta un año;

- (ii) entre uno y cinco años; y
- (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo: v
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
- (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
- (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Los arrendamientos con los que cuenta el CONAVI corresponden a alquileres de edificios para oficinas. Asimismo, se cuenta con arrendamiento de equipos de cómputo y equipos de impresión; los cuales se analizaron y corresponden a arrendamientos operativos, ya que no se transfiere la propiedad de los bienes al final del periodo; sino que solamente se cancela un monto mensual por el uso de los bienes.

Número Contratación	27/14			
Finalidad del contrato	Arrendamiento de oficinas Unidad Ejecutora BCIE PIV 1			
Fecha de Adquición	1/6/2014			
Fecha de finalización	31/5/2023			
Valor mensual	9,500,00			
Moneda	dólares			
Meses Restantes	0			

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR

0.00 dólares

#### Análisis técnicos y criterios que fundamentaron la contratación

Se realizó avalúo Administrativo por el Departamento Adquisiciones de Bienes Inmuebles del MOPT.

# Alternativas de solución para atender el requerimiento

Se tiene como alternativa y en estudio por parte de una Comisión el poder trasladar a las Unidades Ejecutoras ubicadas en este inmueble a las instalaciones del Edificio Central del CONAVI.

# Consideraciones sobre el ajuste anual del valor del contrato

Ajustes Anuales; se procede según lo estipulado en la cláusula décima del mismo, que indica: En cuanto a los reajustes o revisiones de precio de arrendamiento, en virtud que el monto es en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con los artículos 159 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, no procede ningún tipo de reajuste.

No obstante, en caso de prórroga al finalizar el contrato, cada tres años las partes procederán a revisar el monto del arrendamiento con el fin de garantizar el principio de intangibilidad patrimonial del arrendador, previo estudio técnico realizado por el personal responsable autorizado, que justifique un aumento en la renta.

# TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento	
Plazo en meses	36
Tasa	0%
Cuota mensual	9,500.00
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento	9,500.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	9,500.00	1	9,500.00
2	9,500.00	1	9,500.00
3	9,500.00	1	9,500.00
4	9,500.00	1	9,500.00
5	9,500.00	1	9,500.00

6	9,500.00	1	9,500.00
7	9,500.00	1	9,500.00
8	9,500.00	1	9,500.00
9	9,500.00	1	9,500.00
10	9,500.00	1	9,500.00
11	9,500.00	1	9,500.00
12	9,500.00	1	9,500.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO UNO		114	,000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	114,000.00	1	114,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO DOS		228,	000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	114,000.00	1	114,000.00
TOTAL ACTIVO EN DEREC	HO DE USO - AÑO TRES	342,	00.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
48	114,000.00	1	114,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO CUATRO		456,	000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
60	114,000.00	1	114,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO CINCO		570,	00.00

# Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
0				570,000.00
1	9,500.00	-	9,500.00	560,500.00
2	9,500.00	-	9,500.00	551,000.00
3	9,500.00	-	9,500.00	541,500.00
4	9,500.00	-	9,500.00	532,000.00
5	9,500.00	-	9,500.00	522,500.00
6	9,500.00	-	9,500.00	513,000.00
7	9,500.00	-	9,500.00	503,500.00

8	9,500.00	-	9,500.00		494,000.00
9	9,500.00	-	9	,500.00	484,500.00
10	9,500.00	-	9	,500.00	475,000.00
11	9,500.00	-	9,500.00		465,500.00
12	9,500.00	-	9,500.00		456,000.00
Amortización por Arrer AÑO UNO	ndamiento -	114,000.00			456,000.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION		AMORTIZACION		AMORTIZACION		AMORTIZACION		AMORTIZACION		AMORTIZACION		SALDOS
24	114,000.00	-	114,000.00		342,000.00										
Amortización por Arren AÑO DOS	damiento -	114,000.00 342,0		342,000.00											

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES AMORTIZACION		SALDOS	
36	114,000.00	-	114	,000.00	228,000.00
Amortización por Arrena AÑO TRES	damiento -	114,000.00		:	228,000.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS
48	114,000.00	-	114	,000.00	114,000.00
Amortización por Arrendamiento - AÑO CUATRO		114,000.00			114,000.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMOR	TIZACION	SALDOS
60	114,000.00	-	114,00	00.00	-
Amortización por Arrendamiento - AÑO CINCO		114,000.00			-

Número Contratación	036/2004		
Finalidad del contrato	Arrendamiento de Edificio Central de CONAVI		
Fecha de Adquición	1/9/2005		
Fecha de finalización	6/10/2023		
Valor mensual	80,000,00		
Moneda	dólares		
Meses Restantes	4		

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR

*320,000.00* dólares

#### Análisis técnicos y criterios que fundamentaron la contratación

Estudio técnico realizado en su oportunidad, por la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda.

#### Alternativas de solución para atender el requerimiento

A la fecha no se cuenta con alternativas.

# Consideraciones sobre el ajuste anual del valor del contrato

Ajustes Anuales; se procede según lo estipulado en la cláusula décima del mismo, que indica: En cuanto a los reajustes o revisiones de precio de arrendamiento, en virtud que el monto es en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con los artículos 159 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, no procede ningún tipo de reajuste.

No obstante, en caso de prórroga al finalizar el contrato, cada tres años las partes procederán a revisar el monto del arrendamiento con el fin de garantizar el principio de intangibilidad patrimonial del arrendador, previo estudio técnico realizado por el personal responsable autorizado, que justifique un aumento en la renta.

#### TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento	
Plazo en meses	36
Tasa	0%
Cuota mensual	80,000.00
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento	80,000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			

1	80,000.00	1	80,000.00
2	80,000.00	1	80,000.00
3	80,000.00	1	80,000.00
4	80,000.00	1	80,000.00
5	80,000.00	1	80,000.00
6	80,000.00	1	80,000.00
7	80,000.00	1	80,000.00
8	80,000.00	1	80,000.00
9	80,000.00	1	80,000.00
10	80,000.00	1	80,000.00
11	80,000.00	1	80,000.00
12	80,000.00	1	80,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO UNO		960	,000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	960,000.00	1	960,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO DOS	1,920	,000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	960,000.00	1	960,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO TRES	2,880	,000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
48	960,000.00	1	960,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CUATRO	3,840	,000.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
60	960,000.00	1	960,000.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CINCO	4,800,000.00	

# Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
0				4,800,000.00
1	80,000.00	-	80,000.00	4,720,000.00
2	80,000.00	-	80,000.00	4,640,000.00

Amortización por Arrendamiento - AÑO UNO		960,000.00	3	3,840,000.00
12	80,000.00	-	80,000.00	3,840,000.00
11	80,000.00	-	80,000.00	3,920,000.00
10	80,000.00	-	80,000.00	4,000,000.00
9	80,000.00	-	80,000.00	4,080,000.00
8	80,000.00	-	80,000.00	4,160,000.00
7	80,000.00	-	80,000.00	4,240,000.00
6	80,000.00	-	80,000.00	4,320,000.00
5	80,000.00	-	80,000.00	4,400,000.00
4	80,000.00	-	80,000.00	4,480,000.00
3	80,000.00	-	80,000.00	4,560,000.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
24	960,000.00	-	960,000.00	2,880,000.00
Amortización por Arrendamiento - AÑO DOS		960,000.00	2,880,000.00	

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS	
36	960,000.00	-	960,000.00	1,920,000.00	
Amortización por Arrendamiento - AÑO TRES		960,000.00	1	1,920,000.00	

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS	
48	960,000.00	-	960,000.00	960,000.00	
Amortización por Arrendamiento - AÑO CUATRO		960,000.00		960,000.00	

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION		SALDOS
60	960,000.00	-	90	60,000.00	-
Amortización por Arrendamiento - AÑO CINCO		960,000.00			-

Número Contratación	CONVENIO 24-L-2015		
Finalidad del contrato	Arrendamiento de regional San José, Mata Redonda		
Fecha de Adquisión	10/2/2014		
Fecha de finalización	Sin plazo por ser convenio.		
	El cual se rescinde cuando alguna de las partes así lo soliciten		

Valor mensual	4,395,161,00
Moneda	colones
Meses Restantes	7

# COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR

*30,766,127.00* colones

# Consideraciones sobre el ajuste anual del valor del contrato

No aplica ajuste por ser un Convenio con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER).

# Análisis técnicos y criterios que fundamentaron la contratación

Por ser convenio y el pago un canón N/A

# Alternativas de solución para atender el requerimiento

A la fecha no se cuenta con alternativas por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.

# TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento	
Plazo en meses	36
Tasa	0%
Cuota mensual	4,395,161.00
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento	4,395,161.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	4,395,161.00	1	4,395,161.00
2	4,395,161.00	1	4,395,161.00
3	4,395,161.00	1	4,395,161.00
4	4,395,161.00	1	4,395,161.00
5	4,395,161.00	1	4,395,161.00
6	4,395,161.00	1	4,395,161.00
7	4,395,161.00	1	4,395,161.00
8	4,395,161.00	1	4,395,161.00
9	4,395,161.00	1	4,395,161.00
10	4,395,161.00	1	4,395,161.00
11	4,395,161.00	1	4,395,161.00
12	4,395,161.00	1	4,395,161.00

TOTAL ACTIVO EN DERECHO DE USO - AÑO UNO	52,741,932.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	52,741,932.00	1	52,741,932.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO DOS	105,4	83,864.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	52,741,932.00	1	52,741,932.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO TRES	158,22	25,796.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
48	52,741,932.00	1	52,741,932.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CUATRO	210,9	67,728.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
60	52,741,932.00	1	52,741,932.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CINCO	263,70	09,660.00

### Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
0				263,709,660.00
1	4,395,161.00	-	4,395,161.00	259,314,499.00
2	4,395,161.00	-	4,395,161.00	254,919,338.00
3	4,395,161.00	-	4,395,161.00	250,524,177.00
4	4,395,161.00	-	4,395,161.00	246,129,016.00
5	4,395,161.00	-	4,395,161.00	241,733,855.00
6	4,395,161.00	-	4,395,161.00	237,338,694.00
7	4,395,161.00	-	4,395,161.00	232,943,533.00
8	4,395,161.00	-	4,395,161.00	228,548,372.00
9	4,395,161.00	-	4,395,161.00	224,153,211.00
10	4,395,161.00	-	4,395,161.00	219,758,050.00
11	4,395,161.00	-	4,395,161.00	215,362,889.00
12	4,395,161.00	-	4,395,161.00	210,967,728.00
Amortización por Arren AÑO UNO	idamiento -	52,741,932.00	21	0,967,728.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES AMORTIZACION		SALDOS
24	52,741,932.00	-	52,741,932.00	158,225,796.00
Amortización por Arren AÑO DOS	damiento -	52,741,932.00	15	58,225,796.00

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS
36	52,741,932.00	)	-	5	52,741,932.00	105,483,864.00
Amortización por Arren AÑO TRES	damiento -		52,741,932.00		10:	5,483,864.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMC	ORTIZACION	SALDOS
48	52,741,932.00	-	5	52,741,932.00	52,741,932.00
Amortización por Arren AÑO CUATRO	damiento -	52,741,932.00		52	2,741,932.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
60	52,741,932.00	-	52,741,932.00	-
Amortización por Arren AÑO CINCO	damiento -	52,741,932.00		-

Numero de Contratación	2019LN-000002-0006000001			
Descripción	Alquiler de equipo de impresión			
Empresa	Componentes El Orbe S.A.			
Fecha inicio	1/10/2019			
Fecha fin	1/10/2023			
Monto Anual	74,100.00			
Pago Bimensual	12,350.00			
Moneda	DOLARES			
Pagos Restantes	2			

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR	24,700.00 DOLARES
-----------------------------------------------	-------------------

**Objeto**: arrendamiento de equipo de cómputo (equipo multifuncional de impresión, equipo portátil y de escritorio) bajo un esquema de entrega según demanda en las instalaciones del CONAVI.

**Plazo**: Un año (12 meses), con posibilidad de prórrogas por períodos iguales hasta alcanzar un máximo de 4 (cuatro) años, si ambas partes así lo acordaren cada vez, siempre que la prestación del servicio durante el período inmediato anterior se haya ejecutado cabalmente.

Impuestos del Valor Agregado (IVA): De conformidad con lo establecido en la Circular DIE-07-19-011-C de fecha 24 de junio de 2019, se establece que de acuerdo a lo indicado en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Transitorio XIV, indica que las instituciones públicas, que se encontraban exoneradas del impuesto sobre las ventas, mantendrán dicha exoneración durante el ejercicio presupuestario del 01 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 y que en el presupuesto del 2020 se debe incorporar los montos concernientes al Impuesto al Valor Agregado, siendo a partir de esa fecha si se deberá incorporar en el precio el impuesto de cita.

Todo lo anterior de acuerdo a lo establecido al pliego de condiciones cartelarios y la oferta.

### TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento		
Plazo en meses		36
Tasa		0%
Cuota mensual		6,175.00
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento	•	6,175.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	6,175.00	1	6,175.00
2	6,175.00	1	6,175.00
3	6,175.00	1	6,175.00
4	6,175.00	1	6,175.00
5	6,175.00	1	6,175.00
6	6,175.00	1	6,175.00
7	6,175.00	1	6,175.00
8	6,175.00	1	6,175.00
9	6,175.00	1	6,175.00

10	6,175.00	1	6,175.00
11	6,175.00	1	6,175.00
12	6,175.00	1	6,175.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO UNO		74,100.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	74,100.00	1	74,100.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO DOS		148,200.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	74,100.00	1	74,100.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO TRES		222,300.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
48	74,100.00	1	74,100.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CUATRO		296,400.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
60	74,100.00	1	74,100.00
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CINCO		370,500.00

## Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
0				370,500.00
1	6,175.00	ı	6,175.00	364,325.00
2	6,175.00	ı	6,175.00	358,150.00
3	6,175.00	ı	6,175.00	351,975.00
4	6,175.00	ı	6,175.00	345,800.00
5	6,175.00	ı	6,175.00	339,625.00
6	6,175.00	1	6,175.00	333,450.00
7	6,175.00	1	6,175.00	327,275.00
8	6,175.00	1	6,175.00	321,100.00
9	6,175.00	1	6,175.00	314,925.00
10	6,175.00	1	6,175.00	308,750.00
11	6,175.00	-	6,175.00	302,575.00

12	6,175.00	-	6,175.00	296,400.00
Amortización por Arrend AÑO UNO	damiento -	74,1	100.00	296,400.00

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
24	74,100.00	-	74,100.00	222,300.00
Amortización por Arrena AÑO DOS	damiento -	74	,100.00	222,300.00

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS
36	74,	100.00	-		74,100.00	148,200.00
Amortización por Arrena AÑO TRES	damiento -		74,	100.00		148,200.00

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS
48	74,	100.00	1		74,100.00	74,100.00
Amortización por ArrendAÑO CUATRO	damiento -		74,	100.00		74,100.00

N° Flujo	FLUJOS	INTER	ESES	AMORTIZACION	SALDOS
60	74,100	.00	-	74,100.00	-
Amortización por Arren AÑO CINCO	damiento -		74,	100.00	-

Numero de Contratación	2019LN-000002-0006000001
Descripción	Alquiler de equipo de cómputo escritorio
Empresa	Central de Servicios PC S.A
Fecha inicio	15/2/2020
Fecha fin	15/2/2024
Monto Anual	156,688.50
Pago Bimensual	26,114.75
Moneda	DOLARES
Pagos Restantes	4

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO - POR DEVENGAR 10

104,459.00 DOLARES

### TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento	
Plazo en meses	36
Tasa	0%

Cuota mensual	13,057.38
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento	13,057.38

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	13,057.38	1	13,057.38
2	13,057.38	1	13,057.38
3	13,057.38	1	13,057.38
4	13,057.38	1	13,057.38
5	13,057.38	1	13,057.38
6	13,057.38	1	13,057.38
7	13,057.38	1	13,057.38
8	13,057.38	1	13,057.38
9	13,057.38	1	13,057.38
10	13,057.38	1	13,057.38
11	13,057.38	1	13,057.38
12	13,057.38	1	13,057.38
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO UNO		156,688.50

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
24	156,688.50	1	156,688.50
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO DOS		313,377.00

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	156,688.50	1	156,688.50
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO TRES		470,065.50

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente	
48	156,688.50	1	156,688.50	
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CUATRO		626,754.00	

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
60	156,688.50	1	156,688.50
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CINCO		783,442.50

Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
0				783,442.50
1	13,057.38	-	13,057.38	770,385.13
2	13,057.38	-	13,057.38	757,327.75
3	13,057.38	-	13,057.38	744,270.38
4	13,057.38	-	13,057.38	731,213.00
5	13,057.38	-	13,057.38	718,155.63
6	13,057.38	-	13,057.38	705,098.25
7	13,057.38	-	13,057.38	692,040.88
8	13,057.38	-	13,057.38	678,983.50
9	13,057.38	-	13,057.38	665,926.13
10	13,057.38	-	13,057.38	652,868.75
11	13,057.38	-	13,057.38	639,811.38
12	13,057.38	-	13,057.38	626,754.00
Amortización por Arreno AÑO UNO	damiento -	156	688.50	626,754.00

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	ORTIZACION	SALDOS
24	156,	688.50	1		156,688.50	470,065.50
Amortización por Arren AÑO DOS	damiento -		156,	688.50		470,065.50

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	ORTIZACION	SALDOS
36	156,	688.50	-		156,688.50	313,377.00
Amortización por Arren AÑO TRES	damiento -		156,	688.50		313,377.00

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS
48	156,	688.50	1		156,688.50	156,688.50
Amortización por Arren AÑO CUATRO	damiento -		156,	688.50		156,688.50

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
60	156,688.50	-	156,688.50	-
Amortización por Arren AÑO CINCO	damiento -	156,	,688.50	-

Numero de Contratación	2019LN-000002-0006000001

Descripción	Alquiler de equipo de cómputo portátil		
Empresa	Central de Servicios PC S.A		
Fecha inicio	1/2/2020		
Fecha fin	1/2/2024		
Monto Anual	85,780.56		
Pago Bimensual	14,296.76		
Moneda	DOLARES		
Pagos Restantes	4		

COSTO ACTIVO EN DERECHO DE USO -	POR DEVENGAR
----------------------------------	--------------

57,187.04 DOLARES

### TABLA DE FLUJOS POR CADA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Datos de Arrendamiento		
Plazo en meses		36
Tasa		0%
Cuota mensual		7,148.38
Medición Inicial Pasivo por Arrendamiento		7,148.38

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
0			
1	7,148.38	1	7,148.38
2	7,148.38	1	7,148.38
3	7,148.38	1	7,148.38
4	7,148.38	1	7,148.38
5	7,148.38	1	7,148.38
6	7,148.38	1	7,148.38
7	7,148.38	1	7,148.38
8	7,148.38	1	7,148.38
9	7,148.38	1	7,148.38
10	7,148.38	1	7,148.38
11	7,148.38	1	7,148.38
12	7,148.38	1	7,148.38
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO UNO		85,780.56

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
----------	--------	--------	----------------

24	85,780.56	1	85,780.56
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO DOS		171,561.12

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
36	85,780.56	1	85,780.56
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO TRES		257,341.68

	N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
	48	85,780.56	1	85,780.56
TOTAL A	ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CUATRO		343,122.24

N° Flujo	Flujos	Factor	Valor Presente
60	85,780.56	1	85,780.56
TOTAL ACTIVO EN DERECH	HO DE USO - AÑO CINCO		428,902.80

### Tabla de Amortización por Arrendamiento

N°_FLUJO	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
0				428,902.80
1	7,148.38	_	7,148.38	421,754.42
2	7,148.38	_	7,148.38	414,606.04
3	7,148.38	-	7,148.38	407,457.66
4	7,148.38	-	7,148.38	400,309.28
5	7,148.38	-	7,148.38	393,160.90
6	7,148.38	-	7,148.38	386,012.52
7	7,148.38	-	7,148.38	378,864.14
8	7,148.38	-	7,148.38	371,715.76
9	7,148.38	-	7,148.38	364,567.38
10	7,148.38	-	7,148.38	357,419.00
11	7,148.38	-	7,148.38	350,270.62
12	7,148.38	-	7,148.38	343,122.24
Amortización por Arreno AÑO UNO	damiento -	85,	780.56	343,122.24

N° Flujo	FLUJOS	INTERESES	AMORTIZACION	SALDOS
24	85,780.56	1	85,780.56	257,341.68

Amortización por Arrendamiento -	85,780.56	257,341.68
AÑO DOS	05,700.50	

N° Flujo	FLUJOS	;	INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS
36	85,	780.56	-		85,780.56	171,561.12
Amortización por Arrendamiento - AÑO TRES			85,	780.56		171,561.12

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS
48	85,7	780.56	-		85,780.56	85,780.56
Amortización por Arrendamiento - AÑO CUATRO			85,	780.56		85,780.56

N° Flujo	FLUJOS		INTERESES	AMC	RTIZACION	SALDOS	
60	85,	780.56	-		85,780.56		-
Amortización por Arrendamiento - AÑO CINCO			85,	780.56			

# NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

	Polític Ontab	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre					
Fecha de cierre	31/12/2022				
Fecha del Evento	14/6/2021				
Descripción	Allanamiento de Oficina Central del Conavi				
Cuenta Contable	Presupuesto				
Materialidad	78.000 millones aproximadamente				
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	19-000025-1218-PE				
Oficio de la administración que lo detecto					
Fecha de Re expresión					
Observaciones	No ha sido necesario realizar ajustes contables				

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14

### Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

"30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

El pasado 14 de junio del 2021, el Consejo Nacional de Vialidad se vio intervenido en un allanamiento por parte del Organismo de Investigación Judicial como parte del expediente 19-000025-1218-PE para investigar presuntos hechos de corrupción en la función pública, indagando sobre un presunto faltante presupuestario que podría rondar los ¢78.000 millones.

### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

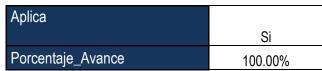
Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		<b>¢</b> 0.00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.



-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Resumen	PPE
CANTIDAD	6057
Valor Inicio	8,329,747.52
Altas	1,304,718.68
Bajas	158,843.68
Depreciación	79,104.56
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	5,951,762.11

1.12	Politica Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia  Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

"La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros:

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere: y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

#### Conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo

El Consejo Nacional de Vialidad mantiene un inventario de bienes, el cual se controla a través del Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO) y a través del Sistema de Bienes del Estado (SIBINET), los cuales se concilian mensualmente y se remiten las conciliaciones respectivas a los entes rectores.

### Método de depreciación utilizado

Para dichos bienes se aplica la depreciación mensual por el método de línea recta; tal y como lo establece las políticas contables dictadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y se utiliza la tabla de vidas útiles del mismo Ministerio de Hacienda.

Asimismo, el Consejo Nacional de Vialidad **mantiene 23 bienes en calidad de préstamo** en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el Despacho del Ministro, Unidad de Adquisición de Bienes Inmuebles e Inspección Vial y Demoliciones.

### NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

_	olítica ontable	;	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado
CONAVI	2.1

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

El Consejo Nacional de Vialidad no debe presentar información por segmentos.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si

Porcentaje\_Avance 100.00%
-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 19- Activos Contingentes / NICSP 19- Pasivos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	<b>#</b> 1,000,000.00
Resolución provisional 1	<b>\$\pi</b> 339,123,402.34
Resolución provisional 2	<b>#</b> 13,518,617.37
Resolución en firme	<b>\$\psi\$1,588,550.23</b>
GRAN TOTAL	<b>\$</b> 355,230,569.94

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	3
Resolución provisional 1	36
Resolución provisional 2	9
Resolución en firme	3
GRAN TOTAL	51

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	<b>\$</b> 58,716,046,724.97
Resolución provisional 1	<b>\$</b> 367,374,398.23
Resolución provisional 2	<b>\$\psi\$1,006,653,136.00</b>
Resolución en firme	<b>#</b> 61,396,083.75
GRAN TOTAL	<b>©</b> 60,151,470,342.95

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	58
Resolución provisional 1	1
Resolución provisional 2	20
Resolución en firme	2
GRAN TOTAL	81

La información de los siguientes cuadros, **no corresponde, no está actualizada** por cuanto el archivo de Anexo Notas contables, está protegido y no fue posible modificar los datos del trimestre anterior.

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	<b>#</b> 340,270,308.01
Resolución provisional 1	<b>\$</b> 8,538,572.25
Resolución provisional 2	<b>\$</b> 3,133,769.29

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	36
Resolución provisional 1	2
Resolución provisional 2	5

GRAN TOTAL	<b>\$</b> 354,337,794.06
Resolución en firme	<b>\$</b> 2,395,144.51

Resolución en firme	4
GRAN TOTAL	47

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	<b>\$</b> 51,921,375,729.71
Resolución provisional 1	<b>\$</b> 560,177.51
Resolución provisional 2	<b>Ø</b> 95,181,500.00
Resolución en firme	<b>\$</b> 1,765,000.00
GRAN TOTAL	<b>#</b> 52,018,882,407.22

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	49
Resolución provisional 1	2
Resolución provisional 2	3
Resolución en firme	4
GRAN TOTAL	58

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Mediante oficio CON-02-2023-0057 (0487) de fecha 17-04-2023 se solicitó a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la información de los activos y pasivos contingentes; así como los Reclamos Administrativos, sin embargo, a la fecha de la presentación de los EEFF no se obtuvo respuesta.

Mediante correo electrónico con fecha 1 de noviembre de 2022 la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos remite la información de los activos y pasivos contingentes correspondientes al 3er Trimestre 2022; así como los Reclamos Administrativos, dicha información es la que revela en notas a los estados debido a que no se obtuvo respuesta a la fecha de presentación de los EEFF del 1er trimestre

Asimismo, se remitió oficio CON-01-2019-0253 (1103) del 29-10-2019 a la Gerencia de Asuntos Jurídicos del CONAVI para obtener la información de cuáles procesos judiciales son de corto plazo y cuáles son de largo plazo. Vía correo del 30-10-2019 la Licda. Gabriela Trejos indica que no es posible para esta GAJ establecer un plazo posible de resolución de los litigios, esto por cuanto los plazos de duración de los litigios judiciales dependen de una gran cantidad de aspectos, de los cuales muchos de ellos no son de resorte de la GAJ y más bien dependen de los tiempos de atención de cada despacho judicial y sus respectivas agendas en caso de programación de audiencias o juicios.

# NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

	Politic Contab		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre	Nombre Partes relacionadas			
funcionario	presentación	SI	NO	Observaciones

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

### "Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

- 28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:
- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

El Consejo Nacional de Vialidad no posee partes relacionadas con otras instituciones, sin embargo por una instrucción del órgano rector la Dirección General de Contabilidad Nacional, se marca que si nos aplica por una eventualidad futura.

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	Si

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

El Consejo Nacional de Vialidad no ha presentado deterioro en el valor de los activos no generadores de efectivo.

## NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

# NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
Transferencias Corrientes	Con la acreditación de la cuota trimestral, de acuerdo a la ley 9524.
Transferencias de Capital	Con la acreditación de la cuota trimestral, de acuerdo a la ley 9524.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

- "107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:
- (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;
- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25°.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Corresponde a las transferencias recibidas por la recaudación de impuestos de las leyes 7798 y 8114 de Impuesto a los Combustibles y a la Propiedad de Vehículos Automotores, así como Multas por infracción a las normas sobre pesos y dimensiones de vehículos automotores.

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la <u>última liquidación presupuestaria</u> presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO 2023-05		
OFICIO ENVIO A CGR		

INGRESOS	-	112,082,524.35
INGRESOS CORRIENTES	4,563,472.91	-
INGRESOS DE CAPITAL	97,448,630.85	-
FINANCIAMIENTO	10,070,420.59	
GASTOS	-	68,422,154.30
SUPERAVIT/DEFICIT	-	43,660,370.05
		-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

El Consejo Nacional de Vialidad ya no debe remitir la liquidación presupuestaria a la Contraloría General de la República, debido a la entrada en vigencia de la Ley Nº 9524; ya que es el Ministerio de Obras Públicas quien debe remitir la liquidación que incluye al Ministerio y a los órganos desconcentrados. Sin embargo, a lo interno del CONAVI sí se confecciona el cálculo de la liquidación por parte del Departamento de Formulación Presupuestaria.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

### NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	NI-
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

El Consejo Nacional de Vialidad no posee activos generadores de efectivo, por lo tanto, no puede tener deterioro si no posee activos; con lo cual, esta NICSP 26 no le aplica.

#### NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	<b>¢</b> 0.00	<b>©</b> 0.00	<b>¢</b> 0.00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

# NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

### NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### NICSP 29

Aplica	Q;
	51
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

### NICSP 30

Aplica	
	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 28- 29- 30

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		1
Valor Libros	<b>Ø</b> 0.00	<b>#</b> 133,635,020,713.02
Valor Razonable	<b>Ø</b> 0.00	<b>#</b> 133,635,020,713.02

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

El Consejo Nacional de Vialidad tiene suscrito un crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica con una tasa de interés establecida por todo el plazo del crédito, por lo que no se presenta riesgo de mercado.

A partir del 01 julio 2023, se sustituye la tasa libor por Secured Overnight Financing Rate (SOFR), por lo que la línea 2080B va estar sujeta a la misma cada semestre en el cual debe ser revisable la tasa.

Línea de Crédito	Tasa	Valor Original	No vencido
I2080	6.40000	285,299,998.00	153,205,223.73
I2080BNCR	6.40000	54,700,000.00	24,863,636.32
I2080B	9.67186	67,443,845.23	67,443,845.23
Total		407,443,843.23	245,512,705.28

### Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

El Consejo Nacional de Vialidad no posee activos financieros.

### Revelar aspectos de Garantía Colateral:

El Consejo Nacional de Vialidad no presentó garantía colateral por este crédito.

### Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

El Consejo Nacional de Vialidad no posee instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

### Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

En el Consejo Nacional de Vialidad se mantienen a valor razonable, ya que el pasivo financiero es en dólares, todos los meses se realiza la revaluación del saldo y se concilia con el Banco Centroamericano de Integración Económica mensualmente.

### Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

La naturaleza del instrumento financiero que mantiene el Consejo Nacional de Vialidad es para financiar la construcción de obra vial nacional.

### Revelar análisis de sensibilidad:

La sensibilidad está afectada por las variaciones en las tasas de cambio, lo cual podría incrementar o disminuir el monto en colones necesarios para cubrir los pagos semestrales que se deben realizar para cancelar dicha obligación.

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

"75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes."

### Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

### **FIDEICOMISOS**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	
	0

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos Fideicomisos

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

### Revelación Suficiente:

El 15 de diciembre del 2016 se firmó por parte del Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Gerente General del Banco de Costa Rica el contrato de Fideicomiso denominado "Corredor Vial San José – San Ramón y sus radiales", mismo que cuenta con la aprobación de la Contraloría General de la República el 27 de enero de 2017, mediante el oficio DCA-0191. Para este contrato se realizó la Adenda 1, suscrita por el Ministro de Obras Públicas y Transportes y el Gerente General a.i. del Banco de Costa Rica, con fecha 11 de setiembre de 2017. Dicha adenda fue aprobada por la Contraloría General de la República mediante el oficio DCA-2420 de fecha 11 de octubre de 2017.

### **NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:**

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos NICSP 31

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	66
Valor Inicio	1,766,256,637.99
Altas	28,677,517.22
Bajas	-
Amortización	- 1,591,695,551.83
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	203,238,603.38

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

- "117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:
- (a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;
- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;
- (e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
  - (i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;
  - (ii) las disposiciones;
  - (iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

- (iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere); (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere); (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;
- (vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con una serie de bienes intangibles, los cuales se encuentran contabilizados en la cuenta contable 1.2.5.08 Bienes Intangibles no Concesionados, los cuales se amortizan mensualmente de acuerdo con las políticas dictadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional

### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				

Duración habitual		
Interés residual		
NICSP correspondiente		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene activos dados en concesión a otras instituciones públicas.

## NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	0:
	Si
Porcentaje_Avance	100.00%
-Anlica	ción Obligatoria

Política
Contable

Concepto

Norma (NICSP)

Referencia

Normativa técnica y disposiciones adicionales

NICSP N° 33,
Párrafo 11,29 FC14

Párrafo 29

Marco Conceptual
Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

_	Política Concepto Norma (NICSP)		Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales		
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concento		Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

- 1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:
- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

		0						
O Resumen matriz de autoevaluación del avance de la implementación nicsp versión 2018								
RESOURCE TRACTILE DE NOTOLE PREDICTION DE LE VANICE DE DE INFERIENCE DE LA TIPE CENTRE DEL TIPE CENTRE DE LA TIPE CENTRE								
VERSIÓN JUNIO 2021								
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
IICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NCSP 2 Estados de Flujo de Efectivo NCSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y	Si	Si	0			0		-
vices a Politicas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y irrores vices 4 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda	Si	Si	0			0		
xtranjera	Si	Si	0			0		
IICSP 5 Costos por Préstamos IICSP 9 Ingresos Ordinarios Provenientes deTransacciones de Intercambio	Si Si	Si Si	0			0		
NCSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	0			0		
VICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	0			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	0			0		
NCSP 13 Arrendamientos	Si	Si	0			0		l
NCSP 14 Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación NCSP 16 Propiedades de Inversión	Si Si	Si Si	0			0		
NCSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	0			0		
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	0			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	0			0		
NCSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	0			0		
VICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	Si	Si	0			0		
IICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno Seneral	Si	Si	0			0		
IICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y 'ransferencias)	Si	Si	0			0		
IICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NICSP 26 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si Si	Si Si	0			0		
NCSP 27 Agricultura NCSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si Si	Si Si	0			0		
NCSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	0			0		
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	0			0		
NCSP 31 Activos intangibles	Si	Si	0			0		
IICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente IICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de	Si	Si	0			0		
Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) NICSP)	Si	Si	0			0		
NCSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	0			0		
NCSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	0			0		
NCSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	0			0		
NCSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si Si	Si Si	0			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	0			0		
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	SI	0			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				0%				
				-,-		•	00/	
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)						0	0%	
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen	35	35	0		0			0
olan .								
a entidad se acoge a los siguientes transitorios:				l				
TOTAL NORMAS								
- TOTAL NORMAS				'			1	
NOMBRE	MÁXIMO			FIRMA				
JERANCA								
NOMBRE DIRECTOR ADMINIS	TRATIVO FINANCIE	RO		FIRMA				
DIRECTOR ADMINIS	- THE PROPERTY OF							
NOMBRE	TADOR	L		FIRMA				

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

El Consejo Nacional de Vialidad implementó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público desde el año 2014; por lo que esta norma ya está aplicada desde años atrás.

### NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.		Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes		DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

### NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas77, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones

internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Reciprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
	Total		

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

Al Consejo Nacional de Vialidad no le aplica la NICSP 35.

### NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

	Polític Contab	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación		
To	Total, instituciones			

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

Al Consejo Nacional de Vialidad no le aplica la NICSP 36.

### NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

	Politic Contat	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de Al Consejo Nacional de Vialidad no le aplica la NICSP 37.

# NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
	INO
Porcentaje_Avance	0.00%

Aplica	
	No
Porcentaje_Avance	0.00%

	Politi Conta	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

- a) La metodología usada para determinar:
- 1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
- 2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y

3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

Al Consejo Nacional de Vialidad no le aplica la NICSP 38.

# NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100.00%

<sup>-</sup>Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	<b>@</b> 10,607,931.84	176.92	
Convención colectiva	<b>©</b> 0.00		
Cesantía	<b>#</b> 17,891,296.66		
Preaviso	<b>©</b> 0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		1

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

<sup>&</sup>quot;La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Mas aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleaos hayan prestado los servicios relacionado.

La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:

- (a) determinar el déficit o superávit.
- (b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)
- (d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

La información referente a la NICSP 39 de beneficio a los empleados fue suministrada vía correo electrónico por parte de la Dirección de Gestión de Recurso Humano al Departamento de Contabilidad.

# NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	0.00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquisidores del Sector Publico.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

Al Consejo Nacional de Vialidad no le aplica la NICSP 40.

### **REVELACIONES PARTICULARES**

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

# Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?



\*Revelación nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:

<u>Durante el **Segundo Trimestre del 2023**, la entidad no tiene eventos financieros y contables que salieran a la luz pública.</u>

Sin embargo, el pasado 14 de junio de 2021, el Consejo Nacional de Vialidad se vio intervenido en un allanamiento por parte del Organismo de Investigación Judicial como parte del expediente 19-000025-1218-PE, para investigar presuntos hechos de corrupción en la función pública, (investigación en curso) indagando sobre un presunto faltante presupuestario que podría rondar los ¢78.000 millones.

A raíz de los hechos investigados, se dio la detención y posterior renuncia o suspensión del cargo de varios funcionarios públicos del Consejo Nacional de Vialidad, entre los que destacan el Director Ejecutivo, quien se acogió a la pensión, la directora de la Proveeduría Institucional quien se acogió

también a la pensión, el anterior Director Financiero quien se encuentra nombrado en otra institución, entre otros funcionarios de varios departamentos a lo interno de la institución.

**2.** ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?



### Revelación:

El Consejo Nacional de Vialidad registra sus asientos contables basado en el Plan de Cuentas NICSP desde el año 2014. Actualmente se está utilizando el Plan de Cuentas Contable para el Sector Gobierno General - Versión - 8-2022 / Documento de Oficialización Directriz SUB-DCN-003-2022 del 20 de SETIEMBRE 2022.

**3.** ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?



### Revelación:

El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con el Manual de Procedimientos Contables aprobados por la Dirección de Contabilidad Nacional mediante el oficio N.º DCN-709-2017 del 29-03-2017.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?



Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN N	0
--------------	---

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

\*Revelación nota complementaria "Depuración de Cuentas Contables" e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):

**6.** ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?



Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

\*Revelación nota complementaria "Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas": Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

El Consejo Nacional de Vialidad realiza conciliaciones de cada una de las cuentas contables del Balance de Situación que así lo ameriten, incluidas las cuentas de bancos, cuentas por cobrar, activos, anticipos por cobrar, cuentas por pagar, anticipos por pagar, préstamos por pagar, entre otras, siempre y cuando estén codificadas con el código institucional.

7. ¿La institución cuenta con <u>sistema de información integrado</u> para elaborar los Estados Financieros y la reportería?



El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con el Sistema Integrado Financiero Contable (SIFCO), desarrollado por la empresa Soluciones Integrales (SOIN), el cual está compuesto de módulos integrados, por lo cual, cualquier transacción que se realice en cada uno de los módulos, genera un asiento contable.

**8.** ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?



#### Revelación:

El Sistema Integrado Financiero Contable del Consejo Nacional de Vialidad genera la balanza de comprobación y a partir de ahí, en Microsoft Excel se van confeccionando y completando los estados financieros solicitados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?



#### Revelación:

El Sistema Integrado Financiero Contable del Consejo Nacional de Vialidad genera el cálculo del diferencial cambiario con los datos que se le incluyen diariamente y con el tipo de cambio que se le ingresa al cierre de estados financieros, generando el asiento contable, actualizando el saldo de las cuentas contables para completar los estados financieros solicitados por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?



El CORE actual del Sistema Financiero Contable (SIFCO) no tiene desarrollada la aplicación del método de valoración de inventario PEPS (Primero en entrar, primero en salir), por lo que se tiene una brecha en el tema de inventarios para realizar el ajuste al sistema. A la fecha se está en el proceso preliminar de implementación para formalizar los servicios de la empresa SOIN (Soluciones Integrales), desarrollador del SIFCO, para que implementen la actualización del CORE del SIFCO, con lo cual se cerraría la brecha; toda vez que el nuevo CORE ya tiene desarrollado el método PEPS de valoración de inventarios.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?



### Revelación:

No se cuenta con cuentas por cobrar a clientes, por lo que no aplica el cálculo de estimación por incobrables. Solamente se cuenta con la cuenta por cobrar el Ministerio de Hacienda por el cobro de impuestos al combustible y a la propiedad de vehículos de años anteriores, el cual no ha trasladado los recursos y no hay un pronunciamiento formal para declarar incobrable el monto registrado.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?



#### Revelación:

El Consejo Nacional de Vialidad aplica las políticas establecidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional, entre las que se encuentra el método de depreciación de línea recta, el cual es el que se utiliza para registrar el agotamiento mensual de la propiedad, planta y equipo.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?



Es importante indicar que en la última Auditoria realizada en el 2020 y 2021, el CONAVI debido a las situaciones detalladas en los Fundamentos para una abstención de opinión, los auditores no emitiron una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros del Consejo Nacional de Vialidad.

# (CONAVD. al 31 de diciembre de 2021.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:					
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)			
AÑO 1	2021	NO			
AÑO 2	2020	NO			
AÑO 3	2019	NO			
AÑO 4	2018	NO			
AÑO 5	2017	NO			

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?



### Revelación:

En el Consejo Nacional de Vialidad no se cuenta con un sistema que permita emitir los libros contables digitales. Se intentó realizar un procedimiento con la Auditoría Interna para digitalizarlos, pero no fue posible; por lo que los libros se llevan en hojas físicas foliadas por la Auditoría Interna y empastadas al cerrarse el libro respectivo.

**15.** ¿Los libros contables se encuentran actualizados?



### Revelación:

<u>En el Departamento de Contabilidad se imprimen los libros legales mensualmente, una vez que los estados financieros son firmados y remitidos a la Dirección General de Contabilidad Nacional.</u>

**16.** ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?



### \*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

Actualmente el CONAVI maneja un plan de acción para la brecha del método de valuación de inventarios, el cual es implementar el método PEPS en el sistema financiero SIFCO de SOIN, se espera que en el periodo 2023 se implemente dicho método.

17. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?



### \*Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoria interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la Republica, y el cumplimiento de sus disposiciones. (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)

Ver notas complementarias

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?



\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

El CONAVI ha acatado todas las observaciones emitidas por el analista de Contabilidad Nacional, actualmente la única observación que está pendiente es cambiar el método de valuación de inventarios de Promedio Ponderado (PP) a Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), es importante indicar que ya se está trabajando en esto y actualmente lo que falta es la implementación del nuevo CORE del sistema SIFCO y con esto se solventaría la observación indicada por el analista de CN. Ver nota complementaria. Ver notas complementarias.

19. ¿Incluye nota particular denominada "Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura"?

ADUIGACIÓN	
APLICACIÓN	

# \*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo).

Ver notas complementarias.

# **NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS**

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/Periodo Anterior=Variación Decimal \* 100) = Variación Porcentual.

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

# **NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

# **1.1. ACTIVO**

# 1.1 ACTIVO CORRIENTE

# NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Denovincián		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	reliouo Actuai	Periodo Anterior	%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	14,874,021.98	15,809,213.99	-5.92%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción		
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno		

Futialisal	Davia da Astrol	Devieds Autories	Diferencia
Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción			
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno			

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Littlada	1 chodo / totadi	1 611646 7 41161161	%
Banco de Costa Rica (BCR)	413,543.01	852,399.19	-51.48%

# Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción		
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única		

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Ministerio de Hacienda (MHD)	13,790,834.22	14,184,971.09	-2.78%

### Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 35,192 que corresponde a un Disminución del -006% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): <u>los desembolsos parciales del presupuesto de CONAVI que el gobierno central libera en cuotas trimestrales del presupuesto, junto con una disminución del límite del gasto para el periodo 2023.</u>

Adicionalmente a lo anterior, las cuentas de bancos de Caja Única pasaron a formar parte de una Cuenta por Cobrar según la Directriz DCN-007-2021 y el saldo de los recursos al 31 de diciembre 2022 pasaron al Fondo General de Hacienda, es por estas razones que se refleja una disminución considerable entre un periodo y el otro.

El CONAVI recibe transferencias de Hacienda, las cuales son depositadas en cuentas corrientes de Caja Única y de ahí se realizan los pagos directamente a proveedores y colaboradores. Los ingresos por concepto de Recaudación de Peajes y por garantías de participación y cumplimiento de proveedores son depositados en cuentas corrientes en el Banco de Costa Rica y luego son trasladadas a las cuentas respectivas en la Tesorería Nacional. Los recursos de los fondos de caja chica se tienen en cuentas corrientes del Banco de Costa Rica dada la naturaleza de sus movimientos.

Del monto total de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en las cuentas del Banco de Costa Rica se debe hacer la salvedad que, los montos correspondientes a las cuentas 222698-7, 222699-5 son fondos de terceros por garantías; lo que significa que no son fondos del Consejo Nacional de Vialidad.

Del monto total de efectivo y equivalentes de efectivo depositados en las cuentas de Caja Única se debe hacer la salvedad que, los montos correspondientes a las cuentas 73900011207801041, 73900011207802023,

73911158420930141, 73911158420942517 y 73911158420945527, son fondos de terceros por garantías; lo que significa que no son fondos del Consejo Nacional de Vialidad.

### **NOTA N° 4**

### Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual	renous Antenoi	%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	•	0.00%

### Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Consejo Nacional de Vialidad no cuenta con inversiones a corto plazo.

### NOTA N° 5

### Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Dogovinsión	Nota	Doriodo Actual	Periodo Actual Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	NOta	renouo Actual		%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	386,755,482.74	309,794,248.38	24.84%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	348,774,947.50
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	1,233.73
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	37,951,792.30
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	342.39

Indicar el Método Utilizando: El método utilizado es el del costo, ya que se cuenta con los datos por medio de oficios, resoluciones o documentos que soportan el dato de la cuenta por cobrar a la fecha.

Método de estimación por incobrable: <u>El Consejo Nacional de Vialidad no aplica método de estimación</u> <u>por incobrables ya que únicamente se tiene la cuenta por cobrar a Hacienda, anticipos a contratistas, procesos judiciales y servicios públicos a cobrar.</u>

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

- Ley de Creación del CONAVI Nº 7798
- Lev de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114

### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 033% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 76,9 61,234 que corresponde a un Aumento del 025% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): <u>Transferencias del Gobierno Central a cobrar c/p - Ministerio de Hacienda, Anticipos a funcionarios y servidores públicos, Cuentas por cobrar a Empleados, Otras cuentas varias a cobrar en gestión judicial, Otras cuentas a cobrar a valor razonable y Servicios Públicos a cobrar.</u>

La cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda se fundamenta en la Ley de Creación del CONAVI Nº 7798 y las leyes Nº 8114 y Nº 8603, y su cálculo se realiza considerando los montos que el Ministerio de Hacienda debe transferir al CONAVI y las transferencias hechas por el Ministerio de Hacienda por concepto de "Impuesto único a los combustibles" y el "Impuesto a la propiedad de vehículos" presenta un saldo por ¢ 348,774,947.50 miles al 31 de mayo de 2023.

Con el oficio CON-02-2023-0063 (0156) del 20-4-2023 se solicitó a la Sr. Errol Solís Mata, Director General de Contabilidad Nacional, la confirmación del saldo de la "Cuenta por cobrar" al Ministerio de Hacienda por impuestos recaudados al amparo de las leyes 7798 y 8114 y no trasladados al CONAVI, el cual fue recibido por la Contabilidad Nacional (CN) vía correo electrónico el 20-04-2023.

El fundamento para registrar en los estados financieros del CONAVI estas cuentas por cobrar es la existencia de dos recursos de amparo dictados por la Sala Constitucional mediante Resolución Nº 2003-02797 del 8 de abril del 2003 (Exp: 01-000812-0007-CO) y Resolución Nº 2005-05263 (Exp: 001-001322-007-CO) del 3 de mayo del 2005. Esta última estableció en el "Considerando", punto Nº VII lo siguiente:

"En virtud de los precedentes ya dictados por la Sala en esta materia y no existiendo motivo alguno para variar de criterio, el presente recurso debe acogerse, ordenándose al Ministerio de Hacienda entregar los dineros que por concepto de destinos específicos debe recibir el Consejo Nacional de Vialidad y bajo las prevenciones que se dirán en la parte dispositiva de la sentencia".

Con el oficio N° CON-01-2016-300 (0031) de fecha 30-09-2016 se consultó al Sr. Ricardo Soto Arroyo, Contador Nacional, sobre el registro contable de "Ingresos por Devengo" y la eliminación de esta cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda. Esta consulta se realizó considerando la respuesta de la Contabilidad Nacional, de conformidad con el oficio N° DCN-1055-2016 del 10-08-2016 a nuestra solicitud de confirmación de saldos y aplicación del devengo según Directriz CN-005-2016, la cual indica que "... no hay ninguna cuenta por cobrar que deba confirmársele al CONAVI". Esta misma respuesta dio la Contabilidad Nacional en el oficio DCN-19-2017 del 12-01-17 como respuesta a nuestro oficio de confirmación de saldos CON-01-2017-003 (0031) del 02-01-17.

Dada la trascendencia de eliminar esta cuenta, se consultó también a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos del CONAVI con el oficio N° CON-01-2016-260 (0563) del 18-08-2016 sobre la procedencia legal de eliminar tal cuenta considerando lo indicado por el Sr. Soto Arroyo en el oficio N° DCN-1055-2016. Mediante el oficio GAJ-03-17-1076 (1038) de fecha 23 de agosto de 2017, la Gerencia de Asuntos Jurídicos responde el oficio CON-01-2016-260 e indica en el apartado de Conclusiones, en los incisos e. y f. "que al existir un reconocimiento expreso de una deuda, en un documento público, la misma puede considerarse como un título ejecutivo para los efectos de un procedimiento judicial de corte civil y se recomienda, se consulte nuevamente a la autoridad competente correspondiente del Ministerio de Hacienda, con el propósito que éstas indiquen las razones por las cuales se desconoce el reconocimiento público del adeudo a este Consejo". Al tenor de lo anterior, mediante el oficio CON-01-2017-220 (0031) de fecha 28 de agosto de 2017, se planteó nuevamente la consulta a la Contabilidad Nacional sobre la fundamentación para desconocer el reconocimiento público del adeudo.

Mediante el correo electrónico del 15-07-2019 por parte del Sr. Jesús Araya Zúñiga nos remite el oficio DGCN-DCN-UAEE-ARP-089-2019 de fecha 15-02-2019 en respuesta a los oficios CON-01-2018-234 (0034) del 01-10-2018 y DIE-07-18-1537 (0037) del 14-06-2018 donde, con base en la argumentación brindada, indican que el Ministerio de Hacienda no tiene ninguna cuenta por pagar al CONAVI ni debe reconocer como devengo alguna suma no girada por concepto de recaudación de impuestos. Al respecto, mediante correo del 16-07-2019 se le solicita copia de los oficios DVME-0084-2018 del 15-10-2018 y DJMH-2730-2018 del 16-10-2018, los cuales son el sustento mencionado en el oficio DGCN-DNC-UAEE-ARP-089-2018. Asimismo, vía correo electrónico del 06-09-19 se le remite los documentos al Ing. Mario Rodríguez, a la Licda. Gabriela Treios y al MBA Carlos Solís para que se pronuncien al respecto de lo indicado por la Contabilidad Nacional. Vía correo del mismo día el MBA Carlos Solís contesta sin girar ninguna instrucción específica al respecto y la Licda. Gabriela Trejos responde e indica que se valore primeramente por la Dirección Financiera y la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y que se eleve una recomendación al Director Ejecutivo. Vía correo del 01-04-2020 se recibe el oficio DCN-0388-2020 de fecha 26 de marzo de 2020 y el 13 de abril de 2020 se recibe el oficio DCN-0433-2020 de fecha 01-04-2020 en respuesta al oficio CON-01-2020-0084 (0031) del 31-03-2020, CON-01-2020-0007 (001) del 09-01-2020, CON-01-2019-0158 (0031) del 03-07-2020, CON-01-2019-0080 (0031) del 02-04-2020, CON-01-2019-005 (0031) del 08-01-2019, CON-01-2018-234 (0031) del 01-10-2018 y DIE-07-18-1537 (0037) del 14-06-2018 referentes a la confirmación del saldo de la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de Impuestos Único sobre los combustibles y el Impuesto a la propiedad de vehículos no transferidos al CONAVI e indica: el Ministerio de Hacienda no tiene ninguna cuenta por pagar al CONAVI, ni debe reconocer como devengo alguna suma no girada por concepto de recaudación de impuestos.

Considerando que a la fecha de cierre de los Estados Financieros no se cuenta con una posición de la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y Dirección Financiera del CONAVI y con base en el principio de transparencia y de una contabilidad de devengo que debe llevar el CONAVI según las Normas Internacional de Contabilidad del Sector Público que empezaron a regir a partir del 01-01-17, se mantiene registrada en nuestros estados financieros al 31-05-2023 la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda.

La cuenta de "anticipos" por ¢ 3,133.62 miles corresponde a: ¢ 2,093.80 miles a funcionarios por "anticipos para viáticos, y ¢ 1,039.82 miles a cobrar a funcionarios con arreglo de pago por rebajo de planilla por un accidente de tránsito y una suma girada de más.

Las cuentas a cobrar en Gestión Judicial, por **¢21,861.30** miles corresponden a procesos o litigios en curso que a la fecha presenta Resolución en firme.

A partir de enero del 2021, se habilitó una Cuenta Presupuestaria, con la finalidad de hacer los pagos de servicios públicos, impuestos, depósitos judiciales o cualquier otro pago que no se pueda realizar desde la WB, la cual debe registrarse como una cuenta por cobrar con el código 1.1.3.13.01.01.0.11206 en su balance de comprobación y Estado de Situación y se acreditará el ingreso por las Transferencias giradas por el Gobierno Central en su Estado de Resultados, misma que muestra un saldo de ¢ 37,951,792.30 miles, en aplicación de la Directriz DCN-0007-2021. La cuenta por cobrar denominada "Cuenta Presupuestaria" tendrá como saldo el monto de la liberación presupuestaria conforme a los recursos autorizados según lo establezcan los entes rectores de la Administración Financiera.

La cuenta de otras cuentas a cobrar por ¢ 3,748.02 miles corresponden a; ¢2,083.35 por litigios que se declararon a favor del CONAVI y que se encuentran en proceso de recuperación por parte del ente, ¢ 1,233.73 al Ministerio de Hacienda por saldo del proyecto Naranjo Florencia (Oficio DE09-3368 del 14 – setiembre -2009, FIN-01-10-0846 del 15 – diciembre -2010, TES13-369, Certificación DCN 605-2015), a la Caja Costarricense de Seguro Social por ¢342.39 de pagos de más por cuotas obrero – patronales y Servicios Públicos a cobrar por ¢ 88.54 a Corporación Fiduciarias por uso de líneas telefónicas de las estaciones de peajes.

#### NOTA N° 6

#### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	reliouo Actual		%
1.1.4.	Inventarios	06	17,047.26	19,522.34	-12.68%

### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Actualmente se utiliza el método Promedio Ponderado para la valoración del inventario. De conformidad con la reunión sostenida con personeros de la Contabilidad Nacional y funcionarios de esta contabilidad, se externó por parte de la jefatura de la Unidad de Consolidación de Cifras que la Contabilidad Nacional no ha otorgado excepción a ninguna institución para utilizar el método de valoración de inventarios diferente a PEPS; por lo que mantienen el criterio que se debe realizar el ajuste en el CONAVI para pasar de PP a PEPS.

A la fecha, el Consejo Nacional de Vialidad está trabajando en la implementación de la actualización del nuevo CORE del SIFCO de la versión del CONAVI a la versión de la empresa SOIN (Soluciones Integrales), la cual ya incluye el método de valoración de inventarios PEPS con lo cual se cerraría la brecha.

### Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

### Permanente

#### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 02,475 que corresponde a un Disminución del -013% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): <u>una disminución en la compra de materiales y suministros para este periodo 2023 como reflejo de la implementación del Teletrabajo de los funcionarios.</u>

El Consejo Nacional de Vialidad lleva un control automatizado de los suministros utilizados en las labores diarias, donde las compras se debitan a la cuenta respectiva de suministros y mediante requisiciones de materiales se acreditan las cuentas correspondientes. El CONAVI solamente mantiene inventario de materiales y suministros para consumo

Actualmente se realizan dos inventarios físicos de materiales y suministros, los cuales se concilian con el saldo teórico estableciéndose las diferencias y las justificaciones del caso para hacer los ajustes según corresponda.

A la fecha, en el Consejo Nacional de Vialidad no se han realizado estimaciones de deterioro de inventarios debido a que la rotación de inventarios es muy elevada y las compras se realizan contra demanda, por lo que las pérdidas u obsolescencias son casi nulas.

### **NOTA N°7**

### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Dariada Antariar	Diferencia
	Descripcion	NOLA	renouo Actual	Periodo Anterior	%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	34,313.24	50,541.11	-32.11%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 16,228 que corresponde a un Disminución del -0 32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las renovaciones de pólizas de seguro, los cuales son registrados y amortizados mensualmente. Además de garantías liberadas de participación y cumplimiento y que no se ha podido girar los fondos a los dueños de las mismas.

Asimismo, se cuenta con el registro de ¢ 613.63 miles que corresponden a garantías liberadas de participación y cumplimiento y que no se ha podido girar los fondos a los dueños de las mismas por problemas con las cuentas corrientes

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Seguro de vehículos, póliza de Riesgos del trabajo y riesgo nombrado	29,171.93
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Inscripción de correo en la nube.	4,527.68

### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 16,228 que corresponde a un Disminución del -0 32% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las renovaciones de pólizas de seguro semestrales y anuales, los cuales son registrados y amortizados mensualmente.

### **1.2 ACTIVO NO CORRIENTE**

### NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual		%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): En el Consejo Nacional de Vialidad no se cuenta con inversiones a largo plazo.

### NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Dariada Antariar	Diferencia
	Descripcion	NOLA	renouo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	17,163,796.76	35,143,012.76	-51.16%

### Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -17,9 79,216 que corresponde a un Disminución del -051% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): avances de obra en ruta nacional 32 principalmente.

El Consejo Nacional de Vialidad solamente posee en sus registros contables la cuenta por cobrar por anticipos a contratistas:

- China Harbour Engineering por ¢ 12,503,538.72 miles por la contratación para la ampliación de la Ruta Nacional Nº 32,
- Constructora Sánchez Carvajal por ¢0.72 miles, mismas que se van descontando de los pagos por los avances de obra; y
- SETENA (MINAET) por ¢ 1,671,798.55 miles, por garantías ambientales depositadas
- UNOPS por ¢ 2,988,458.77 miles, por los proyectos de Radial Lindora, Puente Binacional, Puente Virilla, Circunvalación y Pasos a Desnivel

<u>Cabe señalar que no se aplica método de estimación de incobrables, ya que fueron registrados como</u> anticipos hasta que inicien las obras.

# **NOTA N° 10**

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Pariodo Antorior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	761,952,432.02	714,639,645.79	6.62%

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 065% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 47,3 12,786 que corresponde a un Aumento del 007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): construcciones en proceso de carreteras y caminos nacionales.

El registro de los bienes del CONAVI se realiza al costo de compra, así como su vida útil es la establecida por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa en el SIBINET.

Para el cálculo de la depreciación se utiliza el costo menos el valor de rescate entre la vida útil dada en el SIBINET, por el método de línea recta.

El CONAVI cuenta con un inventario de **142 puentes tipo Bailey**, mismo que fue solicitado a raíz del informe DFOE-IFR-IF-11-2014 de la Contraloría General de la República; los cuales se encuentran incorporados en un módulo adicional en el SIFCO, alimentado por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI; el cual es un módulo de inventario para el control y administración de piezas o partes, pero no genera registros contables, por lo tanto, los mismos no se encuentran registrados en los libros contables debido a que dichos puentes fueron adquiridos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y trasladados al CONAVI a solicitud de la Gerencia de Conservación en años anteriores.

A raíz del estudio realizado por la Auditoria Interna del CONAVI en el año 2019, se emite el "Informe sobre estructura de estados financieros conforme a las NICSP, para el periodo 2018-2019 AUIC-06-19-000", mismo que en el apartado de Resultados, 2.5 "Relación con la valoración de los inventarios (NICSP 12)" solicitan el cálculo y contabilización de una previsión para deterioro y pérdidas de inventario, pero no se puede realizar debido a que dichos puentes no se tienen registrados contablemente como inventario del CONAVI. Asimismo, en el apartado 2.6 "Respecto a los bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio (puentes Bailey, NICSP 12)", emiten la recomendación que se incluya una estimación monetaria de los puentes modulares propiedad del CONAVI en la cuenta contable de 1.2.5.04 "Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público", lo cual, no es concordante con lo solicitado por la CGR que se realizara el inventario de piezas y puentes para determinar la cantidad, ubicación, desgaste y vida útil de los puentes, pero no se solicitó la valoración de dichos inventarios. Adicionalmente, por la indicado en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-584-2014 del 03-07-2014, es el MOPT el obligado a registrar los bienes demaniales; por lo que es imposible realizar el registro de dichos puentes en los estados financieros del CONAVI.

Es así como se cuenta con una imposibilidad de registrar dichos puentes, debido a que el MOPT traslada un puente completo que mide 54 metros, pero el mismo puede ser segregado en varios puentes o bien, usarse las piezas para el puente especifico que se desea instalar y las piezas sobrantes son almacenadas en alguna de las bodegas, pero que no siempre se pueden usar en otro puente, debido a que faltarían más piezas para poder completar la construcción de una estructura completa. Asimismo, los fabricantes no permiten modificar las piezas para colocarles placas de identificación y algunas piezas requieren ser sustituidas a lo largo del tiempo debido a que sufrieron agotamiento de su vida útil.

# Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			reliouo Actual		%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	6,270,828.97	5,969,873.82	5.04%

- 1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS
- 2. Oficina Despacho del Ministerio del MOPT (307000025)

Activo	Placa / Identificación	Conveni o	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
Silla con brazo	1729			500.00	Despacho del Ministro
Mesa de centro	1728			500.00	Despacho del Ministro
Mesa de centro	1726			500.00	Despacho del Ministro
Pantalla plasma 42	0584000459			500.00	Despacho del Ministro

# 3. Oficina Departamento de Demoliciones. (307000035)

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACION	CONVE NIO	PLA ZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO
Clinómetro Marca Suunto Tandem, modelo #360pc\360R	0584005396			500.00	MOPT - Demoliciones
Distanciómetro marca Leica, modelo Disto D810	0584005397			500.00	MOPT - Demoliciones
Motosierra marca Magnum, modelo MS-650-38R	0584005873			184,083.42	MOPT - Demoliciones
Motosierra marca Magnum, modelo MS-650-38R	0584005874			184,083.42	MOPT - Demoliciones
Máquina de soldar marca Lincoln	0584005875			167,486.09	MOPT - Demoliciones
Máquina de soldar marca Lincoln	0584005876			167,486.09	MOPT - Demoliciones
Planta eléctrica Powermate, modelo 7000wats	0584005877			562,133.21	MOPT - Demoliciones
Esmeriladora marca Milwaukee	0584005878			28,000.29	MOPT - Demoliciones
Esmeriladora marca Milwaukee	0584005880			28,000.29	MOPT - Demoliciones
Planta eléctrica Powermate, modelo 7000wats	0584005881			562,133.21	MOPT - Demoliciones

# 4. Oficina Departamento de Adquisición de Bienes Inmuebles (307000034)

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACIO N	CONV ENIO	PLA ZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005243			339,122.44	MOPT - UABI

ACTIVO	PLACA / IDENTIFICACIO N	CONV ENIO	PLA ZO	VALOR EN LIBROS	NOMBRE BENEFICIARIO
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005244			339,122.44	MOPT - UABI
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005245			339,122.44	MOPT - UABI
Computadora portátil, marca hp, modelo Zbook 17pulgadas	0584005246			339,122.44	MOPT - UABI
Clinómetro Marca Suunto Tandem, modelo #360pc\360R	0584005247			56,841.46	MOPT - UABI
Clinómetro Marca Suunto Tandem, modelo #360pc\360R	0584005248			56,074.78	MOPT - UABI
Distanciómetro marca Leica, modelo Disto D810	0584005249			500.00	MOPT - UABI
Distanciómetro marca Leica, modelo Disto D810	0584005250			500.00	MOPT - UABI

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Debido a la implementación de las NICSP a partir de enero 2017, el CONAVI no ha realizado a la fecha ningún proceso de revaluación de bienes. Es importante a la hora de decidir sobre una revaluación el considerar el costo beneficio dado el monto y la naturaleza de los bienes a revaluar, por cuanto estos bienes serían los correspondientes a equipo y mobiliario de oficina y equipo de transporte y que en alguna forma se van actualizando mediante la aplicación de la depreciación.

#### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 001% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 3 00,955 que corresponde a un Aumento del 005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): montos pagados por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional.

Dentro de los ¢ 6,270,828.97 miles de propiedad, planta y equipos explotados se registra un monto de ¢ 5,670,866.89 miles que corresponde a montos pagados por procesos de expropiación de terrenos para construcción de obra vial nacional pendientes de trasladar al MOPT.

Según disposición de la DGABCA en su oficio Nº DGABCA-CS-0531-2013 del 19-03-13 es el MOPT el que debe administrar y registrar en el SIBINET y registralmente los terrenos expropiados para la construcción de "Bienes de infraestructura y de beneficio y de uso público", mismo que fue ampliado

y reforzado por lo indicado en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-589-2014 de fecha 03 de julio de 2014.

En el mes de diciembre del 2014 se inició el traslado de los montos pagados con recursos del CONAVI por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional (bienes demaniales) al MOPT, al 31-03-2023 se ha traslado un total de ¢83.375.473.28 miles, según el siguiente detalle:

Año	Montos Trasladados	Valor (Miles)
2014	125	¢4.139.780.65
2015	633	¢24.223.618.20
2016	91	¢11.010.468.87
2017	126	¢15.658.603.91
2018	108	¢7.642.294.20
2019	76	¢6.531.429.96
2020	182	¢7,344,264.32
2021	63	¢1 814 985,05
2022	126	¢5 010 028,12
Total	1404	¢83,375,473.28

En el año 2023 no se han realizado traslados de montos al MOPT por **procesos de expropiación de terrenos** (bienes demaniales y de uso público), concluidos y con finiquito.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			reliouo Actual		%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

### Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

### Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): <u>El</u> Conavi no posee propiedades de inversión.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			reliouo Actual	renous Antensi	%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	•	•	0.00%

### Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee activos biológicos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Actual		%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10			0.00%

### Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee bienes históricos y culturales.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			renouo Actual	Periodo Anterior	%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): <u>El</u> Conavi no posee recursos naturales en explotación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
1.2.	5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee recursos naturales en conservación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	174,561.09	139,080.11	25.51%

#### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 35,481 que corresponde a un Aumento del 026% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la amortización mensual que se realiza.

La vida útil de las licencias de software también es dada en forma automática por el SIBINET a 5 años, independientemente del periodo que cubre la licencia, por lo que en la actualidad se revisan y ajustan según corresponda.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	755,507,041.96	708,530,691.86	6.63%

#### Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 064% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 46,9 76,350 que corresponde a un Aumento del 007% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): construcciones en proceso de carreteras y caminos nacionales

El monto más relevante en los bienes no concesionados corresponde a la cuenta de **Bienes en**Proceso de Producción, el cual incluye los montos que se han cancelado por pagos a las empresas encargadas de la construcción de las obras viales de la red vial nacional por un monto de ¢

755,507,041.96 miles.

Importante destacar que, una vez finalizadas estas obras de construcción vial, y cuenten con el respectivo finiquito se inicia el proceso para su traslado al MOPT, vía transferencia de capital, por corresponder a bienes demaniales y de uso público y que por disposiciones de la Contabilidad Nacional y de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, entes

que nos regulan en materia contable y de administración de bienes, respectivamente, es el MOPT el encargado de administrar la red vial nacional la cual está constituida por bienes demaniales y de uso público, de acuerdo a lo indicado en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-584-2014 del 03-07-2014.

Como dato importante de mencionar, en abril del 2017 se firmó el Proyecto Mesoamérica "Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica – Panamá), en el que se estableció una donación simple por parte del Gobierno de México por un monto de \$10.000.000 (diez millones de dólares) en el año 2017 para la construcción del Puente Binancional, los cuales serían girados a la Oficina de las Naciones Unidad de Servicios para Proyectos (UNOPS) distribuidos en un 50% para Costa Rica y 50% para Panamá y que el Gobierno de Costa Rica aportaría como parte del proyecto el monto de \$7.558.873 (siete millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y tres dólares) y el Gobierno de Panamá aportaría \$7.305.119 (siete millones trescientos cinco mil ciento diecinueve dólares) para cubrir el proyecto. Posteriormente, se firma la Adenda No. 1 al Memorando de Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica, Consejo Nacional de Vialidad y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos acerca de los servicios que ha de ser proporcionado por UNOPS con respecto al proyecto "Estudios, diseño y construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica y Panamá).

La anterior donación no fue registrada en los estados financieros del Consejo Nacional de Vialidad, toda vez que los recursos no ingresaron a las cuentas corrientes del CONAVI, ni fue comunicado oficialmente a este Departamento de Contabilidad. A raíz de dicha donación, actualmente se encuentra finalizada la construcción del puente, mismo que fue entregado en el mes de marzo 2021; momento a partir del cual empieza a correr el periodo de corrección de defectos y posteriormente, se estaría realizando la contabilización y traslado al MOPT de la obra una vez se cuente con el finiquito respectivo; en cumplimiento de lo establecido en el oficio DGABCA-CS-805-2014/DCN-584-2014 del 03-07-2014.

Al 31-05-2023 los montos trasladados al MOPT por Proyectos para la Construcción de Obra Vial Nacional (bienes demaniales y de uso público), concluidos y con finiquito asciende a ¢38,912,157.51 miles, según el siguiente detalle

Año	Montos Trasladados	Valor (Miles)
2016	1	¢9.142.796.47
2017	4	¢9.505.261.14
2018	6	¢18.807.716.54
2019	2	¢1.456.383.36
2020	0	0.00
2021	0	0.00
2022	0	0.00
Total	13	¢ 38,912,157.51

En el año 2023 se han realizado traslados de montos al MOPT por **Proyectos para la Construcción de Obra Vial Nacional** (bienes demaniales y de uso público), concluidos y con finiquito mediante:

#### NOTA N° 11

#### Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota Period	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			i ellouo Actual		%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	•		0.00%

### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): <u>El</u> Conavi no posee propiedades, planta y equipos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	•	-	0.00%

# Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee activos biológicos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee bienes e infraestructura y de beneficio y uso público concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota Periodo Actual	Doubada Autorian	Diferencia	
			Periodo Actuai	Periodo Anterior	%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee recursos naturales concesionaos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	•	•	0.00%

### Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): <u>El</u>
<u>Conavi no posee bienes concesionados.</u>

# NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Descripcion	Nota	i cilodo Actual	i eriodo Anterior	%	
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12			0.00%

### Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee inversiones patrimoniales – Método de participación.

# NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion				%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0.00%

## Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee otros activos a largo plazo.

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actual		%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

#### Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 000% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee gastos a devengar a largo plazo.

#### 2. PASIVO

### 2.1 PASIVO CORRIENTE

# NOTA N° 14

# Deudas a corto plazo

Cuenta	nta Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	11,347,216.80	24,282,224.64	-53.27%

### Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 008% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,9 35,008 que corresponde a un Disminución del -053% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): obligaciones del CONAVI con proveedores de bienes y servicios y también a deudas con contratistas por obras de bienes en proceso de producción en trámite de pago.

#### Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

#### Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee transferencias al sector público interno a pagar c/p.

### NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción Nota	Note	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		NOLA			%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	20,843,302.34	14,024,159.56	48.62%

# Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 014% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,8 19,143 que corresponde a un Aumento del 049% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): los pagos del crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, de acuerdo al siguiente desglose:

El monto total de Endeudamiento Público a corto plazo corresponde la porción del corto plazo del capital por un monto de ¢ 19,505,662.89 miles, así como el cálculo de intereses devengados por pagar no vencidos por ¢ 628,302.34 miles y comisiones por pagar por ¢ 25,943.10 miles con corte a la fecha de los estados financieros sobre el préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Para realizar el cálculo se tomó con base en referencia documental remitida por esa institución y fue debidamente validado a lo interno de la Contabilidad.

# Detalles del préstamo:

De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.

#### Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

## Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

# Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

# ADDENDUM AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2080

Con fecha 5 de mayo de 2017, el BCIE aprobó la ampliación del plazo para el uso de los fondos del Préstamo No. 2080 por un período adicional de cuarenta y ocho (48) meses contado a partir del 29 de mayo de 2017.

El 10 de diciembre de 2019 el BCIE autorizó el incremento del Préstamo No. 2080 en un monto de hasta NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$90,055,000.00) moneda de los Estados Unidos de América, en las condiciones que se detallarán en el Artículo II, en lo sucesivo denominado "el Incremento".

### Sección 3.10 Intereses.

Para el Incremento documentado en la presente Modificación al Contrato, el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente al BCIE una tasa de interés que estará integrada por la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) a seis (6) meses revisable y ajustable semestralmente más un margen de cuatrocientos treinta puntos básicos (430 pb) durante todo el plazo de vigencia del Incremento del Préstamo. Si la tasa LIBOR dejara de calcularse el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente la tasa de reemplazo establecida en el Anexo I Disposición Supletoria de este Contrato

# Sección 3.11 Cargos por Mora.

El Préstamo o el Incremento entrará en mora cuando el capital, los intereses, las comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el presente Contrato o su Modificación no hayan sido cancelados por el Prestatario a su fecha de vencimiento, excepto cuando el Prestatario se encuentre en mora técnica, entendiéndose como mora técnica cuando los valores en mora sean inferiores o iguales a cien Dólares (US\$100.00), moneda de Estados Unidos de América.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora, que es conforme al ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

# Sección 3.12 Comisiones y Otros Cargos.

a) Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará trimestralmente al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (½ del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último desembolso.

De conformidad con lo establecido en las normas y políticas vigentes en el BCIE que rigen la materia para los fondos del Incremento se establece en una tasa de un cuarto (¼) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del Incremento del Préstamo, la cual empezará

a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del Addendum al Contrato de Préstamo mediante el cual se formalice el Incremento y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso del Incremento del Préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados. El primer pago semestral deberá efectuarse a más tardar seis (6) meses después de la fecha en que empiece a devengarse dicha comisión y se pagará en dólares, moneda de Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional si así lo aprueba el BCIE, asumiendo el prestatario los costos cambiarios.

b) Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagó al BCIE una comisión de seguimiento y administración de proyectos de un cuarto del uno por ciento (¼ del 1 %) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos son utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

# Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como "Endeudamiento a Largo Plazo Corriente", la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como "Endeudamiento a Largo Plazo".

#### NOTA N° 16

### Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
200011,0001				%	
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	771,422.48	1,420,171.70	-45.68%

Cuenta	Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
2.1.3.01.	Fondos de terceros en Caja Única	505,694.83	592,688.75	-14.68%

#### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en Garantía, representa el 0.523% del total de Pasivos; que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 648,749.22 que corresponde a un(a) disminución del -45.68% de recursos disponibles..

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): el ingreso y devolución de garantías de participación y cumplimiento presentadas por los proveedores.

El saldo de esta cuenta contable más lo registrado en la cuenta contable 2.2.3 es la contra cuenta de los saldos que se tiene en cuentas corrientes del CONAVI por concepto de garantías de participación y cumplimiento y que son propiedad de los proveedores a no ser que se tengan que ejecutar dichas garantías a favor del CONAVI por incumplimiento de los proveedores.

### Detalle

Cuenta Descripción	Dogovinsión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion				%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee depósitos en garantía.

## NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	enta Descripción	Nota Pe	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			reliouo Actual		%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	•	0.00%

### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

## Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no posee provisiones a corto plazo.

### NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	Periodo Actual	Periodo Afficilor	%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	•	•	0.00%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	do Actual Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actual	renodo Antenor	%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no cuenta con ingresos a devengar a corto plazo.

### 2.2 PASIVO NO CORRIENTE

## NOTA N° 19

# Deudas a largo plazo

Cuenta	Dogovinsiću	Note	Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota		Periodo Anterior	%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Consejo Nacional de Vialidad no tiene deudas a largo plazo

## NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	114,250,088.41	134,929,007.69	-15.33%

### Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 078% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20,6 78,919 que corresponde a un Disminución del -015% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): préstamo suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE

Detalle de saldos sobre los desembolsos recibidos:

Saldos Préstamo por pagar al BCIE						
Linea de Crédito I-2080B						
Contrato N°	Fecha del Desembolso		Suma de SALDO			
1509/2022	29-abr-22	\$	26,500,000.00			
1823/2022	18-nov-22	\$	22,400,000.00			
2105/2023	27-abr-23	\$	18,543,845.23			
Total general		\$	67,443,845.23			
Tipo de cambio			544.31			
Monto colones		<b>#</b>	36,710,359,397.14			
Monto miles		<b>#</b>	36,710,359.40			

Saldos Préstamo por pagar al BCIE						
Linea	de crédito I-2080					
Descripción del préstamo	Fecha de recepción del préstamo		Saldo actual			
30-15	30-ene-15	\$	5,129,416.32			
07/19	22-ene-19		18,947,368.42			
128/16	21-abr-16		18,307,727.24			
134/14	1-abr-14		909,090.92			
136/17	28-abr-17	\$	5,970,168.16			
227/14	16-may-14		2,893,406.84			
251/15	21-may-15		1,750,000.00			
252/2020	20-may-20		13,274,350.00			
285/16	30-jun-16		4,545,454.60			
373/19	26-jun-19		13,545,266.67			
423/16	30-sep-16		8,727,272.76			
455/14A	29-ago-14		1,420,454.60			
470/15	28-ago-15		1,738,159.08			
505/14	30-sep-14		3,248,444.08			
564/18	17-dic-18		3,157,894.74			
604/19	6-dic-19		14,705,882.35			
605-14	13-nov-14		3,318,181.84			
665/13	29-nov-13	\$	1,136,363.68			
717/2021	26-feb-21	\$	19,766,035.72			
816/2021	28-abr-21	\$	10,714,285.72			
Saldo de línea de crédito I-2080		\$	153,205,223.74			
Tipo de cambio			544.31			
Monto colones		<b>#</b>	83,391,135,332.56			
Monto miles		<b>#</b>	83,391,135.33			

Saldos Pré:	stamo por pagar al BCIE					
	e crédito I-2080BNCR					
Descripción del préstamo	Fecha de recepción del préstamo		Saldo actual			
31/15	30-ene-15	\$	2,186,227.24			
129/16	21-abr-16		276,363.68			
135/14	1-abr-14		2,343,910.40			
2080BNCR (*)	14-jun-13		2,272,727.24			
252/15	21-may-15		1,295,454.60			
286/16	30-jun-16		10,472,727.33			
431/16	3-oct-16		170,713.25			
506/14	30-sep-14		1,822,565.00			
580/15	29-oct-15		1,818,181.84			
708-14	19-dic-14		2,204,765.92			
Saldo de línea de crédito I-2080BNCR		\$	24,863,636.50			
Tipo de cambio			544.31			
Monto colones		<b>#</b>	13,533,525,983.32			
Monto miles		<b>#</b>	13,533,525.98			
1.7	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					

# Detalles del préstamo:

credito.

<u>De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.</u>

## Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

#### Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

## Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como "Endeudamiento a Largo Plazo Corriente", la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como "Endeudamiento a Largo Plazo".

### NOTA N° 21

# Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Dogovinsión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	renouo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	48,787.30	48,787.30	0.00%

### Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Disminución del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): garantías de participación y cumplimiento

El saldo de esta cuenta contable más lo registrado en la cuenta contable 2.1.3 es la contra cuenta de los saldos que se tiene en cuentas corrientes del CONAVI por concepto de garantías de participación y cumplimiento y que son propiedad de los proveedores a no ser que se tengan que ejecutar dichas garantías a favor del CONAVI por incumplimiento de los proveedores

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	129,988.25	136,893.07	-5.04%

### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	reliouo Aliterioi	%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	129,988.25	136,893.07	-5.04%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Descripción	Periodo Actual
Provisiones para litigios y demandas comerciales I/p	109,730.06
Provisiones para litigios y demandas laborales l/p	20,258.20

### Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 06,905 que corresponde a un Disminución del -005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la provisión para cubrir eventuales pagos por litigios y demandas comerciales y laborales con base en información suministrada por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos del CONAVI.

# NOTA N° 23

# Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Cuenta	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	NOLA	renouo Actual	Periodo Anterior	%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

# Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	renouo Actual		%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

# Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 000% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no cuenta con ingresos a devengar a largo plazo.

## 3. PATRIMONIO

# 3.1 PATRIMONIO PUBLICO

# NOTA N° 24

# Capital

	Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
						%
	3.1.1.	Capital	24	1,577,636.40	1,577,636.40	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	1,577,636.40	1,577,636.40	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
31/12/2016	N/A	N/A	1 577 636,40	UCC-002-2017	N/A
	TOTAL				

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico			

#### Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): cálculo del **capital inicial al 31/12/2016** 

Por instrucción emitida por la Contabilidad Nacional y a pesar de nuestras manifestaciones de que el CONAVI se inició sin un aporte del estado para capital inicial, indicado por diversos medios tales como oficios FIN-01-2013-247 del 01-08-13, FIN-01-2015-015 del 15-01-14, por correo electrónico de fecha 24-01-15, 14-01-2016 y 09-12-2016 y por vía telefónica, se calculó el capital inicial del CONAVI de acuerdo al oficio UCC-002-2017 del 09 de enero de 2017, suscrito por Patricia Morales Corrales de la Contabilidad Nacional, y se registra al 31-12-2016 en el reglón de "Hacienda Pública" y se disminuye el de "Resultados Acumulados" al 31-12-2016 por ¢1.577.636.40 miles con base en el siguiente cálculo el cual fue revisado y avalado por la Contabilidad Nacional según correo electrónico de fecha 16-01-17 de la Sra. Any Yorleny Chaves Sojo, de la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

El cálculo del capital inicial al 31-12-2016 se realiza con datos de nuestros estados financieros al 31-12-2016:

Cuentas contables		Montos
Maquinaria y Equipo Neto		3.793.526.134,67
Mobiliario Neto	_	2.599.795.841,15
Licencias de Software	+	383.906.108,68
Capital Inicial	=	1.577.636.402,20

No se incluyen los siguientes rubros en dicho cálculo por lo que a continuación se indica:

El monto reflejado en "Construcciones adiciones o mejoras" no es un activo fijo del CONAVI por cuanto el monto allí registrado corresponde a la construcción de obra vial nacional (bienes demaniales) que una vez concluida y con finiquito, se inicia el trámite para su traslado al MOPT.

El monto reflejado en "Terrenos" no es un activo fijo del CONAVI, por cuanto el monto allí registrado corresponde a montos pagados por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional que son trasladados al MOPT.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	•	•	0.00%

### Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no realizó incorporaciones al capital.

### NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0.00%

# Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no cuenta con transferencia de capital.

# **NOTA N° 26**

#### Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	Periodo Actual		%
3.1.3.	Reservas	26	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no ha realizado reservas.

# NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion		Periodo Actual		%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

# Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no posee variaciones no asignables a reservas.

# NOTA N° 28

### Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	1,031,828,652.02	899,037,303.99	14.77%

#### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	880,655,379.85	766,569,817.49	14.88%

Cuenta	Docarinaión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	NOLA			%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	151,173,272.17	132,467,486.51	14.12%

## Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 100% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 132,7 91,348 que corresponde a un Aumento del 015% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): superávit acumulado desde el momento en que se creó el Consejo Nacional de Vialidad, a este monto se suma el resultado del ejercicio correspondiente al superávit acumulado de enero al cierre de los EEFF del año, respectivamente.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene intereses minoritarios en otras instituciones.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-		0.00%

### Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 000% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene intereses minoritarios en otras instituciones.

# NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

#### 4. INGRESOS

### **4.1 IMPUESTOS**

# **NOTA N° 31**

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31		-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene estos ingresos.

## NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota Periodo Actual Periodo Anterior	Dariada Antariar	Diferencia	
	Descripcion		Periodo Actual	Feriodo Anterior	%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

# Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

# El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene estos ingresos.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Dogovinsión	Nota	Periodo Actual Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripción	Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	%	
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene estos ingresos.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-		0.00%

# Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

# El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene estos ingresos.

### NOTA N° 35

# Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOta	Periodo Actual		%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Consejo Nacional de Vialidad no recauda impuesto, por lo que no tiene estos ingresos.

# **4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES**

## **NOTA N°36**

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	ta Periodo Actual Periodo	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOIA		r enodo Anteno	%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

## Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

### NOTA N° 37

#### Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	NOLA	Periodo Actual		%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

# 4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

### NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	lota Periodo Actual Periodo Anterior	Pariodo Antorior	Diferencia
	Descripcion	IVUIA		relioud Aliteriol	%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	2,606.00	1,375.47	89.46%

#### Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 01,231 que corresponde a un Aumento del 089% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la ejecución de sanciones administrativas como resultado de reclamos administrativos resueltos a

favor del CONAVI. Para el periodo comprendido de **enero a mayo del 2023** se registró lo correspondiente a los desembolsos correspondiente al Presupuesto Nacional.

### NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual Periodo Anterior	Pariodo Antorior	Diferencia
	Descripcion	Nota		renous Antensi	%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39			0.00%

#### Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no recibió remates y confiscaciones de origen no tributario.

# **NOTA N° 40**

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion		Periodo Actual		%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no recibió intereses moratorios.

# 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

# **NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota Perio	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion		Periodo Actual		%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	-		0.00%

# Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): El Conavi no recibió ingresos por venta de bienes y servicios.

## NOTA N° 42

### Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	2,248,582.79	2,053,372.61	9.51%

## Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 001% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 95,210 que corresponde a un Aumento del 010% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): cobro de estaciones de peajes de AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO (Zurquí) y AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO (Tres Ríos).

Por ley de creación del CONAVI, los ingresos recaudados en las diferentes estaciones de peaje tienen un fin específico y no se pueden disponer para otras actividades que las mencionadas por dichas

leyes, solamente pueden ser utilizadas en el mantenimiento de las mismas rutas donde fueron recaudados.

Los ingresos aquí reflejados corresponden al periodo comprendido de **enero a abril** desembolsada del presupuesto del **2023**.

Componente de Ingreso	Monto (miles)
AUTOPISTA FLORENCIO DEL CASTILLO	1,142,836.28
AUTOPISTA BRAULIO CARRILLO	1,105,746.51
Total	2,248,582.79

Para el periodo **2023** de la cuota de liberación presupuestaria del I trimestre se destinaron el **100**% de los fondos del año al programa de Fondo Peajes. Los cuales no han sido registrados en el programa de Fondo Peajes.

### NOTA N° 43

# Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

## Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

# **NOTA N° 44**

Resultados positivos por ventas de inversiones

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
-------------	------	----------------	------------------	------------

Cuenta					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	•	•	0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

## NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota			%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45			0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

### NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nete	Daviada Astual	Desiredo Autorios	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%

4.4.6. Resultados positivos por la recuperación de dinero ma acreditado de periodo anteriores	1 46	-	-	0.00%
-----------------------------------------------------------------------------------------------	------	---	---	-------

# Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

### NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion				%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47			0.00%

#### Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

# **NOTA N° 48**

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Dogovinajón	Nota	ta Periodo Actual Periodo Anterior	Dariada Antariar	Diferencia
	Descripción	Nota		Periodo Anterior	%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

# Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	oción Nota Periodo Actual Pe		Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actual	renous Antenoi	%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

## NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	Periodo Afficilor	%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	-	•	0.00%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos.

### **4.6 TRANSFERENCIAS**

### NOTA N° 50

### Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción I	Nota Periodo Actual		Periodo Anterior	Diferencia
		NOLA	reliouo Actual	renous Antensi	%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	6,856,358.10	2,155,133.44	218.14%

#### Detalle:

Cuenta	Descripción					
	Transferencias público interno	corrientes	del	sector		

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)	6,821,958.96
12587	Consejo de seguridad Vial (COSEVI)	34,399.14

#### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 003% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4,7 01,225 que corresponde a un Aumento del 218% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

<u>Multas por infracciones sobre normas de pesos y dimensiones de vehículos automotores, ley 8114</u>

<u>Impuesto único al combustible y ley 7798 50% Impuesto a la propiedad de vehículos.</u>

Para el periodo **2023** se registró la proporción correspondiente de **enero a mayo** según los desembolsos presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda.

# NOTA N° 51

# Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			renouo Actuai	renous Antensi	%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	206,829,806.48	152,497,516.99	35.63%

#### Detalle:

Cuenta	Descripción					
	Transferencias público interno	de	capital	del	sector	

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11209	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	206,829,806.47

# Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 089% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 54,3 32,289 que corresponde a un Aumento del 036% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): una disminución de ingresos transferidos al CONAVI por el MOPT con destinos específicos.

Para el **periodo 2023** se registró la proporción correspondiente de **enero a mayo** según los desembolsos presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda.

### **4.9 OTROS INGRESOS**

## NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Dogovinción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	Periodo Actual		%

4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	16,442,283.99	4,953,305.20	231.95%	
--------	-------------------------------------------------------------------	----	---------------	--------------	---------	--

#### Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 007% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 11,4 88,979 que corresponde a un Aumento del 232% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las diferencias de tipo de cambio positivas por el movimiento de cuentas en moneda extranjera a la fecha de cada transacción y luego de aplicar el tipo de cambio al cierre de los Estados Financieros.

Periodo	Compra USD	Venta USD	Compra EURO	Venta EURO
Enero	557.09	557.65	604.50	605.11
Febrero	560.23	560.79	595.75	596.34
Marzo	542.77	543.31	591.29	591.88
Abril	547.16	547.70	601.44	602.03
Mayo	543.77	544.31	580.69	581.27

### NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Dogovinción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción		Periodo Actual	renous Antenoi	%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos

# NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54			0.00%

### Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos

# NOTA N° 55

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Actual		%
4.9.4.	Recuperación de previsiones	55	-	-	0.00%

### Revelación:

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos

### NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Dogovinsión	Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
Cuema	ta Descripción N			Nota Periodo Actual	%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	-		0.00%

#### Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos

### NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-		0.00%

### Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

# El Consejo Nacional de Vialidad no tiene estos ingresos

# NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion				%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	29,809.54	31,312.02	-4.80%

### Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 000% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 01,502 que corresponde a un Disminución del -005% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): resoluciones y sentencias judiciales, devolución de depósitos judiciales e ingresos presupuestarios.

Para el **periodo 2023** se registró la proporción correspondiente de **Enero a Mayo** según los desembolsos presupuestarios realizados por el Ministerio de Hacienda.

## 5. GASTOS

### **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

## NOTA N° 59

# Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			renouo Actual		%
5.1.1.	Gastos en personal	59	3,222,258.44	3,234,804.33	-0.39%

# Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 001% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 12,546 que corresponde a un Disminución del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): todos los pagos a funcionarios por concepto de remuneraciones básicas, eventuales, incentivos salariales, contribuciones patronales y asistencia social y beneficios al personal acumulados a la fecha.

RUBRO	MONTO
	(MILES)
Remuneraciones Básicas	1,456,264.99
Remuneraciones eventuales	52,232.39
Incentivos salariales	1,187,946.28
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	176,851.99
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	312,453.97
Asistencia social y beneficios al personal	36,508.82
Otros gastos en personal	-
Total	3,222,258.44

# NOTA N° 60

# Servicios

Cuenta	Descripción N	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
		Nota	Periodo Actual		%
5.1.2.	Servicios	60	23,359,483.38	8,761,765.49	166.61%

# Detalle cuenta:

Cuenta	Dogorinaión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	465,293.06	793,287.35	-41.35%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Alquiler de terrenos edificios y locales	403,910.75
Alquiler de equipamiento informático	61,329.48

# Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 010% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 14,5 97,718 que corresponde a un Aumento del 167% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): pagos a proveedores por concepto de alquileres, servicios, gastos de viaje, seguros, capacitación, mantenimiento, reparaciones y otros servicios acumulados a la fecha, tal y como se detalla a continuación:

RUBRO	MONTO (MILES)
Alquileres y derechos sobre bienes	465,293.06
Servicios básicos	75,007.12
Servicios comerciales y financieros	49,659.47
Servicios de gestión y apoyo	5,806,934.87
Gastos de viaje y transporte	74,575.36
Seguros reaseguros y otras obligaciones	52,270.41
Capacitación y protocolo	5,038.80
Mantenimiento y reparaciones	16,830,704.29
Otros servicios	-
Total	23,359,483.38

## NOTA N° 61

## Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	Periodo Anterior	%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	93,993.76	83,279.90	12.86%

#### Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 10,714 que corresponde a un Aumento del 013% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): compras y consumos acumulados a la fecha por concepto de productos químicos y conexos,

alimentos, productos y materiales de uso en la construcción, herramientas, repuestos y accesorios, así como útiles, materiales y suministros diversos.

RUBRO	MONTO
	(MILES)
Productos químicos y conexo	48,039.38
Alimentos y productos agropecuarios	-
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,415.41
Herramientas repuestos y accesorios	35,955.37
Útiles materiales y suministros diversos	8,583.60
Total	93,993.76

#### NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	renous Antensi	%	
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	110,045.03	152,368.61	-27.78%	

#### Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 42,324 que corresponde a un Disminución del -028% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes no concesionados propiedad del Consejo Nacional de Vialidad acumulados en el periodo, según el siguiente detalle:

Descripción de la cuenta	Monto en Miles
Depreciaciones de edificios	-
Depreciaciones de maquinaria y equipos para la producción	9,856.51
Depreciaciones de equipos de transporte tracción y elevación	27,419.42
Depreciaciones de equipos de comunicación	3,045.66
Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina	5,353.02
Depreciaciones de equipos para computación	25,515.27
Depreciaciones de equipos sanitario de laboratorio e investigación	2,443.45
Depreciaciones de equipos y mobiliario educacional deportivo y recreativo	43.14
Depreciaciones de maquinarias equipos y mobiliarios diversos	5,461.23
Sub-total depreciación	79,137.70
Amortizaciones de software y programas	30,907.32

Total depreciación y agotamiento del periodo	110,045.03

#### NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Cuenta Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
					%	
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63			0.00%	

#### Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos **disponibles**.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## El Consejo Nacional de Vialidad no tiene este tipo de gastos.

#### NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	Felloud Alitellol	%	
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	16.73	-100.00%	

#### Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 00,017 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): ajuste de inventarios de suministros que afectan la partida de gasto e ingreso ya que el movimiento se origina por el cambio en la presentación del producto al momento de ingresar a la bodega.

### **NOTA N° 65**

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion	NUla	reliouo Actual	renous Antensi	%	
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	-	-	0.00%	

### Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## El Consejo Nacional de Vialidad no tiene este tipo de gastos

### **NOTA N° 66**

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	relioud Aliteriol	%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	
	Descripcion	Nota	reliouo Actual	reliodo Aliterioi	%	
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	-	-	0.00%	

			compues		

### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## El Consejo Nacional de Vialidad no tiene este tipo de gastos

#### **5.2 GASTOS FINANCIEROS**

#### **NOTA N° 67**

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	INULA	reliouo Actual	reliodo Aliterioi	%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	3,982,746.39	3,967,853.99	0.38%

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 002% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 14,892 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro del devengo de los intereses acumulados a la fecha por el préstamo suscrito por el Consejo Nacional de Vialidad y el Banco Centroamericano de Integración Económica, el aumento se debe a un mayor pago de intereses debido a la amortización del principal.

#### Detalles del préstamo:

De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.

#### Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

## Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

### Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo

#### NOTA N° 68

#### Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción I	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			reliouo Actual	Periodo Afficilor	%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## El Consejo Nacional de Vialidad no tiene este tipo de gastos.

### **5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS**

#### NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## El Consejo Nacional de Vialidad no tiene este tipo de gastos.

#### NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Hota	i ciiodo rioladi	1 chodo Anterior	%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70			0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## El Consejo Nacional de Vialidad no tiene este tipo de gastos.

### NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Decembratión	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	•	•	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### **5.4 TRANSFERENCIAS**

## NOTA N° 72

#### Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Note	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	61,042.71	69,200.45	-11.79%

#### Detalle:

Cuenta Descripción
--------------------

5.4.1.02. Transferencias público interno	corrientes	del	sector
------------------------------------------	------------	-----	--------

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

### Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 08,158 que corresponde a un Disminución del -0 012% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Otras prestaciones canceladas por el Consejo Nacional de Vialidad en el periodo 2023.

### NOTA N° 73

## Transferencias de capital

Cuenta	Descripción		Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
	Descripcion	Nota	Periodo Actual	renous Antenoi	%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	44,141,533.16	44,587.90	98898.90%

### Detalle:

Cuenta	Descripción							
5.4.2.02.	Transferencias privado interno	de	capital	del	sector			

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	44,141,533.16

#### Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 019% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 44,0 96,945 que corresponde a un Aumento del 98,899% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): pago proporcional y Ejecución Presupuestaria de la Cuota Estatal CCSS, según lo estipulado en el Reglamento de Seguro de Invalidez Vejez y Muerte de la CCSS, basados en el transitorio XI, que refiere a la aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33°.

#### **5.9 OTROS GASTOS**

#### NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Cuenta Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			i cilodo Actual		%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	6,265,071.85	12,878,620.30	-51.35%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 003% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6,6 13,548 que corresponde a un Disminución del -051% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): las diferencias de tipo de cambio negativas por el movimiento de cuentas en moneda extranjera a la fecha de cada transacción y luego de aplicar el tipo de cambio al cierre de los Estados Financieros. Este cálculo el SIFCO lo realiza de manera automatizada.

#### NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	uenta Descripción	Nota	Periodo Actual	Daviada Antavias	Diferencia
	Descripcion	INULA	reliouo Actual	Actual Periodo Anterior	
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75		-	0.00%

#### Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 00,000 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## El Consejo Nacional de Vialidad no tiene este tipo de gastos.

### **NOTA N°76**

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción		Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	0.00	32,031.51	-100.00%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 000% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 32,032 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): baja de bienes por donación, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, según Decreto Ejecutivo Nº 40797-H publicado en la Gaceta, alcance 24 del 02-02-2018.

#### NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

#### NOTA N°77

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	3,861,414.23	78,880,007.95	-95.10%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -75,0 18,594 que corresponde a un Disminución del -095% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): registro del desembolso por ingresos presupuestarios por Derechos Administrativos, Transferencias Corrientes, transferencias de Capital, multas y sanciones administrativas y otros ingresos y resultados positivos.

Según lo establecido en el artículo 20 de la ley de creación del CONAVI Nº 7798, del 29 de mayo de 1998 los tributos, ingresos y bienes se empleará en el funcionamiento del CONAVI y en la atención de la red vial nacional según lo establecido por el capítulo VI, articulo 22 de la ley supra citada.

- "Para usar el financiamiento con fondos locales en la red vial nacional, se requerirá cumplir fielmente con las siguientes prioridades:
- 1) Conservación vial.
- 2) Mejoramiento sustancial del estándar vertical, horizontal y del tipo de superficie, tipo "upgrade", es decir, de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros.
- 3) Reconstrucción y construcción de obras viales nuevas.
- <u>Se exceptúa el financiamiento con préstamos internos y externos para fines específicos de</u> construcción de obras nuevas y mejoramientos.
- La Contraloría General de la República velará por el cumplimiento de esta disposición. Entre otras cosas impedirá el uso de fondos mediante el presupuesto, en perjuicio del orden prioritario establecido anteriormente."
- 1- <u>Derechos administrativos (4): corresponde a los ingresos recaudados por el CONAVI por los derechos de peajes en las carreteras que son objeto de peajes por ¢ 151,515.72 miles.</u>

<u>De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 7798, en el inciso f), el cual establece las siguientes atribuciones por parte del Consejo de Administración del CONAVI:</u>

f) Aprobar las vías que integran la red vial nacional y las que operan mediante el sistema de peaje, y someter las tarifas a la aprobación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

El producto de los peajes únicamente podrá ser utilizado en la carretera que generó el monto respectivo. (la negrita y el subrayado no son del original)

De lo anterior se desprende que los recursos provenientes de la recaudación de las estaciones de peaje poseen restricción en el uso, ya que solamente se pueden invertir esos recursos en la misma carretera que generó el ingreso.

- 2- Transferencias Corrientes (6): los ingresos recaudados y transferidos por el Ministerio de Hacienda al CONAVI por los Impuestos: a los Combustibles, a la Propiedad de Vehículos, e Infracciones Normas pesos y dimensiones de acuerdo con la programación establecida por la Tesorería Nacional, por ¢ 3,705,747.90 miles.
- 3- Transferencias de Capital (25): los ingresos recaudados y transferidos por el Ministerio de Hacienda al CONAVI por los Impuestos: a los Combustibles, a la Propiedad de Vehículos, y Otras transferencias de capital del Gobierno Central, de acuerdo con la programación establecida por la Tesorería Nacional, por ¢ 0.00 miles.
- **4-** Multas y sanciones administrativas (5): Intereses, Multas y Sanciones Cobradas a proveedores por incumplimiento en procesos administrativos, licitaciones, contrataciones, Garantías de Cumplimiento o participación por ¢0,00 miles.
- 5- Otros ingresos y resultados positivos (7): Otros resultados positivos por Reintegros en efectivo de funcionarios, Poder Judicial Juzgados, Procuraduría General de la República, Depósitos en garantía de Setena e Ingresos varios no especificados por ¢ 4,150.61 miles.

#### **NOTA N°78**

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	15,741,813.32	36,160,078.80	-56.47%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -20,4 18,265 que corresponde a un Disminución del -056% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): Salidas de efectivo por pagos de actividades de operación básicas del Consejo Nacional de Vialidad, tal y como se detalla a continuación:

## Pagos por beneficios al personal

• Gastos en personal (9): Pago de gastos devengados por el ente público, producto de la retribución por la prestación de servicios por parte del personal permanente y transitorio cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes por ¢ 320,224.14 miles.

## Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)

- Servicios, Materiales y suministros consumidos (10): Pago a Proveedores y Acreedores
  que comprenden los gastos devengados para su funcionamiento, producto de los servicios
  recibidos de carácter no personal, los destinados al mantenimiento, conservación y reparación
  menor u ordinaria, preventiva, incluyendo asimismo los servicios utilizados durante los
  procesos productivos, por el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, servicios
  básicos, etc por ¢ 833,023.76 miles.
- Adquisición de bienes o derechos (24): Pago por procesos de Expropiaciones, para cumplir
  con los fines de la Administración Pública, sujetos a las regulaciones vigentes sobre la
  contratación administrativa, mediante el pago previo de una indemnización que represente el
  precio justo de lo expropiado. Por ¢ 925,579.11 miles.
- Inversión en Obras (22): Pago de bienes, costos y demás gastos incurridos para la construcción o ampliación de inmuebles y otros bienes de infraestructura vial, hasta el momento en que dichos bienes se encuentren en condiciones de ser trasladados al MOPT por ¢ 12,437,538.72 miles.

#### Pagos por prestaciones de la seguridad social

• Transferencias corrientes (11): comprenden los gastos devengados por CONAVI, derivados de transferencias de bienes y derechos y prestaciones de servicios, efectuadas a favor de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, sin cargo de devolución ni contraprestación y que tienen por finalidad la atención de gastos corrientes por parte de sus beneficiarios por ¢ 746,620.72 miles.

#### Pagos por otras transferencias

• Intereses, Comisiones y Multas (13) por servicios financieros y comerciales por ¢ 438,105.10 miles.

#### Otros pagos por actividades de operación

- Otros gastos (15): Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores por ¢40,721.78 miles.
- Bienes distintos de inventarios: Maquinaria y equipos de propiedad de CONAVI, adquiridos
  y destinados o aptos para su afectación a diversas actividades productivas, y otros, que se
  encuentran en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de
  CONAVI por ¢0.00 miles.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

#### NOTA N°79

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### El Consejo Nacional de Vialidad no tiene actividades de inversión como cobros.

#### NOTA N°80

#### Pagos

Not	Nota Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
-----	---------------------	------------------	------------

Descripción				%
Pagos	80	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene actividades de inversión como cobros.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

#### NOTA N°81

#### Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			Periodo Anterior	%
Cobros	81	10,070,420.59	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10,0 70,421 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Entradas de Efectivo Producto de Donaciones de Capital en efectivo Recibidas, Transferencias de

Capital Recibidas, Préstamos Internos y/o Externos, Amortización de préstamos e Intereses y Otros

Desembolsos por pagos de actividades de financiación del Consejo Nacional de Vialidad, tal y como

se detalla a continuación:

#### Préstamos Internos y/o Externos

• Desembolsos del BCIE (27); desembolsos de la Línea de Crédito I-2080B por un monto de \$0.00 equivalentes a ¢ ₡ 10,070,420.59 miles.

Documento	Contrato N°	Moneda	Tipo de Cambio	Monto USD	Monto CRC
1018368	2105/2023	UDS	546.29	18,543,845.23	10,130,317,210.70

#### NOTA N°82

## Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	•	16,544,921.60	-100.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -16,5 44,922 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): salidas de efectivo por pagos del Contrato de Préstamo No. 2080 del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, por los montos y en las fechas que el BCIE determino y conforme con el Calendario de Amortizaciones.

 Transferencias de Capital Entregadas (31): Comprenden los ingresos devengados a favor de CONAVI de parte de instituciones del sector público costarricense, para financiar gastos de capital con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin cargo de devolución y sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos por ¢0.00 miles.

Se exceptúan de esta cuenta las transferencias con afectación a gastos de capital, que recibe el ente público por parte de sus entidades públicas controladoras o de aquéllas que participen en su patrimonio.

- 2. Pago de préstamos (32): Pago préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, amortización del principal de acuerdo con la planificación de pagos, según Contrato de préstamo No. 2080 por ¢0.00 miles.
- 3. <u>Intereses sobre endeudamiento público (32):</u> comprende los intereses no vencidos corrientes correspondientes al préstamo recibido, devengados al final de cada período conforme a las condiciones contractuales por ¢ 0.00 miles.

Otros gastos (34): Conjunto de cuentas que comprenden los gastos devengados por el ente público, derivados de transacciones y/o flujos económico-financieros que significan resultados negativos, y que no se encuentran alcanzados por las definiciones de los rubros anteriores por ¢0.00 miles.

#### NOTA N°83

#### Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	14,874,021.98	33,265,410.28	-55.29%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -18,3 91,388 que corresponde a un Disminución del -055% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la separación de las cuentas bancarias 73915584000027811 - Colones - Fondo Vial - Presupuesto, 73915584000029698 - Colones - Fondo Peajes - Presupuesto, 73915584000029825 - Dólares - Fondo Vial - Presupuesto y 73915584000026736 - Colones - Fondo Vial - Recursos periodos anteriores, las cuales según la DCN-0007-2021 la cual indica que:

Cada Órgano Desconcentrado, debe realizar una reclasificación de la Cuenta Presupuestaria que estaba registrada en el balance de comprobación y Estado de Situación como cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo 1.1.1.01.02.02.3. "Caja Única" y trasladar los saldos que tengan registrados al 31 de octubre de 2021 a la cuenta por cobrar 1.1.3.13.01.01.0.11206 "Cuenta por cobrar Presupuestaria".

Banco de Costa Rica		SALD	%	
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	

		356,685.29	793,713.34	-55.06%
218599-7	Cajas chicas - Fondo Vial Colones	16,829.18	14,086.42	19.47%
218584-9	Cajas chicas - Fondo de Peajes Colones	270.00	270.00	0.00%
215447-1	Fondo Vial Cuenta Colones	297,690.69	122,232.89	143.54%
307279-1	Fondo Peajes Cuent-2 Recauda Dólares	603.04	24,049.48	-97.49%
216512-0	Fondo Peajes Cuenta Colones	41,292.38	633,074.55	-93.48%

Caja ú	nica – Tesorería Nacional	SA	LDOS	%
Cuenta	Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	
73911158420924376	Peajes Cta 73911158420924376 Recaud Peajes Dols	1,265.35		
73900011207801029	Fondo Peajes Cuenta 1029 Cols	139,262.57	7,125.13	1854.53%
′73900011207801012	Fondo Vial Cuenta 1012 Cols	508,587.30	129,170.23	293.73%
′73911158420935701	Fondo Vial Cuenta 5701 CONAVI-BCIE Préstamo No. 2080 Colones	-	950.21	-100.00%
73911158420935718	Fondo Vial Cuenta 5718 CONAVI-BCIE Préstamo No. 2080 Dólares	13,142,984.35	14,047,725.49	-6.44%
73911158420912545	Fondo Vial Cuenta 2545 Cuenta Euros	-	0.03	-100.00%
		13,792,099.57	14,184,971.09	-2.78%

Detalle de cuen	Detalle de cuentas de Garantías		SALDOS		
	CUENTA	Periodo Actual	Periodo Anterior		
Dance de Casta Disa	222698-7	36,929.03	26,386.68	39.95%	
Banco de Costa Rica	222699-5	19,928.69	32,299.17	-38.30%	
	73900011207801041	339,764.12	-		
	73900011207802023	243,805.24	-		
Ministerio de Hacienda	73911158420930141	38,948.17	-		
	73911158420942517	45,861.87	-		
	73911158420945527	-	-		
	Total cuentas de Garantías	725,237.12	58,685.85	1135.80%	

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## NOTA N°84

## Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	1,033,406,288.42	900,614,940.40	14.74%

175

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 132,7 91,348 que corresponde a un Aumento del 015% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro): la suma del capital inicial, resultados acumulados y resultados del periodo.

## La integración del saldo de la cuenta de patrimonio corresponde a:

<u>1.</u>	El Capital Inicial por un monto de	<b>\$\pi</b> 1,577,636.40
<u>2.</u>	Saldo inicial de Resultados Acumulados por miles.	<b>¢</b> 945,346,332.91
3.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	<b></b> (64,690,953.06)
4.	Superávit del periodo a la fecha por las actividades ordinarias del Consejo Nacional de Vialidad por un monto total de.	<b>©</b> 151,173,272.17
<u>5.</u>	Total Patrimonio	<b>@</b> 1,033,406,288.42

## Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación en Miles	Cuenta	Fundamento
2023 - 1	64,256,141,230.51	2.1.1.03.02.01	Liquidación de saldo Presupuestario del ejercicio económico 2022
2023 - 2	435,110,792.75	1.1.1.01.02.02	Devolución de períodos anteriores de períodos anteriores
2024 - 4	-298,965.92	5-1-3-99-03-01	Reclasifica Gasto por compras de Inventario de Cajas

# NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

F	Política			Referencia
Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24,	RLAFRPP
			Párrafo 52.	DGCN Nota Técnica

#### **NOTA N°85**

## Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	43,660,370.05	17,340,433.38	1.52
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	151,173,272.17	132,467,486.51	0.14

El SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO, comparado al periodo anterior genera un(a) incremento del 151.78% de recursos disponibles, producto de que en el presente periodo presupuestario se ha girado las cuotas establecidas por el Ministerio de Hacienda, correspondiente al **38.21**% del presupuesto anual autorizado y ajustado al CONAVI.

El SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD, comparado al periodo anterior genera un(a) incremento del 14.12% de recursos disponibles, producto de que los ingresos contables correspondientes al periodo 2023 en el primer trimestre registrados han sido menores a los del periodo 2022 por un ajuste

en el total del ingreso por recaudación del Impuesto a los Combustibles y a la Propiedad de Vehículos del periodo 2021.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
INGRESOS CORRIENTES	<b>#</b> 4,563,472.91	<b>\$\psi\$</b> 9,128,703.32	<b>#</b> 4,565,230.41	
INGRESOS DE CAPITAL	<b>\$</b> 97,448,630.85	<b>\$\psi 206,829,806.48</b>	<b>©</b> 109,381,175.63	
FINANCIAMIENTO	<b></b> \$10,070,420.59	<b>Ø</b> 0.00	- <b>₡</b> 10,070,420.59	
Diferencias de cambio positivas	<b>#</b> 0.00	<b>#</b> 16,450,937.09	<b>#</b> 16,450,937.09	
Total	<b>©</b> 112,082,524.35	<b>©</b> 232,409,446.89	<b>©</b> 120,326,922.54	

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación
REMUNERACIONES	3,067,021.20	3,185,749.62	118,728.42	
SERVICIOS	23,354,610.52	23,275,287.58	-79,322.94	
MATERIALES Y SUMINISTROS	88,536.29	93,993.76	5,457.47	
INTERESES Y COMISIONES	4,613,402.55	2,422,903.19	-2,190,499.36	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,809.21	97,551.54	-257.67	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39,894.14	39,894.14	-	
BIENES DURADEROS	37,160,880.39	-	-37,160,880.39	
AMORTIZACION	-	-	-	
Diferencial cambiario	-	6,265,071.85	6,265,071.85	
Donaciones de capital al MOPT	-	44,101,639.02	44,101,639.02	
Intereses devengados	•	1,559,843.20	1,559,843.20	
Amortizaciones de seguros	-	62,393.23	62,393.23	
Depreciaciones	-	110,045.03	110,045.03	
Comisiones devengadas	-	ı	-	
Provisiones para litigios	-	-	-	
Desembolso del préstamo	-	21,802.56	21,802.56	
Gastos y resultados negativos por ventas	-	-	-	
Total	68,422,154.30	81,236,174.72	12,814,020.42	

43,660,370.05	151,173,272.17	107,512,902.12	

# Conciliación Presupuesto vs Contabilidad

por sumas iguales o Saldos Ajustados

		PRESUPUESTO	CONTABILIDAD
Superávit / Déficit	(A)	43,660,370.05	151,173,272.17
<u>Más</u>			
Registró de ingresos bajo el principio del devengo:			
INGRESOS CORRIENTES		4,565,230.41	
INGRESOS DE CAPITAL		109,381,175.63	
Ingresos por diferencias de cambio positivas		16,450,937.09	
FINANCIAMIENTO - Ingreso por desembolsos de la linea de Credito con el BCIE		- 10,070,420.59	
Total Ingresos	(B)	120,326,922.54	0.00

Menos		
Registro de gastos bajo el principio del devengo:		
Provisiones de aguinaldo, salario escolar, Contribuciones Patronales Al Desarrollo Y La Seguridad Social y Contribuciones Patronales A Fondos De Pensiones Y Otros Fondos	0.00	-118,728.42
Reclasificacion de Gastos por Diferir por Primas y gastos de seguros a devengar por concepto de Vehículos, Riesgo Nombrado, Drones (Aviación) e Inscripción de correo en la Nube	0.00	79,322.94
Consumo de Materiales y Suministros de Inventarios de Productos Químicos Y Conexos, Materiales Y Productos De Uso En La Construcción Y Mantenimiento, Herramientas Repuestos Y Accesorios, Útiles Materiales Y Suministros Diversos	5,457.47	0.00
Intereses sobre préstamos del sector externo devengados en el corto plazo	0.00	2,190,499.36
Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras asi como Expropiaciones de Terrenos para el mejoramiento vial ejecutadas y registradas contablemente como Obras en proceso y Terrenos	0.00	37,160,880.39
Liquidación Prestaciones Legales	-257.67	
INDEMNIZACIONES por ejecucion de sentencias	0.00	

Registro de gastos que no afectan Presupuesto:		
Préstamos de organismos financieros internacionales a pagar por		
Endeudamiento público a corto plazo, Revaluación generada por la	0.00	0.00
amortización del Capital por Amortizar al BCIE.		
Amortizaciones de Seguros reaseguros y otras obligaciones	62,393.23	0.00
Depreciaciones de propiedades planta y equipos explotados y	110.045.03	0.00
Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados	110,045.03	0.00
Intereses sobre préstamos del sector externo devengados pero que	0.00	4 550 042 20
están en provisiones para su pago futuro en el corto plazo	0.00	-1,559,843.20
Comisiones devengadas sobre préstamos del sector externo		
devengados pero que están en provisiones para su pago futuro en	21,802.56	0.00
el corto plazo		
Donaciones de capital por Traslado № 5 de Carreteras al MOPT	44,101,639.02	
Diferencias de cambio negativas por efectivo	6,265,071.85	0.00
Ajuste al Inventario de Suministros por cambio de Unidades de		
Presentacion de los Articulos		0.00
Gasto por Retiro por DONACION de Bienes	0.00	
Total Gastos (C)	50,566,151.49	37,752,131.07
Sumas Impals A.B.s	442 424 444 40	442 424 444 40
Sumas Iguales A+B-C	113,421,141.10	113,421,141.10

## NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

#### **NOTA N°86**

#### Saldo Deuda Pública

	SALDO		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA	133,635,020.61	147,195,281.07	-9.21%

El SALDO DE DEUDA PUBLICA, representa el 91.516% del total de Pasivos; que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 18,702,667.32 que corresponde a un(a) disminución del -13.08% de recursos disponibles, producto de <u>los desembolsos realizados por el Banco Centroamericano de Integración Económica menos los pagos realizados por parte del CONAVI como amortización de la deuda, intereses y comisiones.</u>

#### Detalles del préstamo:

De acuerdo con el siguiente extracto del Contrato de Préstamo No. 2080.

#### Sección 3.10 Intereses.

El prestatario reconoce y pagara al BCIE la tasa de interés establecida por el BCIE para financiamientos al sector Público sin garantía soberana de acuerdo con su política de tasas de interés, con base en el costo financiero de los recursos, aprobada para cada periodo y definida por el comité de Activos y Pasivos (ALCO) del BCIE.

El BCIE notificara al Prestatario la tasa a favor del BCIE aplicable a cada trimestre que comience el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año. Para el trimestre abril/junio de 2012 la tasa del BCIE será de seiscientos cuarenta puntos básicos (6.40%).

#### Sección 3.11 Cargos por Mora.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

El BCIE no hará desembolso alguno al Prestatario si éste se encuentra en mora. El BCIE suspenderá los desembolsos pendientes y los de otros préstamos en las cuales el mismo Prestatario tenga responsabilidad directa o indirecta. Esta suspensión se hará efectiva a partir de la fecha de vencimiento de cualquier obligación a cargo del Prestatario.

## Sección 3.2 Comisiones y otros Cargos.

Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (1/2 del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último de desembolso.

Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagará al BCIE una comisión de seguimiento y administración de un cuarto del uno por ciento (1/4 del 1%) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos serán utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

#### Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como "Endeudamiento a Largo Plazo Corriente", la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como "Endeudamiento a Largo Plazo".

## ADDENDUM AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2080

Con fecha 5 de mayo de 2017, el BCIE aprobó la ampliación del plazo para el uso de los fondos del Préstamo No. 2080 por un período adicional de cuarenta y ocho (48) meses contado a partir del 29 de mayo de 2017.

El 10 de diciembre de 2019 el BCIE autorizó el incremento del Préstamo No. 2080 en un monto de hasta NOVENTA MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (US\$90,055,000.00) moneda de los Estados Unidos de América, en las condiciones que se detallarán en el Artículo II, en lo sucesivo denominado "el Incremento".

#### Sección 3.10 Intereses.

Para el Incremento documentado en la presente Modificación al Contrato, el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente al BCIE una tasa de interés que estará integrada por la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate) a seis (6) meses revisable y ajustable semestralmente más un margen de cuatrocientos treinta puntos básicos (430 pb) durante todo el plazo de vigencia del Incremento del Préstamo. Si la tasa LIBOR dejara de calcularse el Prestatario reconoce y pagará incondicionalmente la tasa de reemplazo establecida en el Anexo I Disposición Supletoria de este Contrato

## Sección 3.11 Cargos por Mora.

El Préstamo o el Incremento entrará en mora cuando el capital, los intereses, las comisiones o cualquier otro cargo estipulado en el presente Contrato o su Modificación no hayan sido cancelados por el Prestatario a su fecha de vencimiento, excepto cuando el Prestatario se encuentre en mora

técnica, entendiéndose como mora técnica cuando los valores en mora sean inferiores o iguales a cien Dólares (US\$100.00), moneda de Estados Unidos de América.

A partir de la fecha en que entre en mora cualquier obligación de pago que corresponda al Prestatario por concepto de capital, intereses, comisiones y otros cargos, el BCIE aplicará un recargo por mora, que es conforme al ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, consistente en incrementar el interés ordinario en un treinta por ciento (30%) sobre la porción de la obligación en mora, hasta la fecha en que se efectúe el pago.

No obstante, para aquellos préstamos con una mora mayor de ciento ochenta (180) días, el recargo por mora se cobrará sobre el total adeudado en mora hasta la fecha en que se efectúe el pago.

## Sección 3.12 Comisiones y Otros Cargos.

c) Comisión de Compromiso: El Prestatario reconoce y pagará trimestralmente al BCIE una comisión de compromiso equivalente a un medio del uno por ciento (½ del 1%) anual sobre los saldos no desembolsados del Préstamo, que comenzará a devengarse a partir de la fecha de formalización del Préstamo y hasta que se haga efectivo el último desembolso.

De conformidad con lo establecido en las normas y políticas vigentes en el BCIE que rigen la materia para los fondos del Incremento se establece en una tasa de un cuarto (¼) del uno por ciento (1%) anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del Incremento del Préstamo, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del Addendum al Contrato de Préstamo mediante el cual se formalice el Incremento y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso del Incremento del Préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados. El primer pago semestral deberá efectuarse a más tardar seis (6) meses después de la fecha en que empiece a devengarse dicha comisión y se pagará en dólares, moneda de Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional si así lo aprueba el BCIE, asumiendo el prestatario los costos cambiarios.

d) Comisión de Seguimiento y Administración: El Prestatario pagó al BCIE una comisión de seguimiento y administración de proyectos de un cuarto del uno por ciento (¼ del 1 %) flat sobre el monto del Préstamo. Esta comisión será pagadera de una sola vez a más tardar al momento del primer desembolso, de conformidad con lo estipulado en las normas y políticas vigentes del Banco; estos recursos son utilizados por el BCIE para cubrir o sufragar la contratación de la supervisión externa de los proyectos o de otros servicios profesionales que determine el BCIE, para atender el seguimiento y gestión del programa y del Préstamo.

#### Metodología para la clasificación a corto y largo plazo del préstamo BCIE

Para clasificar a Largo Plazo y extraer la porción corriente del mismo, se aplica lo indicado en la NICSP No. 1, párrafos 70-71 y del 80 al 87, registrando como "Endeudamiento a Largo Plazo Corriente", la parte correspondiente a pagar en el periodo y el resto del pasivo como "Endeudamiento a Largo Plazo".

## Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento
2023		9,719,532.58	Movimientos con afectación presupuestaria, correspondientes a los pagos que se realizan al BCIE de acuerdo a la programación.
2023	10,070,420.59		Movimientos con afectación presupuestaria, correspondientes a los desembolsos que realiza el BCIE al CONAVI de acuerdo a la programación.
2023	21,279,199.36		Monto acumulado por efectos positivos de las variaciones en las tasas de cambio al cierre de cada periodo
2023		34,282,843.62	Monto acumulado por efectos negativos de las variaciones en las tasas de cambio al cierre de cada periodo
	31,349,619.95	44,002,376.20	

- Primer pago en el mes de marzo por un monto de \$17,806,885,99, al tipo de cambio de ¢655,48, equivalentes a ¢11,672,057,628.73.
- Línea de Crédito I-2080B el pasado 27-04-2023 desembolso la suma de **\$18,543,845.23** al tipo de cambio de¢546.29, equivalentes a ¢10,130,317,210.70, los cuales al cierre de mes se encuentra en trámite de registro según la conciliación bancaria, en los libros del Departamento de tesorería.

•

# NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

#### **NOTA N°87**

#### Evolución de Bienes

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.		ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

	SALD		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0.00	0.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	761,952,432.02	714,639,645.79	6.62%

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

### El Consejo Nacional de Vialidad no posee Activos Generadores de Efectivo.

Los ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 47,312,786.23 que corresponde a un(a) aumento del 6.62% de recursos disponibles, producto de compra de bienes no concesionados en propiedad del Consejo Nacional de Vialidad.

Es importante resaltar que, dentro de este monto, se encuentra registrada la línea de Tierras y Terrenos por un monto de ¢ 5,670,866.89 miles, los cuales no son propiedad del Consejo Nacional de Vialidad, sino que corresponden a pagos por procesos de expropiación de terrenos para la construcción de obra vial nacional, pendientes de trasladar al MOPT, según disposiciones vigentes.

La línea de Bienes no concesionados en proceso de producción por un monto de ¢ 755,507,041.96 miles, los cuales corresponden a los montos que se han cancelado por pagos a las empresas encargadas de la construcción de las obras viales de la red vial nacional y que, una vez concluidos y con finiquito, serán traspasadas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, encargado de registrar y custodiar los bienes demaniales del Estado.

De lo anterior, el monto neto de los **bienes no concesionado** propiedad del CONAVI corresponde a 

<u>¢ 774,523.16 miles.</u>

## **NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS**

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

_	Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

## **NOTAS PARTICULARES**

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre de **Mayo de 2023.** 

Nosotros Mauricio Batalla Otárola CÉDULA 01-0838-0179, Johaam Piedra Méndez CÉDULA 3 0342 0477, Sergio Rainold Quirós CÉDULA 1 0968 0181, y Douglas Calvo Sánchez CÉDULA 2 0584 0238, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

MPM. Mauricio Batalla Otárola	MBA. Johaam Piedra Méndez
Representante Legal y Directora Ejecutivo	Gerente de Adquisición y Finanzas
Representante Legal y Directora Ljeodave	Gorette de Adquisición y l'indiazas
MSc. Sergio Rainold Quirós	MBA. Douglas Calvo Sánchez
Director Financiero	Contador
Shooter i manorere	oonado:
Sa	llo: !
06	
	: I

## **Notas Complementarias**

## a- Informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República

En el CONAVI se han realizado auditorías externas a los estados financieros desde el año 2011 al 2021, a continuación, se detalla cada uno de los informes y la opinión del auditor:

•	ue realizó la toría		Período Contable auditado	Opinión del auditor	Carta a la Gerencia
Despacho Colegiados	Carvajal	&	2012	Calificada	No se encontró
Despacho Colegiados	Carvajal	8	2013	Calificada	No se encontró
Consorcio EMD	)		2014	Calificada	CG-1-2014
Consorcio EMD	)		2015	Calificada	CG-1-2015
Consorcio EMD	)		2016	Calificada	CG-1-2016
Consorcio EMD	)		2017	Calificada	CG-1-2017
Consorcio EMD	)		2018	Calificada	CG-1-2018
Consorcio EMD	)		2019	Calificada	CG-1-2019
Despacho Colegiados	Carvajal	&	2020	Abstención de Opinión	CG-1-2020
Despacho Colegiados	Carvajal	&	2021	Abstención de Opinión	CG-1-2021

Es importante indicar que entre los hallazgos más importantes esta la Cuenta por Cobrar que existe hacia el Ministerio de Hacienda, por concepto del Impuesto Único al combustible y el Impuesto a la Propiedad de Vehículos no transferidos al CONAVI, según lo establecido en las leyes 7798 y 8114, la ausencia de una estimación de incobrable sobre esta cuenta y la existencia de debilidades por llevar auxiliares contables en Excel.

## b- Depuración de cuentas contables.

En el CONAVI se viene trabajando desde hace mucho tiempo con el Plan General de Cuentas establecido por la Contabilidad Nacional, asimismo se ha dado a la tarea de ir depurando las cuentas contables, estableciendo auxiliares contables que respaldan la información revelada en los EEFF, los cuales son elaborados por los analistas y revisados mensualmente por la jefatura, actualmente se cuenta con un alto porcentaje de

cumplimiento con respecto a la depuración de cuentas, a continuación, se detalla los porcentajes:

Activos.	
Activos Corrientes	95%
Activos No Corrientes	100%
Total de Activos	97%
Pasivos.	
Pasivo Corriente	99%
Pasivo No Corriente	100%
Total de Pasivo	99%
Patrimonio	100%
Ingresos	100%
Gasto	100%

Con base en lo indicado anteriormente el CONAVI estableció un plan de acción, para que en el periodo **2023**, identificar y depurar los saldos de las cuentas que están pendientes en el plan de acción, así como cambiar el método de inventarios de promedio ponderado al método PEPS, para este último solo se está a la espera de la implementación del nuevo CORE del SIFCO.

## c- Cumplimiento de la Ley 10092:

El CONAVI realiza inventarios anuales de bienes y actualmente el CONAVI no tiene bienes catalogados como ociosos, por lo que no aplica la Ley de reducción de la deuda pública, por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados realiza del sector público.

#### d- Matriz de autoevaluación:

Es importante indicar que el CONAVI está prácticamente al 100% con la aplicación de las Normas, a excepción de una norma la NICSP 12 Inventarios, la cual, si se cumple con lo que dice la norma, pero no con lo solicitado por la Contabilidad Nacional, ya que el método utilizado por CONAVI es el método de Promedio Ponderado y según lo solicitado por dicho ente el método a utilizar es PEPS.

Para el mes de marzo 2023 se presentó la Matriz de Autoevaluación, la cual en el periodo 2022 se actualizó, debido a la derogatoria de las Directrices DGABCA-0005-0217/DCN-003-2017 de fecha 31 de agosto del 2017 y DGABCA-DFARB-0007-2018/DCN-439-2018 de fecha 12 de julio 2018, indicadas en la Directriz DGABCA-0005-2022/DCN-0003-2022 de fecha 1 de julio 2022, con base en estas derogatorias se estaría cumpliendo con el 100% en la NICSP 17, debido a que esta directriz aclara los bienes que deben ser

revaluados y cuáles no, con respecto a la NICSP 12, actualmente se está a la espera de la implementación del nuevo CORE del sistema financiero SIFCO, el cual ya trae contemplado llevar los inventarios con el método PEPS y ya con esto se estaría cumpliendo con las brechas que se tenían.

#### Resultados de oficios de observaciones de la Contabilidad Nacional.

La institución se ha preocupado por atender todos los las observaciones planteadas por la Contabilidad Nacional, con el fin de mejorar y presentar los EEFF apegados las NICSP, de igual manera se trabaja mes a mes para tener una mejora continua con la revelación en los EEFF y las Notas a los EEFF.

El 19 de abril se recibió el oficio de observaciones MH-DGCN-DIR-OF-0185-2023 con fecha 30 de marzo 2023, dichas observaciones mencionadas en este oficio fueron solventadas para la presentación de estos estados financieros del primer trimestre 2023.

## f- Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura

La institución ha tenido que realizar cambios técnicos contables para poder cumplir con las NICSP, a continuación, se detallan los cambios realizados:

- Capacitarse en Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público (NICSP)
- Cambiar el plan de cuentas existente e Implementar el Plan General de Cuentas Contables de la Contabilidad Nacional.
- Pasar de una base de registro base efectivo a base devengo.
- Depurar cuentas contables.
- Elaborar el Estado de Flujo de Efectivo con método directo.
- Llevar un registro de los activos y pasivos contingentes.

Estos cambios han impactado considerablemente a la institución, debido a la resistencia al cambio en diferentes Direcciones, Áreas, Unidades y Departamentos de la institución, sin embargo, se ha logrado concientizar de la importancia de aplicar las NICSP y revelar información precisa y fiable.

## g- Confirmación de Saldo de Cuentas Reciprocas

Entidad Nombre Ministerio de Hacienda (MHD)
---------------------------------------------

Partida	Entidad	Monto	Diferencia
1.1.3.06.02.01.0.11206	11206	348,774,947.50	<b>-\$</b> 348,774,947.50

Cumplimiento del Proceso	CUMPLE
Cronograma Establecido	

#### Justificación y/o Observaciones

#### Revelación:

- Con el oficio CON-02-2023-0063 (0156) del 20-4-2023 se solicitó a la Sr. Errol Solís Mata, Director General de Contabilidad Nacional, la confirmación del saldo de la "Cuenta por cobrar" al Ministerio de Hacienda por impuestos recaudados al amparo de las leyes 7798 y 8114 y no trasladados al CONAVI, el cual fue recibido por la Contabilidad Nacional (CN) vía correo electrónico el 20-04-2023. Sin respuesta al cierre de los Estados Financieros.
- <u>La cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda se fundamenta en la Ley de Creación del</u> CONAVI Nº 7798 y las leyes Nº 8114 y Nº 8603.
- Su cálculo se realiza considerando los montos que el Ministerio de Hacienda debe transferir al CONAVI por concepto de "Impuesto único a los combustibles" y el "Impuesto a la propiedad de vehículos" menos las transferencias hechas por el Ministerio de Hacienda al CONAVI desde el mes de AGOSTO 1998 - A MARZO 2023.
- Actualmente corresponden a los ingresos el 50% Impuesto s/ propiedad de vehículos más el 21.75% del Impuesto a los Combustibles menos el 6% del Poder Judicial según Art. 177 de la Costitución Política.

Diferencias encontradas	(Conciliadas /	<b>Otras</b>	):
-------------------------	----------------	--------------	----

# Entidad Nombre Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)

Partida	Entidad	Monto	Diferencia
2.1.1.02.01.06.1.14120.	14120	326,833.70	<b>-</b> \$\psi 326,833.70

Cumplimiento del Proceso	CUMPLE
Cronograma Establecido	

#### Justificación y/o Observaciones

Revelación: Se verifica saldo con Factura de la CCSS

Diferencias encontradas (Co	onciliadas / Otras):								
Entidad Nombre	Caja Costarricens	e de Seguro Social (C	CCSS)						
Partida	Entidad	Monto	Diferencia						
2.1.1.02.01.04.1.14120.	14120	458,952.09	<b>-\$\pi</b> 458,952.09						
Cumplimiento del Proceso	CU	IMPLE							
Cronograma Establecido									
Justificación y/o Observacione									
Revelación: Se verifica saldo	o con Factura de la CCSS	5							
Diferencias encontradas (Co	onciliadas / Otras):								
Entidad Nombre	Ministerio de Haci	enda (MHD)							
Partida	Entidad	Monto	Diferencia						
2.1.1.02.02.02.1.11206.	11206	444,478.79	<b>-\$\psi</b> 444,478.79						

Cumplimiento del Proceso	CUMPLE
Cronograma Establecido	

Justificación y/o Observaciones

Revelación: Renta salarios y 2% a proveedores, D-103	
liferencias encontradas (Conciliadas / Otras):	

### **ANEXOS**

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

#### **FODA**

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

#### **Fortalezas**

El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con una plataforma tecnológica robusta, que les ha permitido a los funcionarios realizar teletrabajo sin inconvenientes.

El Consejo Nacional de Vialidad ha venido desde hace varios meses abordando el tema del teletrabajo, con capacitaciones a las jefaturas y migración a correo y sistemas en la nube, con lo cual, ya se había avanzado en el abordaje de este tema.

El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con una Comisión de Teletrabajo, reglamento, formularios y contratos de teletrabajo a ser completados por los candidatos a realizar teletrabajo.

El Consejo Nacional de Vialidad cuenta con mucho personal de campo, lo que le ha permitido disminuir la cantidad de funcionarios presenciales en las instalaciones del edificio principal.

El Consejo Nacional de Vialidad ha dotado a muchos funcionarios de firma digital, con lo cual, se puede firmar y remitir documentos vía correo, agilizando el proceso interno y disminuyendo tiempos de desplazamiento.

### **Oportunidades**

El Consejo Nacional de Vialidad debe formalizar la relación contractual con los funcionarios a los que se les dio la posibilidad de realizar trabajo en casa por no cumplir con todos los requisitos de teletrabajo para poder formalizar contrato de teletrabajo.

El Consejo Nacional de Vialidad debe buscar la opción de dotar a los funcionarios de las herramientas (hardware, software, entre otros) necesarias para que puedan continuar realizando teletrabajo, aún después de pasada la pandemia.

El Consejo Nacional de Vialidad debe continuar con el proceso de digitalización de documentos y procesos internos, como factura electrónica, acuerdos de pago electrónicos, entre otros, para minimizar la presencia de personal en las instalaciones e incentivar el teletrabajo en otras áreas.

#### **Debilidades**

El Consejo Nacional de Vialidad no tiene digitalizada toda la información ni todos los procesos, por lo que existen áreas o procesos que no pueden aplicar al teletrabajo por no cumplir con los requisitos mínimos.

En el Consejo Nacional de Vialidad existe una pequeña parte de jefaturas y personal que se resiste al cambio y no incentiva o apoya que se digitalicen más procesos, con lo cual, se entorpece la implementación del teletrabajo.

#### **Amenazas**

El Consejo Nacional de Vialidad recibe sus ingresos a través de las transferencias de Gobierno, lo cual, con la actual crisis fiscal, financiera y económica del país, amenazan con la continuidad de los proyectos de infraestructura vial.

En el Consejo Nacional de Vialidad se cuenta con mucho personal de campo, destacados a lo largo del país, incluyendo zonas más susceptibles a contagio del virus SARS-COV-2, incrementando la posibilidad de contagio de personal de campo.

En caso de aprobación del proyecto de ley de la disminución de la jornada laboral a todos los funcionarios públicos, podría verse afectada la calidad y cantidad de información generada por la institución; así como posibilidad de fuga de personal operativo o personal clave.

Proyecto de Ley del cierre del CONAVI y pasar a ser una dirección del MOPT.

Entrada en vigencia de la Ley de Empleo Público.

### IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable		etecta erioro	Valor del deterioro		netodología álculo	¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO	colones	SI	NO	metodologia?	
1									
2									
3									
	GR	AN TOTAL			<b>©</b> 0,00				

### NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable		etecta rioro	Valor del deterioro	Tiene una metodología de cálculo		O do céloulo Cual es		¿Cuál es la metodología?	Observaciones	
			SI	NO	colones	SI	NO	metodologia?				
1												
2												
3												
	(	GRAN TOTAL			<b>©</b> 0,00	<b>0</b> ,00						

### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Item	Concepto	Cuentas Contable	Cuentas Contable Monto colones Entidad que gira	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar		sos de erávit		etecta erioro	Observación
				afectación)	SI	NO	SI	NO		
1										
2										
3										
4										
5										
GRAN TOTAL			<b>©</b> 0,00							

### **INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

					De 1 a 10	Recur	sos de	Se de	etecta	
Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	(indicar	Supe	erávit	Dete	erioro	Observación
					afectación)	SI	NO	SI	NO	
1										
2										
3										
4										
5										
	GRAN TOTAL #0,00									

### **GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

				Entidad		Recursos de Superávit			
Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Código Inst	Nombre	SI	NO	Observación	
1									
2									
3									
4									
5									
	GRAN TO	TAL	<b>©</b> 0,00						

### **GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL**

				Entidad receptora		Recursos de Superávit		
Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Código Inst	Nombre	SI	NO	Observación
1								
2								
3								
4								
5								
GRAN TOTAL <b>₡</b> 0,00								

### **GASTOS**

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
	(	GRAN TOTAL	<b>©</b> 0,00		

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
GRAN TOTAL		<b>©</b> 0,00	<b>©</b> 0,00	

### **INGRESOS POR IMPUESTOS**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta  Deterioro  SI  NO		Observación
1				O.	110	
2						
3						
4						
5						
	GRAN TOTAL	<b>©</b> 0,00	<b>©</b> 0,00			

### **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar		etecta erioro	Observación
			afectación)	SI NO		
1						
2						
3						
4						
5						
	GRAN TOTAL	<b>#</b> 0,00				

## **OTROS INGRESOS**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable		etecta erioro	Observación
			colones	SI NO		
1						
2						
3						
4						
5						
	GRAN TOTAL	<b>¢</b> 0,00	<b>©</b> 0,00			

### **CUENTAS POR COBRAR**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	etecta erioro NO	Observación
1					
2					
3					
4					
5					
	GRAN TOTAL	<b>@</b> 0,00	<b>@</b> 0,00		

### **DOCUMENTOS A COBRAR**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Dete	etecta erioro	Observación
			00.01100	SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
	GRAN TOTAL	<b>©</b> 0,00	<b>©</b> 0,00			

NICSP

### **NICSP 13 ARRENDAMIENTOS**

					Arrendamiento	Operativo				
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto <b>₡</b>	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	27/14	Arrendamiento de oficinas Unidad Ejecutora BCIE PIV1	1/6/2014	31/5/2023		Dólares		122,379.00	<b>#</b> 66,612,113.49	Vigencia: 0 meses
2	036/2004	ArrendamientodeEdificioCentral de CONAVI	1/9/2005	6/10/2023	ImprosaSociedadAdmi nistradoradeFondosd eInversión	Dólares		1,932,589.56	<b>\$\psi\$</b> 1,051,927,823.40	Vigencia: 5 meses
3		ArrendamientoderegionaSan Jóse, Mata Redondal	10/2/2014	31/12/2023	InstitutoCostarricensed eFerrocarriles (INCOFER)	Colones	<b>\$</b> 52,741,932.00		<b>\$</b> 52,741,932.00	Vigencia: 7 meses
4	2019LN-000002- 0006000001	Alquilerdeequipodeimpresión	1/10/2019	1/10/2023		Dólares		74,100.00	<b>#</b> 40,333,371.00	Vigencia:5 meses
h	2019LN-000002- 0006000001	Alquilerdeequipodecómputo escritorio	15/2/2020	15/2/2024		Dólares		156,688.50	<b>¢</b> 85,287,117.44	
6	2019LN-000002- 0006000001	Alquilerdeequipodecómputo portátil	1/2/2020	1/2/2024	Central de Servicios PC S.A	Dólares		85,780.56	#16 601 216 61	
									I	
	GRAN TOTAL							\$2,054,968.56	<b>¢</b> 1,171,281,868.89	

	Arrendamiento Financiero											
ltem	No. Contrato	No. Contrato Descripción Fecha Inicio Fecha Final Ente vinculante (Proveedor) Moneda del Contrato Monto Monto Monto Monto Monto Monto Monto Colones										
1												
2												
3												
	GRAN TOTAL <b>©</b> 0,00 \$0,00 <b>©</b> 0,00											

ltem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
	GRAN TOTAL ¢0,00							

## NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
	GR.	AN TOTAL	<b>¢</b> 0,00		

## NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Cantidad	Noinscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_útil_en_años	Costo_al_Inicio	Altas	Bajas	Depreciación	Deterioro	Ajustes_por_reversión_ de Deterioro	Ajustes_por_diferencia s derivadas T.C.	Valor_al_Cierre
6057			Tierras_y_terrenos;Edificios;Maquinaria_y_equ	Registro	Costo	8	8,329,747.52	1,304,718.68	- 158,843.68	- 79,104.56				5,951,762.11
6057	Totales					8,329,747.52	1,304,718.68	-158,843.68	-79,104.56	0.00	0.00	0.00	5,951,762.11	

### **NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES**

	Activos en préstamo a otra	as entidades públicas.			
ltem	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
	GRAN TOTA	L	<b>Ø</b> 0,00		

# Pretensión Inicial

						Pret	ensión Inicia	al
#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1			Proceso Ordinario Proceso ordinario expediente número 18-000083-1129-AG-4 Allan Josue Castro Estrada, se ordena notificar el presente proceso ordinario como parte interesada al CONAVI. Exp legal 227-21	19/8/2021	Colones	1,000,000.00	1	<b>©</b> 1,000,000.00
2	14-002126-1027-CA	CONAVi	PROCESO 14-002126-1027-CA/ Exp legal 188-14/ Se encuentra en Casación para cobro de costas					
3	15-001644-1027-CA	CONAWBANCO CATHAY	PROCESO 15-001644-1027-CA BANCO CAT HAY/ Exp legal 102-15 / Se encuentra en Casación para cobro de costas					
					Total e	en colones		<b>£</b> 1,000,000.00

# Resolución provisional 1

	N° de Expediente				•	Resolución provisio	nal 1	•
#	judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-00654-1028-CA	Conavi contra Randall Howells Castro y otro	Proceso de Ejeución de sentencia de CONAVI c/ Randall Howells Castro y otro. Juzgado Contencioso Administrativo. Cobro de sumas por daños materiales por parte de Conavi en contra de administrado. Exp legal 41-17	31/1/2017	Colones	2,518,316.66	1	<b>©</b> 2,518,316.66
2	18-00655-1028-CA	Conavi contra Juan Diego Campos Rodríguez	Proceso de Ejecución de sentencia tránsito de CONAVI contra Juan Diego Campos Rodríguez, Juzgado Contencioso Administrativo. Cobro de sumas por daños materiales por parte de Conavi en contra de administrado. Exp legal 564-17	20/12/2017	Colones	1,787,813.97	1	<b>©</b> 1,787,813.97
3	19-00960-1028-CA	Conavi contra Hipólito Monestel Castillo	Proceso Ejecución de sentencia de CONAVI contra Hipólito Monestel Castillo, Juzgado Contencioso Administrativo. Cobro de sumas por daños materiales por parte de Conavi en contra de administrado. Exp legal 46-18	12/2/2018	Colones	587,405.06	1	<b>©</b> 587,405.06
4	18-00574-1028-CA-4	Conavi contra José Joaquín Gamboa Alvarado	Proceso de Ejecución de sentencia de tránsito contra José Joaquín Gamboa Avarado, Juzgado Contencioso Administrativo, Cobro de sumas por daños materiales por parte de Conavi en contra de administrado. Exp legal 174-18	2/5/2018	Colones	318,500.00	1	<b>©</b> 318,500.00
5	21-001114-1028-CA	Conavi contra Geiner Granados Granados	Proceso Ejecución Sentencia de transito contra Geiner Granados Granados, Juzgado Contencioso Administrativo, Exp legal 148-21	29/6/2021	Colones	350,000.00	1	<b>\$</b> 350,000.00
6	21-001637-1027-CA	Conavi contra Héctor Martinez Chaves	Proceso Ejeción Sentencia del CONAM contra Hector Martinez Cháves, Juzgado Contencioso Administrativo. Exp legal 198-21	14/7/2021	Colones	1,872,138.69	1	<b>Ø</b> 1,872,138.69
7	18-006097-1763-CJ-5	CONAVI contra Constructora Hermanos Brenes S.A.	Proceso monitorio interpuesto por el CONAVI contra Constructora Hermanos Brenes S.A. Recuperar las sumas pagadas demás y sus intereses. Exp legal 298-18	6/8/2018	Colones	21,453,296.37	1	<b>\$</b> 21,453,296.37
8	22-000529-0495-TR	Conavi contra Isacc Mauricio Calderón Castillo	Proceso de Ejecutoria de sentencia seguida contra Isacc Mauricio Calderón Castillo por salirse de la vía, lugar del accidente Alajuela, Naranjo, San Miguel, Peaje de Naranjo 1 KM este de la ruta. Exp 211-22	4/8/2022	Colones	153,126.92	1	<b>@</b> 153,126.92

			Ejecutoria de sentencia sentencia N° 801- 2022 causa seguida contra Allan Manuel Artavia					
9	22-00575-495-TR	CONAVI contra Allan Manuel Artavia Villalobos	Villalobos por colisión contra objeto fijo e infracción a la ley de tránsito número 9078, por tanto se declara al señor Allan Artavia autor y único responsable de la colisión investigada sumaria 22-00575-495-TR Exp legal 338-22	24/10/2022	Colones	5,888,629.94	1	<b>Ø</b> 5,888,629.94
10	18-000682-1028-CA	Conavi contra Adrián Rojas Rojas	EJECUCIÓN DE SENTENCIA (Proceso de Tránsito) seguido contra Adrián Rojas Rojas por daños ocasionados en colisión de vehículo placas C-136366 en contra de la barandaje puentes Cataritas. (Exp Legal 0479-16 es el antecedente, Exp legal 565-17	23/3/2002	Colones	1,236,193.47	1	<b>©</b> 1,236,193.47
11	18-005737-1027-CA	CONAVI en contra de María Edith Navas Obando en	Proceso de Ejecución de Sentencia interpuesto por CONAM en contra de María Edith Navas Obando en razón del proceso de conocimeintoExp legal 354-18	8/7/2021	Colones	1,007,561.64	1	<b>©</b> 1,007,561.64
12	21-001610-1028-CA	CONAVI contra Reyner Alexander Matarrita Bravo	Proceso de Ejecución de sentencia interpuesto por CONAVI contra Reyner Alexander Matarrita Bravo en razón del roceso de tránsito debido a la colisión de vehículos placas 657071 y PE12003383 en Moravia, San Vicente. Antecedente en expediente legal 467-16. Sum. 16-007678-0174-TR. Exp legal 370-18	12/3/2020	Colones	200,000.00	1	<b>©</b> 200,000.00
13	17-008930-1027-CA	CONAVI contra José Franciso Alfaro Román	Proceso Ejecución de Sentencia interpuesto por CONAVI contra José Franciso Alfaro Román en razón de conocimiento interpuesto por este, debido a los supuestos daños y perjuicios ocasionados por la caída que tuvo con su motocicleta en un hueco en la Ruta 107, por el taller de Maquinaria de H&H Consa. Exp legal	4/12/2019	Colones	11,331,997.36	1	<b>©</b> 11,331,997.36
14	22-0000267-18-15-TR	Conavi contra Julia Candelaria Hernandez Cubillo	Ejecucion de sentencia de tránsito /Ejecutoria de sentencia de tránsito por colisión, interpuesta por Conavi en contra de Julia Candelaria Hernandez Cubillo, Exp legal 404-22	7/6/2022	Colones	117,036.80	1	<b>©</b> 117,036.80
15	16-0000652-1028-CA	Conavi contra Wagner Alberto Carballo Baltodano y otro.	Proceso de Ejecución de Sentencia. Actor: CONAM, Demandado: Wagner Alberto Carballo Baltodano y otro. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp legal 189- 15	23/6/2015	Colones	354,715.86	1	<b>©</b> 354,715.86
16	18-000697-1028-CA	CONAVI, contra Luis Andrés Rodríguez Rodríguez.	Proceso de Ejecución de Sentencia. Actor: CONAVI, Demandado: Luis Andrés Rodríguez Rodríguez Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp legal 146-18	17/4/2018	Colones	393,000.00	1	<b>@</b> 393,000.00

17	16-007530-1027-CA	Conavi contra Andrea Marcela Madriz Huertas	Proceso de Conocimiento en etapa de Ejecución de Sentencia a favor de CONAVI. Andrea Marcela Madriz Huertas, Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp legal 166-18	26/4/2018	Colones	1,333,333.33	1	<b>%</b> 1,333,333.33
18	19-000263-1028-CA	Conavi contra Jorge Luis Ortega Rojas	Ejecución de sentencia. Sentencia 0431-2018 contra Jorge Luis Ortega Rojas contra objeto fijo (bumper de área de cobro de vía) en ruta 14, km. 32 al vehículo placa C 150079. Exp legal 339-18	4/9/2018	Colones	396,270.00	1	<b>\$</b> 396,270.00
19	19-000705-1027-CA	CONAVI/Maria Isabel Leiva Campos	Ejecución a favor de CONAVI /M ría Isabel de los Ángeles Leiva Campos producto de proceso de otros de conocimiento del Sr. Marvin Vega Sección San Isidro de Pérez Zeledón- Palmarez de Pérez Zeledón. Exp legal 56-19,		Colones	4,000,000.00	1	<b>#</b> 4,000,000.00
20	20-002399-1027-CA-0	CONAVI contra Transporte Tubérculos el Ruíseñor S.A	Proceso de Conocimiento en etapa de Ejecución de Sentencia a favor de CONAVI contra Transporte Tubérculos el Ruiseñor S.A Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp legal 138-20.	11/11/2021	Colones	246,683,115.81	1	<b>©</b> 246,683,115.81
21	22-001895-1028-CA	Conavi contra Amarildo de la Cruz Esquivel Aguiero y otro	Ejecutoria de sentencia contra Amarildo de la Cruz Esquivel Agüero y Wilderson Castro Giraldo sumaria 21-002122-0494-TR, se declara a Wilder autor y único responsable de la colisión investigada. Exp legal 113-22	11/5/2022	Colones	397,416.87	1	Ø:397,416.87
22	22-001311-1028-CA	Conavi en contra de Solsire López Montero	Ejecucion de sentencia de tránsito /Ejecutoria de sentencia de tránsito por colisión interpuesta por Conavi en contra de Solsire López Montero expediente 21-002230-0174-TR, Exp legal 359-21	7/2/2022	Colones	1,575,881.39	1	<b>©</b> 1,575,881.39
23	18-001029-1027-CA	CONAVI/ Consorcio D & M	Ejecución de sentencia para el cobro de las costas de este proceso tramitado bajo el expediente legal 127-18 del Proceso de puro derecho del expediente judicial 18-001029-1027-CA CONSORCIO D & M. Exp legal 366-22	9/11/2023	Colones	19,332,577.48	1	<b>©</b> 19,332,577.48
24	20-00293-0495-TR	CONAW/ Jorge Eduardo Nuñez Rodríguez, Juan Alberto Goméz y otros	Ejecución de Sentencia de Tránsito contra Jorge Eduardo Núñez Rodríguez y Juan Alberto Gómez Gómez yotros por colisión colisión de vehículos placas 858079 y PB1695 por daños a baranda protectora ubicada en Naranjo, San Miguel, Ruta N°1 frente a Emergencias Médicas. Antecedente Expediente legal 0127-20. Expediente legal 02000293-0495-TR. Exp legal 369-20	16/2/2023	Colones	1,457,379.31	1	<b>©</b> 1,457,379.31

							_	
25	22-10299-0499-TR	CONAW/ JOHN FITZGERALD SARGEN NAVARRO	EJECUTORIA DE SENTENCIA 22-01029-0499-TR SEGUIDA CONTRA JOHN FITZGERALD SARGENT NAVARRO sentencia N°001302-2022 en la que se declara al imputado autor yúnico responsable de la colisión investigada Exp 405-22					
26	22-000128-1696-TR	CONAW/ Eduardo Bonilla Quiros y otros	Ejecución de sentencia de transito N°2023000023 contra Eduardo Bonilla Quiros y Jean Carlo ZuñigaEspinoza el cual fue declarado culpable por la colisión ocurrida exp 22-000128-1696-TR. Exp legal 85-23	7/3/2023		-	-	-
27	18-0012226-1028-CA	Conavi contra Abastecedor El Granero S.A	Proceso de Ejecución de Sentencia interpuesto contra Abastecedor El Granero S.A. en razón del proceso de Conocimiento y contra el Estado, Ministerio de Obras Públicas y Transportes y CONAVI por invasión de equipo y maquinarias del MOPT a la finca del Sr. Iván Flores Villa al realizar obras de ampliación de la carretera San José-San Ramón. (Monto por definir) Exp legal 60-19	1/3/2022	-	-		
28	20-002123-1028-CA	Conavi contra Edwin Gerardo Sánchez Fernandez y Autotransportes San Antonio S.A	Proceso de Ejecución de Sentencia de Tránsito interpuesta por Conavi contra Edwin Gerardo Sánchez Fernandez y Autotransportes San Antonio SA, colisión entre vehículos placas SJB1418 y PE 12- 3893. Exp legal 211-20.	4/9/2020	Colones	321,000.00	1	<b>@</b> 321,000.00
29	16-001390-1028-CA	Conavi contra Transportes Unidos Alajuelenses	Proceso de Ejecución de Sentencia de Tránsito interpuesta por Conavi contra Transportes Unidos Alajuelenses donde se invita a Conavi a constituirse como parte por colisión contra la estación de Peaje ubicado en Tres Ríos. Exp legal 199-17	28/10/2020	Colones	356,319.55	1	<b>@</b> 356,319.55
30	19-001279-1028-CA	Conavi contra Carlos Enrique Ortega Garro	Proceso de Ejecución de Sentencia de Tránsito contra Carlos Enríque Ortega Garro por colisión de los vehículos placas BMP977 yCL 153235, producto del accidente golpea una baranda de Conavi. Exp legal 42-19	16/3/2021	Colones	473,736.35	1	<b>@</b> 473,736.35
31	21-001366-0495-TR	Conavi contra Henry Araya Morales	Proceso de Ejecuciónde sentencia establecido por Conavi contra Henry Araya Morales por colisionarcontra una valla protectora propiedad de CONAVI, vehículo placas 452098, Antecedente expediente de Transito. Exp legal 135-22. Monto no determinable aún	1/6/2022	Colones	790,639.51	1	<b>©</b> 790,639.51
32	18-000662-1028-CA	CONAW/ Eugene Cambronero Muñoz	Proceso de Ejecución de Sentencia contra Eugene Cambronero Muñoz con respecto a la colisión entre los vehículos placas PE 12 3970 y 851427, donde se declara a Eugene Cambronero Muñoz autor responsable de la colisión investigada, Expediente Judicial 18-000662-1028-CA Exp 147-18	4/6/2021	Colones	365,000.00	1	<b>@</b> 365,000.00

33	21-002590-0485-PE	CONAVI contra Cristian Sanchez Guzman, Jeyfer Matinez Blanco	Ejecutoria de tránsito en la sumaria 21-002590-0485-PE seguida contra Cristian Sanchez Guzman, Jeyfer Matinez Blanco. Exp 48-23	8/2/2023	Colones	321,000.00	1	<b>©</b> 321,000.00
34	13-003744-1027-CA	Conavi contra Rony Mora Bolaños	Proceso de ejecución de sentencia interpuesto por Conavi en contra de Rony Mora Bolaños por concepto de cobro de costas del proceso de conocimiento. Exp legal 341-13.	12/11/2020	Colones	11,550,000.00	1	<b>©</b> 11,550,000.00
35	17-06567-1027-CA	CONAVI contra Bertin Enrique Guzman Montero	Proceso de Ejecución de sentencia interpuesto contra Bertin Enrique Guzman Montero, en razón del proceso de Conocimiento interpuesto por este, en contra del CONAVI. Exp legal 300-17 (Monto por detinir)	15/3/2022	Colones	200,000.00	1	<b>©</b> 200,000.00
36	17-012483-1027-CA	CONAVI contra	Proceso de Ejecución de Setencia PROCESO DE CONOCIMIENTO INTERPUESTO POR LA ISIDREÑA S.A., 17- 012483-1027-CA Exp legal 73-18	2/2/2012	Colones	-	-	-
					<b>©</b> 339,123,402.34			

# Resolución provisional 2

					<u></u> _	Resolución provisiona	i 2	
#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-00756-1028-CA-1	Conavi contra Cristian Parra Ugalde	Proceso de Ejecución de sentencia de CONAVI contra Cristian Parra Ugalde, Juzgado Conencioso Administrativo. Cobro de sumas por daños materiales por parte de Conavi en contra de administrado. Exp legal 37- 18	5/2/2018	Colones	220,000.00	1	<b>©</b> 220,000.00
2	17-000745-1027-CA-6	Conavi contra Constructora RAASA S.A	Proceso Ejecución de sentencia interpuesto por CONAVI contra CONSTRUCTORARAASA S.A. Tribunal Contencioso Administrativo, Exp legal 86-17	27/03*23	Colones	1,800,000.00	1	<b>&amp;</b> 1,800,000.00
3	16-004452-1027-CA	Conavi conttra Constructora Santa Fe LTDA	Proceso Eejeución Sentencia contra Constructora Santa Fe, LTDA, Tribunal Tribunal Contencioso Administrativo Anexo. Exp legal 203-16	26/4/2023	Colones	2,851,250.00	1	<b>©</b> 2,851,250.00
4	11-001893-1027-CA-5	Conavi contra Rodolfo Antonio Medrano.	Proceso de ejecución de sentencia interpuesto por Rodolfo Antonio Medrano Solano. Sentencia falla a favor de Conavi 252-2022. proceso de conocimiento interpuesto por Conavi contra Rodolfo Antonio Medrano. Exp lega 498-11	8/7/2022	Colones	800,000.00	1	<b>#</b> 800,000.00
5	20-002117-1028-CA	Conavi contra Cristian Gerardo Fernández Bogarín y Mariscos Ticoporteños S.A	Proceso de Ejecución de Sentencia de Tránsito interpuesta por Conavicontra Cristian Gerardo Fernández Bogarín y Mariscos Ticoporteños S.A. colisión entre vehículos C159438 y C166515, producto del accidente golpean una baranda de protección propiedad del Conavi. Exp legal 212-20	4/9/2020	Colones	1,364,582.39	1	<b>©</b> 1,364,582.39
6	17-008949-1027-CA	Conavi contra Cindy Vanessa Kinderson Obando	Proceso de Ejecución de sentencia de Conavi contra Cindy Vanessa Kinderson Obando a efectos del cobro de las costas del proceso de conocimiento. Exp legal 487-17	24/3/2021	Colones	1,682,784.98	1	<b>\$</b> 1,682,784.98
7	16-002453-1027-CA	CONAVI contra Hacienda Natura Desarrollos S.A	Proceso de Ejecución de sentencia interpuesto por CONAVI en contra de Hacienda Natura Desarrollos S.A, en razón del proceso de Conocimiento interpuesto por estos contra del Estado y el CONAVI.Exp legal 432-16/342-16	15/5/2020	Colones	2,000,000.00	1	<b>#</b> 2,000,000.00
8	14-005945-1027-CA-0	CONAVI contra JORGE STEVEN CABRERA ALTAMIRANO	Ejecución Sentencia a favor de CONAVI producto de Proceso Otros de Conocimiento interpuesto por Leonel Alfonso de los Angeles Carranza Álvarez contra el Estado y CONAVI. (Exp. No. 14-005945-1027-CA-0). Exp 348-14	11/1/2023	Colones	2,200,000.00	1	<b>©</b> 2,200,000.00
9	19-005254-1027-CA	Conavi contra Kathleen Melisssa Umaña Avila	Ejecución de sentencia del Proceso de conocimiento, establecido en el Tribunal Contencioso por KAT HLEEN MELISSA UMAÑA ÁVILA para cobrar las costas por el recurso de casación que se resolvió a favor del Conavi expediente antecedente. Exp legal 233-22	23/8/2022	Colones	600,000.00	1	<b>¢</b> 600,000.00
					Total en	colones		<b>#</b> 13,518,617.37

## Resolución en firme

						Resolución en firr	ne		Fecha de			
#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	recepción de pago	Monto recibido	Observaciones	
1	16-001194-1028-CA-4	Conavi contra Victor Hugo Chavarría Chavarría	Ejecución de sentencia en el procedimiento de tránsito interpuesto contra Victor Hugo Chavarría Chavarría por la colisión ocurrida el 30 de julio del 2015. Actor CONAVI- Exp legal 418-16	10/01823	349798.87	Colones	1	<b>©</b> 349,798.87			Existen depositos en el fondo de costas la suma de en el fondo de costas la suma de ¢209.415,30 (se adeudan costas del proceso fijadas en 110.00000 más intereses ¢38.352,90	
2	18-005783-1027-CA	CONAVI contra CNFL	Porceso de Ejecución de sentencia en razón de Proceso de Conocimiento interpuesto por Compañía Nacional de Fuerza y Luz (C.N.F.L.) contra CONAV por caida de un arbol que se encuentra en propiedad del CONAVI sobre tendido eléctrico derribando un poste, ubicado en la Cuesta del Fierro, del M AG, 200 mts oeste yreporte de averias N°39252566 y 39252593. Expediente Judicial 18-005783-1027-CA P.J. Exp 415-18	8/12/2022	238751.36	Colones	1	<b>©</b> 238,751.36			A la espera del depósito por parte de CNFL	
3		CONAW Municipalidad de Mora	Proceso de Ejecución de sentencia de Conaví contra la Municipalidad de Mora, a efectos de cobrar las costas del proceso de conocimiento donde se condenó a la Muni a pagarlas a Conaví ya I Estado. Exp Jud 16-002047-1027-CA Exp 91-16	26/8/2022	1000000	Colones	1	<b>©</b> 1,000,000.00				
					Total e	n colones		<b>©</b> 1,588,550.23				

### **NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES**

### Pretensión Inicial

						Pretensión Inici	al	
#	Nº de Expediente <u>iudicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
3	17-006399-1027-CA-2	CODOCSA contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por CODOCSA en contra del CONAVI, el Estado yotros para el restablecimiento del equilibrio económico del contrato por 13 años de ejecución del proyecto "Diseño y Construcción del Puente sobre el Rio Virilla, Ruta NAcional N°220, Sección: Trinidad de Moravia - Paracito". Exp 374-17	30/8/2017	Dolares	721,248.30	543.31	<b>©</b> 391,861,413.87
4	17-007829-1027-CA	Constructora Jorsa S.A.contra Conavi	Proceso de conocimiento interpuesto por Constructora Jorsa S.A. en contra del CONAVI y del ESTADO.  Exp legal 440-17	13/10/2017	Colones	146,255,052.25	1	<b>©</b> 146,255,052.25
5	18-004375-1027-CA-2	Flory Máyela Zarate Fallas y Rolando Fallas Mora	Proceso Ordinario de Conocimiento interpuesto por Flory Máyela Zarate Fallas y Rolando Fallas Mora contra CONAN y la municipalidad de Acosta de hundimiento, problemas en la alcantarilla por falta de estructura de concreto y la no intervención del CONAN ha provocado daños en la propiedad. Exp legal 276-18	13/7/2018	Colones	250,000,000.00	1	<b>©</b> 250,000,000.00
6	18-004375-1027-CA	Carlos Montoya Arguedas contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por Carlos Montoya Arguedas contra CONAVI por accidente ocurrido por hueco sobre la calzada que provocó accidente de tránsito en la Carretera Interamericana Norte, Ruta Nacional N°1 en Santiago de San Ramón de Alajueta de los chorros 100 metros norte en Cambronero. Exp legal 183-19	21/6/2019	Colones	73,330.00	1	<b>©</b> 73,330.00
7	19-0006881-1027-CA-4	CipsyLoretta Rodríguez Solís y Luis Guillermo Briceño Campos contra Conavi	Proceso de conocimiento interpuesto por CipsyLoretta Rodríguez Solis y Luis Guillermo Briceño Campos contra CONAVI. Exp legal 350-19	28/10/2019	Colones	30,000,000.00	1	<b>@</b> 30,000,000.00
8	19-002351-1027-CA-2	Madimir Gerardo Vargas Serrano contra Carlos Manuel Alvarado Ruiz y CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Vladimir Gerardo Vargas Serrano contra Carlos Manuel Alvarado Ruizy CONAVI. Exp legal 179-20. (No hay estimación)	22/7/2020	Colones	-	-	-
9	20-004494-1027-CA	Grupo Orosi S.A. contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por Grupo Orosi S.A.( Asfaltos Orosi S.XXI.S.A.) contra CONAVI Exp legal 16-21	21/1/2021	Colones	3,928,549,570.07	1	<b>©</b> 3,928,549,570.07

10	16-004844-1027-CA	Marvin Alfonso Rojas Quesada contra Conavi	Proceso Conocimiento. Actor. Sucesión Marvin Alfonso Rojas Quesada. Demandado el Estado. Exp legal 113-17	6/4/2017	Colones	1,436,782,504.78	1	<b>@</b> 1,436,782,504.78
11	21-006498-1027-CA-4	Gabriela Bustos Paniagua contra la CCSS, El Estado y Conavi	Proceso de conocimiento interpuesta por Gabriela Bustos Paniagua contra la CCSS, El Estado y Conavi por responsabilidad extracontractual, incidente ocurrido el 18/10/2020, en el puente sobre el Rio San Jerónimo, lo que se detalla es que la señora Gabriela Bustos, se cayó al ingresar al puente y cayó al río y sufrió una amputación de su piema por infección causada por una bacteria que al parecer adquirió del río en el que cayó expediente. Exp legal 389-21	6/4/2017	Colones	300,000,000.00	1	<b>©</b> 300,000,000.00
12	17-000743-1027-CA-7	CONSTRUCTORA RAASA, S.A. en contra del CONAM, Carlos Villalta, Guiselle Afaro, Mónica Navarro, Cristian Campos, Jorge Solano, Mario Duran, Gabriela Trejos, Dixa Córdoba y Vanessa Jiménez.	Proceso de Conocimiento interpuesto por CONSTRUCTORA RAASA, S.A. en contra del CONAVI, Carlos Villalta, Guiselle Alfaro, Mónica Navarro, Cristian Campos, Jorge Solano, Mario Duran, Gabriela Trejos, Dixa Córdoba y Vanessa Jiménez. Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Segundo Circuito Judicial de San Jose. Exp legal 99-17	21/3/2017	Colones	430,540,487.29	1	<b>@</b> 430,540,487.29
13	20-002207-1027-CA	Rolando Fallas Mora y Flory Mayela Zarate Fallas contra el MOPT, Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por Rolando Fallas Mora y Flory Máyela Zarate Fallas contra el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, CONAVI y la Municipalidad de Acosta. Exp legal 99-20	7/5/2020	Colones	2,000,000.00	1	<b>@</b> 2,000,000.00
14	13-008901-1027-CA	Pablo David Calco Hernández contra Conavi	Proceso Contencioso Administrativo interpuesto por Pablo David Calvo Hernández en contra del CONAVI. Exp legal 231-14	8/6/2014	Dolares	1,502,300.00	543.31	<b>©</b> 816,214,613.00
15	18-007509-1027-CA-6	Evelyn Karina Urbina Astorga contra CONAM	Proceso de conocimiento interpuesto por Evelyn Karina Urbina Astorga contra el CONAM, El Estado y la Municipalidad de Turrialba. Exp legal 261-19	19/8/2019	Colones	956,119.90	1	<b>©</b> 956,119.70
17	20-002507-1027-CA-3	Corporación de Desarrollo Pesquero del Atlántico S.A. contra CONAVI.	Proceso de Conocimiento interpuesto por Corporación de Desarrollo Pesquero del Atlántico S.A. contra CONAVI. Exp legal 133-20	1/6/2020	Colones	101,375,177.63	1	<b>©</b> 101,375,177.63

18	20-003232-1027-CA	Rodrigo Esteban Benavides Morales contra CONAVI y el Estado	Proceso de Conocimiento interpuesto por Rodrigo Esteban Benavides Morales contra CONAVI y el Estado por accidente de tránsito sobre la Ruta Nacional N°32 en el sector de San José-Coronado-San Isidro, kilómetro 27,6 sobre Río Sucio. Exp legal 172-20	9/7/2020	Colones	95,000.00	1	<b>©</b> 95,000.00
19	21-003614-1027-CA	Grupo Orosi S.A contra Conavi	Proceso contencioso interpuesto contra El Estado, Conavi y otros, por el Grupo Orosi S.A. Exp legal 207- 21 (Cuantía inestimable)	28/7/2021	Colones	-		-
20	17-002120-1027-CA-3	Constructora RAASA contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por Constructora RAASA, S.A. en contra del CONAVI. Tribunal Contencioso Administrativo. Exp legal 182-21	28/6/2021	Colones	-		-
21	21-001298-1028-CA	José Ángel de la Tri González Campos contra Conavi	Proceso de conocimiento interpuesto por José Ángel de la Tri González Campos contra Conavi por la colisión ocurrida el 13 de junio camino en la ruta nacional Playa Esterillos hacia Parrita por la Costanera, comenta que al esquivar un tráiler chocó contra un puente Bailey mal ubicado por CONAVI, según comenta el demandante. Exp legal 390-21	23/11/2021	Colones	19,875,000.00	1	<b>©</b> 19,875,000.00
22	16-009594-1027-CA	Jose Antonio Navarro Rojas y Consorcio Navarro (Residencias Jiménez y Navarro S A y Urbanizadora Navarro de Cartago S A), en contra del CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Jose Antonio Navarro Rojas y Consorcio Navarro (Residencias Jiménez y Navarro S.A. y Urbanizadora Navarro de Cartago S.A.), en contra del CONAVI y del ESTADO. Exp legal 419-16	28/10/2016	Colones	837,026,854.31	1	<b>©</b> 837,026,854.31
23	19-000326-1028-CA-9	Ana Yansi Reyes García; Darley Fernanda Calderón Reyes; Génesis Daniela Calderón Reyes contra el Estado y CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Ana Yansi Reyes García; Darley Fernanda Calderón Reyes; Génesis Daniela Calderón Reyes contra el Estado y CONAVI. Exp legal 169-19	11/6/2019	Colones	73,330,000.00	1	<b>©</b> 73,330,000.00
24	15-007625-1027-CA	José Rafael Orozco Vargas WSP, en contra del CONAVI.	Proceso Contencioso Administrativo interpuesto por José Rafael Orozco Vargas WSP, en contra del CONAM. Exp legal 306-15	4/7/2016	Colones	230,402,279.94	1	<b>©</b> 230,402,279.94
25	21-005759-1027-CA	Joanna Marie Hernández contra el CONAVI	Proceso de conocimiento sobre los hechos se menciona que la ella transitaba como pasajera delantera en el vehiculo placas 48480, el cual fue impactado en el costado izquierdo por otro vehiculo en el sentido Tamarindo hacia Huacas, colisionan y derrapan hacia una viga según comenta en mal estado, ko que ocasiona la pérdida de la pierna de la demandante dejándola gravemente herida. Exp legal 83-22	28/3/2022	Colones	300,000,000.00	1	<b>©</b> 300,000,000.00

_			·					
26	21-003189-1027-CA	Stanley Salas Arbaiza contra Conavi	Medida Cautelar interpuesta por STANLEY SALAS ARBAIZA, cédula de identidad 1-0644-0423, Apoderado Generalisimo Sin Límite de Suma de la empresa INVERSIONES STANMACA S.A. Ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp legal 170-21	16/6/2021	Colones	-	-	-
28	20-005105-1027-CA-9	Maikol Berrocal Fernandez contra AYA y CONAM	Proceso de conocimiento actor Maikol Berrocal Fernandez contra AYA y CONAVI exp judicial 20-005105- 1027-CA9 el objeto de este proceso es que el señor Berrocal transitaba en su motocicleta placas 522237, el día 13/08/2022, a las 8:20 horas aproximadamente, por Heredia Santo Domingo, Santa Rosa, frente a la Gasolinera, sufrió un accidente debido al mal estado de la calle en el cual la llanta delantera se clavó en un hundimiento que había en la calle, y el señor Maikol, pasó por encima de la moto, cayendo al suelo sufriendo varias lesiones físicas Exp 133-22	1/6/2022	Colones	38,000,000	1	<b>@</b> 38,000,000.00
29	20-003460-1027-CA-2	Grupo Orosi Siglo XXI S.A contra CONAM.	Proceso de Conocimiento y medida cautelar interpuesto por Consorcio Grupo Orosi Siglo XXI S A contra CONAVI. Exp Igal 221-20	15/9/2020	Colones	32,534,317,124.68	1	<b>©</b> 32,534,317,124.68
30	17-007828-1027-CA	Karen Vanessa Álvarez Madriz contra CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Karen Vanessa Álvarez Madriz en contra del CONAVI para que se declare la ausencia de señal de alto como causa del accidente sufrido el día 16 de agosto de 2013 y se cancelen daños y perjuicios ocasionados. Exp legal 471-17	1/11/2017	Colones	7,000,000.00	1	<b>©</b> 7,000,000.00
31	21-007325-1027-CA	Ramiro Jara Huertas contra CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por el señor Ramiro Jara Huertas contra CONAVI, como propietario del immueble ubicado en el distrito Volio, cantón San Ramón, Alajuela, por una aparente expropiación parcial, resultado de la construcción de la carretera Naranjo-Florencia. Exp legal 36-22. (Cuantia inestimable)	14/2/2022			-	
32	20-003623-1027-CA-7	Constructora Hermanos Brenes S.A. contra CONAVI.	Proceso de Conocimiento interpuesto por Constructora Hermanos Brenes S.A. contra CONAVI. Exp legal 209-20	3/10/2020	Colones	148,955,583.57	1	<b>©</b> 148,955,583.27
33	18-001514-0057-PE	Adán Campos Fallas en favor de Jafette Parra Martínez contra CONAVI y Constructora Hernán Solís	Proceso Penal por homicidio culposo contra Carlos Alberto Sancho Rojas y otros e interpuesto por Adán Campos Fallas en favor de Jafette Parra Martínez contra CONAM y Constructora Hernán Solis. Exp legal 263-20	16/10/2020	Colones	550,000.00	1	<b>©</b> 550,000.00
34	21-004149-1027-CA	Luis Guillermo Mora Mora contra Conavi	Proceso de conocimiento interpuesto por Luis Guillermo Mora Mora sobre los hechos se relata que el dia 21 de enero del 2019, circulaba en su motocicleta en el sentido San José hacia desamparados, exactamente por los alrededores de San Francisco de Dos Rios 400mts de la Iglesia Católica, al transita observa un hueco en la carretera y al tratar de esquivario, la motocicleta derrapó sobre el pavimento, el señor Mora cae sufriendo serias heridas en el cuerpo. Exp legal 70-22	18/3/2022	Colones	11,000,000.00	1	<b>©</b> 11,000,000.00
35	21-001235-1027-CA	Yuxi Chen contra Conavi	Proceso conocimiento contra CONAVI y El Estado interpuesto por YUXI CHEN indica el demandante que manejaba un vehículo placas BNJ 003, San José-Guápiles, 10 metros antes del Zurqui e indica que se encontraba en la carretera unas lámparas de iluminación propias del túnel en media carretera, imposibles de evadir para lo proximidad y colisionó de frente contra este objeto que causó una serie de daños al vehículo. Exp legal 263-21	17/9/2021	Colones	3,266,000.00	1	<b>©</b> 3,266,000.00

				f		1	ı	
36	13-000661-1012-CJ-8	Fiduciaria de Inversión y Ahorro Coocique S.A contra Conavi	Proceso Monitorio interpuesto por Fiduciaria de Inversión y Ahorro Coocique S.A.Factura 118 de Tramusa Exp legal 654-12. Exp legal 113-13	18/8/2017	Colones	152,356,919.07	1	<b>©</b> 152,356,919.07
37	13-021485-1012-CJ-1	Fiduciaria de Inversión y Ahorro Coocique S A contra Conavi	Proceso Monitorio interpuesto por Fiduciaria de Inversión y Ahorro Coocique S.A.Factura 009 de Constructora Construyan Exp legal 654-12-C. Exp legal 364-13	18/8/2017	Colones	123,245,814.80	1	<b>©</b> 123,245,814.80
38	14-017280-1012-CJ-2	Constructora San Carlos contra Conavi	Proceso Monitorio interpuesto Constructora San Carlos. Facturas 59 y 62 Exp legal 267-12-B y 267-12-E Exp legal 150-15	18/8/2017	Colones	94,983,492.20	1	<b>©</b> 94,983,492.20
39	13-001825-1012-CJ-4	Fiduciaria de Inversión y Ahorro Coocique S.A.contra Conavi	Monitorio Interpuesto por fiduciaria de Inversión y Ahorro Coocique SA según remisión de notificación del Juzgado Especializado de Cobro de III Circuito Judicial de SanJosé. Exp legal 311-13 (Sin estimación)	18/8/2017	Colones	-	-	
46	14-002232-1178-LA	Marco Antonio Bonilla Torres, Álvaro Ulloa Murillo, Olmán Méndez Vargas contra Conavi	Proceso Laboral interpuesto por Marco Antonio Bonilla Torres, Álvaro Ulloa Murillo, Olmán Méndez Vargas. Se condene al Estado al pago de todos los ajustes y beneficios derivados de la fórmula del V3. y pago de ambas costas procesales. Exp legal 429-14	20/11/2014				
48	19-000926-1027-CA	Constructora Sánchez Carvajal contra Conavi	PROCESO CONOCIMIENTO, INTERPUESTO POR CONSTRUCTORA SÁNCHEZ CARVAJAL S.A. Exp legal 59-19	8/3/2019	Dolares	168,512.00	597.64	<b>@</b> 100,709,511.68
49	20-004042-1027-CA	Krishna Alexander Saborio Marchena contra Conavi	Proceso de conocimiento interpuesto por Krishna Alexander Saborio Marchena por accidente ocurrido por la omisión de actuar de la Municipalidad de Santa Cruz, AYA y CONAVI. Exp legal 160-21 (Cuantiia inestimable)					
50	16-003768-1027-CA	Constructora Sánchez Carvajal contra Conavi	Proceso de medida cautelar interpuesta por Constructora Sánchez Canajal. Exp legal 267-16	12/7/2016	Colones	3,715,867,548.37	1	<b>©</b> 3,715,867,548.37
51	17-004808-1027-CA	Industrias Zurqui Campos y Marin contra Conavi	PROCESO DE CONOCIMIENTO INTERPUESTO POR INDUSTRIAS ZURQUI CAMPOS Y MARÍN. Exp legal 299-17 (Sin estimación)	12/7/2017				

_		ı		1	1	1		
52	19-002001-1027-CA	Grupo Lauher Vieto Topytur contra Conavi	PROCESO CONOCIMIENTO GRUPO LAUHER, VIETO, TOPYTUR. Exp legal 203-19	3/7/2019	Colones	353,040,102.46	1	<b>©</b> 353,040,102.46
53	19-005544-1027-CA-3	Constructora Sánchez Carvajal contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por Constructora Sánchez Canajal. Exp legal 304-19	27/9/2019	Dolares	168,515.55	597.64	<b>©</b> 100,711,633.30
54	18-002214-1027-CA	Karla Marcela Calvo Leiva contra Conavi	Proceso de conocimiento interpuesto por Karla Marcela Calvo Leiva contra el Conavi y el Estado. La actora pretende condene al CONAVI al pago de las costas, daños y perjuicios supuestamente causados un evento en que murió su esposo el Sr. José Rafael Fonseca Núñez (q.d.D.g) quien cuando caminaba sobre la Ruta Nacional N° 219 Exp legal 63-20	19/3/2020	Colones	200,000,000.00	1	<b>©</b> 200,000,000.00
55	15-010243-1027-CA	Attamira International inc s.a. contra Conavi	Otros de conocimiento interpuesto por Altamira International inc s.a. contra CONAVI y otros, 15-010243- 1027-CA Acumulación al 13-000330-1027-CA procedimientos judiciales.Exp legal 89-13	15/7/2016	Dolares	4,187,498.21	597.64	<b>©</b> 2,502,616,430.22
56	20-003876-1027-CA	WR Auto Importaciones S.A. contra CONAVI.	Proceso de Conocimiento interpuesto por WR Auto Importaciones S.A. contra CONAVI.Exp legal 259-20	12/10/2020	Colones	455,980,920.00	1	<b>©</b> 455,980,920.00
57	20-004557-1027-CA	Maikol Andrés Mora Mora contra CONAM	Proceso de Conocimiento interpuesto por Maikol Andrés Mora Mora contra CONAVI. Exp legal 284-20	3/11/2020	Colones	109,017,400.00	1	<b>©</b> 109,017,400.00
58	15-10948-1027-CA	Irene Romero Castellón contra Convi	Proceso De Conocimiento Interpuesto Por Irene Romero Castellón. Exp legal 194-16	15 <i>/7/</i> 2016	Colones	104,000,000.00	1	<b>©</b> 104,000,000.00
59	19-007466-1027-CA	San River contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por San River contra Conavi. RECLAMA DAÑOS Y PERJUICIOS, NULIDAD DE DOCUMENTOS, ETC. EN MPREVISIBILIDAD EXPEDIENTE 39-2018, RUTA 245, BANQUERO, EST ACIÓN 27+000 DESLIZAMIENTO, COLAPSO TERRAPLEN EN LA CARRETERA PERDIDA DE CONFINAMIENTO EN ANCHO DE CALIZADA, SECCIÓN CONTROL 60412, ZONA 4-3, LOS MOGO. Exp legal 407-19	20/12/2019	Colones	97,422,361.16	1	<b>©</b> 97,422,361.16

		1	T		ı	1		
60	18-006622-1027-CA	Grettel Rojas Vargas contra Conavi	PROCESO CONOCIMIENTO INTERPUESTO POR GRETTEL ROJAS VARGAS, Exp legal 337-18	31/8/2018	Colones	110,000,000.00	1	<b>©</b> 110,000,000.00
61	19-005547-1027-CA	CACISA contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por CACISA Exp legal 303-19	27/9/2019	Dolares	554,806.28	597.64	<b>©</b> 331,574,425.18
62	20-0000073-1085-LA	Rony Coto Chaves contra Edgar Melendez Cerda y CONAVI	Proceso Ordinario Laboral Sector Público interpuesto por Rony Coto Chaves contra Edgar Melendez Cerda y CONAVI. Exp legal 17-21	21/1/2021	Colones			
	17-010387-1027-CA	Adilia Arce Hernández/ CONAVI	Accidente de tránsito con muerte y lesiones de varios en ruta 126. Daños y perjuicios a liquidar en ejecución de sentencia y costas. Exp legal 202-18					
63	21-000011-1769-PE	Ofendido Los Recurso Naturales	Proceso Penal ofendido Los Recurso Naturales, Por requerirse en la causa 21-000011-1769-PE, seguida contra IGNORADO por el delito de INVASIÓN A UN ÁREA DE CONSERVACIÓN O PROTECCIÓN Y OTROS, se pone en conocimiento yse da parte al CONAVI, como desarrolladora de la carretera San Carlos-Sirión-Ciudad Quesada (La Abundancia) Exp legal 297-22. (SIN EST IMACIÓN)	29/9/2022				
64	17-010228-1027-CA	Luis Alberto Escalante Garnier en contra del Estado y CONAVI	Proceso de Conocimiento y Medida Cautelar interpuesta por Luis Alberto Escalante Garnier en contra del Estado y CONAVI por supuestos daños y perjuicios ocasionados a fincas de su propiedad en virtud de los trabajos realizados en la Ruta Nacional 206. Exp legal 498-17. Sin estimar aún	17/11/2017				
65	19-008246-1027-CA	Eli Esteban Arce Hemández contra el Conavi y el Estado.	Proceso de conocimiento interpuesto por Eli Esteban Arce Hemández contra el Conavi y el Estado. Se reclama de las costas, daños y perjuicios supuestamente causados un accidente de trânsito en el que falleció su señora madre en la Ruta Nacional número 126, cuando el autobús en el que viajaba junto con otras personas se sinieistró antes de la Catarata del Salto de la Paz. Sin estimar Exp legal 007-20,	13/1/2020				

66	22-005737-1027-CA	Municipalidad de Pérez Zeledón/CONAVI	Proceso contencioso INTERPUESTO POR MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN CONTRA CONAM EXP. 22-005737-1027-CA por incumplimiento de las competencias legalmente establecidas para los demandados y cuya inobsenancia perjudica la administración de los intereses de los servicios locales de ese cantón. Exp legal 420-22	20/12/2022				
67	15-003167-1027-CA	Maria Isabel Umaña Chaverri contra el Estado y el CONAVI	Ejecución de sentencia Proceso contencioso de Conocimiento interpuesto por María Isabel Umaña Chaverri contra el Estado yel CONAVI, Tribunal Contencioso Administrativo, Exp. 15-003167-1027-CA Exp legal 155-15		Colones	5,150,000.00	1	<b>©</b> 5,150,000.00
68	15-001504-1027-CA	KINERET, S.A. contra el Consejo Nacional de Vialidad	Otros de Conocimiento interpuesto por KINERET, S.A. contra el Consejo Nacional de Vialidad, para el pago de la factura Nº 175 del 30-06-11, por trabajos supuestamente realizados en la Ruta 856. Tribunal Contencioso Administrativo. Segundo Circuito Judicial de San José.(Exp. Jud. N° 15-001504-1027-CA-5) Exp legal 91-15		Colones	103,116,332.82	1	<b>©</b> 103,116,332.82
	15-010642-1027-CA	RONDA DE MIJAS/CONAVI	CONTENCIOSO, TROCHA 15-010642-1027-CA RONDA DE MIJAS/ Exp 115-16					
	20-000123-0004-AR	PUENTES Y CALZADAS INFRAEST RUCTURAS S.L.U/CONAM	PROCESO ARBITRAJE, INTERCAMBIO CAÑAS LIBERIA, UNIDAD EJECUTORA BID. Exp legal 184-19		Dolares	9,128,737.60	597.64	<b>©</b> 5,455,698,739,26
	14-009332-1027-CA	Deyvi José Ramírez Badilla/CONAVI	Otros de Conocimiento interpuesto por Deyvi José Ramírez Badilla contra el Consejo Nacional de Validad y la Municipalidad de Desamparados. (Exp. Judicial No. 14-009332-1027-CA) Exp legal 15-15. En Casación		Colones	1,500,000.00	1	<b>©</b> 1,500,000.00
	23-000368-1027-CA-8	Hernán Solis contra CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto actor Hernán Solis expediente 23-000368-1027-CA-8 la presente demanda tiene como objeto el reconocimiento y pago de los reajustes de precios debidos por la licitación 2009LN-000030CV00 y la contratación directa 2014CD-00014-0CV00, lineas 3,4,5,6,7,8,10,13,15,18,20,21 y 22, cuyo pago no fue realizado por la via administrativa. Exp 64-23	20/2/2023	Colones	2,360,628,983.65	1	<b>©</b> 2,360,628,983.65

27/4/2023	23-001175-1027-CA	David Jacob Blanco Castro contra CONAM	David Jacob Blanco Castro ocurrido el 28 de febrero del 2022.Proceso contencioso interpuesto por sucesión de David Jacob Blanco Castro contra Conavi y el Estado expediente n° 23-001175-1027-CA- 4, solicitan que la sentencia se declare con lugar la demanda y que los demandados paguen los daños y perjuicios ocasionados, por el accidente en la cual perdió la vida David Jacob Blanco Castro ocurrido el 28 de febrero del 2022. Exp. 162-23		Colones	200,000,000.000 Total en colones	1	©200,000,000.00
		Ofendido contra Josué Alvarez Rodríguez	Proceso penal Informe por Robo de vehículo Oficial PE12-4564 Funcionario Josué Álvarez Rodríguez denuncia 22-00250-0068-PE reporte de robo por parte del OU por robo de vehículo Placa: PE 12-4564, Marca: Toyota, Estilo: Hilux, Modelo: 2020. Exp legal 001-23  Proceso contencioso mierpuesio por sucesion de David Jacob Bianco Casiro contra conavi yei estado expediente n° 23-001175-1027-CA4, solicitan que la sentencia se declare con lugar la demanda y que los demandados paquen los daños y perjuicios ocasionados, por el accidente en la cual perdió la vida					
	23-001771-1027-ca	Juan Adolfo de Jesús Arrieta Viquez contra CONAVI	Proceso contencioso interpuesto por Juan Adolfo de Jesús Arrieta Víquez contra Conavi expediente n° 23- 001771-1027-CA sobre que se ordene por medio de resolución judicial cautelar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y su órgano adscrito Consejo Nacional de Vialidad la reparación inmediata de la ruta n° 2- nacional interamericana sur a la al altura del kilometro 344 - Corredores- Canoas Puntarenas en el lugar conocido como entrada la UACA, poza del abuelo. Exp legal 141-23					
	17-000006-0611-PE	Ofendidos: Deberes de la función pública contra Manuel Francisco Serrano	Proceso penal Juzgado penal de Cuidad Quesada de Alajuela expediente 17-000006-0611-PE CONTRA MANUEL FRANCISCO SERRANO ALVARADO OFENDIDO/A: LOS DEBERES DE LA FUNCION PUBLICA Solicitan se asesore a CONAM sobre la metodologia y aspectos técnicos que se debe aplicar para realizar las labores de eliminación de las obras indicadas y que se ordene ejecutar la presente orden de forma inmediata, por por relleno de la humedad y otros Exp 82-22					
	22-005806-1027-CA-0	Constructora MECO contra CONAVI	Proceso contencioso interpuesto por Constructora MECO contra Conavi expediente nº 22-005806-1027-CAO sobre la licitación pública nº 2014LN-000017-0CV00 "MANTENIMIENTO RUT INARIO CON EQUIPO Y REHABILLITACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL DE LA RED VIAL NACIONAL PAVIMENTADA", promovido por CONAVI, cuyo objeto era contratar una persona jurídica, con capacidad técnica, legal y financiera para realizar los trabajos de Mantenimiento rutinario con equipo y rehabilitación del sistema de evacuación pluvial de la Red Vial Nacional pavimentada, para cada una de las 22 lineas establecidas en este cartel y por un plazo de 1460 días naturales, por linea. Exp legal 139-23	18/4/2023				
	23-001265-1027-CA	Constructora Sanchez Carvajal contra Estado-CONAVI	Medida cautelar Interpuesta por Constructora Sanchez Carvajal contra el estado Exp 23-001265-1027-CA sobre los hechos reajuste de costo fijo de la administración como elementos integrantes del precio la administración ha intentado a través de los años todo tipo de interpretaciones u decretos inconstitucionales con el único objetivo de desconocer este rubro. Exp legal 103-23	21/3/2023				

# Resolución provisional 1

						Resolución prov	isional 1	•
#	Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1	14-00885-1028-CA	Finca La Perfecta contra Conavi	Proceso Ejecucion de Sentencia constitucional de Finca La Perfecta contra CONAVI, Juzgado Contencioso Administrativo. Cobro de sumas en contra de Conavi producto del Proceso de un recurso amparo declarado con lugar en contra del CONAVI. Exp legal 49-16	2/2/2016	Colones	341,963,398.23	1	<b>@</b> 341,963,398.23
	23-000036-1028-CA-6	Marcia Lopez Lopez contra CONAVI	Ejecución de sentencia actor Marcia López López exp 23- 000036-1028-CA-8 Se concede a la parte demandada el plazo de 5 días a efectos de que se pronuncie respecto a la relación de costas daños y prejuicios . Exp 65-23	22/2/2023	Colones	15,000,000.00	1	<b>©</b> 15,000,000.00
	12-004892-1027-CA	Luis Gerardo Madriz Morales contra el Estado, CONAVI, Constructora Hemán Solís SRL y COSEVI	EJECUCIÓN DE SENTENCIA (Proceso de Conocimiento) interpuesto por Luis Gerardo Madriz Morales contra el Estado, CONAVI, Constructora Hernán Solís SRL y COSEVI. Exp legal 401-19	23/3/2021	Colones	2,660,000.00	1	<b>\$2</b> ,660,000.00
	21-001889-1028-CA-5	Fabiola de los Angeles Morera Varela contra CONAVI, y la Municipalidad de San Ramón	Proceso de ejecución de sentencia constitucional interpuesta por Fabiola de los Angeles Morera Varela contra CONAVI, yla Municipalidad de San Ramón exp 21-001889-1028-CA-5, por relación de costas, daños y perjuicios que formula la parte actora, Exp legal 115-22	17/5/2022	Colones	7,751,000.00	1	<b>©</b> 7,751,000.00
	14-010258-1027-CA	Alejandro José Reyes Granandos contra el Estado, el MOPT Y CONAVI	Proceso de Ejecución de sentencia interpuesto por Alejandro José Reyes Granandos contra el Estado, el MOPT Y CONAM por los daños causados al vehículo placas BBM610 cuando le cayó un árbol en las inmediaciones del Hospital México. Exp legal 40-15 (Monto no determinable aún)					
	20-003801-1027-CA	Andrea Vega contra CONAVI	Ejecutiona de sentencia N° 1990-2022 interpuesto por Andrea Vega contra el CONAVI en la que declara la caducidad, de este proceso que inició lo que supuso la disposición de recurso de la administración de justicia y contrapartes a fin de atender el mismo, al que concurren como una obligación impuesta por la condición que debea compaga en el proceso. Exp. 83, 23					
					Total en co	lones		<b>€</b> 367,374,398.23

# Resolución provisional 2

	N° de Expediente					Resolución pr	ovisional 2	•
#	judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	21-00460-1028-CA-4	Hugo Zárate Fallas contra Conavi	Ejecución de sentencia (consitucional) actor Hugo Zárate Fallas contra CONAVI, Municipalidad Acosta yotros expediente 21-000460-1028-CA-4, por daño moral subjetivo en razón de sus acciones, debido a que por falta de actuación de los demandantes, causaron daños emocionales que piden compensa. Exp legal 235-21 Sentencia No. N°1183-2022. Monto por definir En Casación	31/5/2022	Colones	-	-	-
2	13-000407-1028-CA-4	Jorge Antonio Solano Fallas contra Conavi	Proceso de Ejecución de Sentencia. Actor Jorge Antonio Solano Fallas, Demandados: El Estado y Conavi y Diego Garita Fallas. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp 13-000407-1028-CA-4. Sentencia 1078-	25/5/2022	Colones			
3	20-001522-1028-CA-4	Elia Wong Dijeres contra Conavi	Ejecución de sentencia constitucional actor Elia Wong Dijeres por declarado con lugar el recurso interpuesto en el cual se ordenaba cumplir y dar respuesta a la señora Elia Wong sobre la gestión que se planteó el 17,20 y 22 de febrero del 2017, 18 de febrero 2018 y 4 de marzo del 2020. Exp legal 202-21. Sentencia No 270-2022	7/2/2022		181500	1	<b>©</b> 181,500.00
4	16-002260-1027-CA	SOARES DA COSTA/ CONTRA CONAVI	Proceso contencioso administritivo, EXP. Jud. 16-002260- 1027-CA-1. Procesos Judiciales Exp legal 104-16 En casación					
5	12-003415-1027-CA	ASOCIACION PRESERVACIONISTA DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE / CONAVI	Exp:12-003415-1027-CA PROCESO DE CONOCIMIENTO INTERPUESTO POR ASOCIACION PRESERVACIONISTA DE FLORA Y FAUNA SIL VEST RE CONTRA ARESEP Y OTROS. Exp legal 612-12. En Casación					
6	18-004156-1027-CA	CARLA FRANCINI PALMA RAMÍREZ/CONAVI	PROCESO CONOCIMIENTO INTERPUESTO POR CARLA FRANCINI PAL MA RAMÍREZ. 18-004156-1027- CA/ RECLAMA DAÑO MATERIAL (SIN MONTO), DAÑO MORAL POR LA SUMA DE TREINTA MILLONES, MÁS COSTAS E INTERESES Exp legal 375-18 En casación		Colones	30000000	1	<b>@</b> 30,000,000.00
7	19-001275-1027-CA	Giovanni Guillén Mora y Susana de los Ängeles Cruz Villegas contra el CONAVI.	Proceso de Conocimiento interpuesto por Giovanni Guillén Mora y Susana de los Ângeles Cruz Villegas contra el CONAVI. Expediente Judicial 19-001275-1027-CA-3 Exp legal 67-19. En Casación		Colones	100000000	1	<b>©</b> 100,000,000.00

			1			,
8	Dania Avarado Monge contra CONAVI y Corporación Fiduciaria FNA S.A	Proceso Ordinario Laboral empleo público interpuesto por Dania Alvarado Monge contra CONAM y Corporación Fiduciaria FNA S.A por condiciones y reclamos varios de Índole laboral. Expediente Judicial 19-000039-0641-LA-8. P.J. Exp 27-19 En Casación				
9	Luis Gerardo Aguilar Brenes contra CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Luis Gerardo Aguilar Brenes contra CONAVI por accidente ocurrido el 9 de agosto de 2014 sobre la Ruta Nacional N° 415 sector Turrialba-La Pascua, sobre puente Río Bonilla, vehículo placa MOT 309368, Marca Honda. Expediente Judicial 18-005638-1027-CA P.J. (Carpeta SIGEDO 0281) Exp				
10	CACISA contra Conavi	Proceso de Conocimiento interpuesto por CACISA por el restablecimiento económico del contrato y reconocimiento de sobre costos por mano de obras, administración, utilidad, eventos compensables, incumplimiento, atraso y afectación en la ejecución de la 2012LA-000106-0D100 y 2013CD-0148-0D100 Exp.				
11	Kalet Vasquez Pérez contra Conavi	PROCESO DE CONOCIMIENTO INTERPUESTO POR KALET VÁSQUEZ PÉREZ YOTRO. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EXP. 16-008904- 1027-CA Exp legal 212-17 En Casación	Colones	75000000	1	<b>@</b> 75,000,000.00
12	Eida Alfaro Vilchez contra Conavi	Ejecución de Sentencia Constitucional promovida por Eida Alfaro Vilchez en contra del Estado representado por el señor Procurador General de la República Julio Jurado Fernández Expediente N° 19- 001272-1028-CA-8, PJ (Carpeta SIGEDO 454) Exp legal 111-21 En Casación				
13	Gemma Torres Ruiz y otros contra el CONAV	Proceso de conocimiento interpuesto por Gemma Torres Ruiz y otros contra el CONAN y el Estado. Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Exp. Jud. N° 12-006091-1027-CA. Exp legal 610-12 En Casación	Colones	689971636	1	<b>\$</b> 688,971,636.00
14	DESYFIN CONTRACONAVI	Proceso contencioso interpuesto por Desyfin s.a. Expediente Judicial 15-006643-1027-CA-7, por pago facturas proyecto Ruta 1856. Exp legal 276-15 En Casación				

45		Alfredo Beeche Pozuelo y	Proceso Contencioso Administrativo interpuesto por Alfredo Beeche Pozuelo y otros en contra del Estado,					
15		otros en contra de Conavi Autopistas del Sol	Autopistas del Sol, CONAVI y CNC. Expediente Judicial No. 13-008878-1027-CA Procesos Judiciales. Exp legal 30-14 En Casación					
16		Rachell Sofia Murillo Fonseca contra CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por Rachell Sofía Murillo Fonseca contra CONAVI. Expediente Judicial No. 18-008680-1027-CA-9. Exp legal 293- 19. En Casación					
17		Carlos Alberto Mata Vargas contra CONAVI y el MOPT	Proceso de Conocimiento interpuesto por Carlos Alberto Mata Vargas contra CONAVI y el MOPT por accidente de tránsito ocurrido sobre puente aéreo del ferrocarril de la Ruta 1 ( Autopista General Cañas), por deficiente iluminación en la zona, por colisión de dos vehículos y agujero en la carretera, y por afectaciones personales. Expediente Judicial 18-07939-1027-CA. P.J. Exo legal 427-18. En Casación					
18		CNFL/CONAVI	Proceso de Conocimiento interpuesto por la Compañía Nacioanl de Fuerza y Luz (CNFL) en contra del Consejo Nacional de Vialidad por daños ocasionados por la caida de un arbol que se encontraba en la Ruta Nacional 239 y que daño un poste y un transformador propiedad de la CNFL. Exp Jud 17-005344-1027-CA. Exp legal 269-17 En casación					
19	16-000910-1028-CA-1	3101553351 S.A. en contra del CONAVI.	Ejecución de Sentencia de Recurso de Amparo interpuesto por 3101553351 S.A. en contra del CONAVI. Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Segundo Circuito Judicial. Exp legal 356-16	9/9/2016	Colones	225,000,000.00	1	<b>©</b> 225,000,000.00
20	16-000917-1027-CA	Grupo Orosí contra CONAVI	Proceso de conocimiento interpuesto por Grupo Orosí, Exp N° 16-00917-1027-CA-2 Exp 378-16					
					,	otal en colones		<b>©</b> 894,153,136.00

## Resolución en firme

						Resolució	n en firme		Fecha de	Monto	
#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	recepción de pago	recibido	Observaciones
1	13-003706-1027-CA	Ana Lia Ávila Angulo y otros contra CONAV	Ejecución de Sentencia interpuesto por Ana Lia Ávila Angulo y otros contra CONAVI sobre obligación líquida y exigible a pagar a las señoras Ana Lia Ávila Angulo y otras, al señor José Fabio Agullar Jiménez y otros. Exp legal 423-18	20/3/2023	46,444,857.06	Colones	1	<b>©</b> 46,444,857.06			En espera de liquidación final de la parte actora, y la liquidación del perito actuario matemático.
2	08-000870-0166-LA	Eduardo Salazar González contra CONAVI	PROCESO ORDINARIO LABORAL NO. 08-000870-0166-LA, establecido por Eduardo Salazar González, cédula de identidad No. 2-0439-0943, se condenó solidariamente al Conavi y al Estado al pago de los extremos laborales, intereses y el 20% de las Costas del Proceso. Exp 301-08		14,951,226.87			<b>©</b> 14,951,226.69			
					Total en color	nes		<b>©</b> 61,396,083.75			

## **NICSP 27- AGRICULTURA**

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
	GRAN TOTA	<b>¢</b> 0,00	

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
	GRAN TOTA	<b>©</b> 0,00	

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
	GRAN TOTAL		<b>¢</b> 0,00

NICSP 28-29-30
NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
	GRAN TO	ΓAL	<b>¢</b> 0,00	<b>¢</b> 0,00		

## NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Pasivos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	I-2080BNCR	6.40%	<b>\$\pi</b> 13,533,525,983.32	<b>\$\pi</b> 13,533,525,983.32	Riesgo de Liquidez	
2	I-2080	6.40%	<b>\$</b> 83,391,135,332.56	<b>\$</b> 83,391,135,332.56	Riesgo de Liquidez	
3	I-2080B	9.67%	<b>\$</b> 36,710,359,397.14	<b>\$</b> 36,710,359,397.14	Riesgo de Liquidez	
	GRAN TOTAL		<b>©</b> 133,635,020,713.02	<b>#</b> 133,635,020,713.02		

### CALCES DE PLAZOS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

### **ACTIVOS FINANCIEROS**

ACTIVOS FINANCIEROS											
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total				
							-				
							-				
							-				

### **PASIVOS FINANCIEROS**

PASIVOS FINANCIEROS												
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total					
2.1.2.02.03.	Prestamos a pagar a corto plazo	1,458,370,133.83	-	9,692,466,101.11	9,692,466,101.11	-	20,843,302,336.04					
2.2.2.02.03.	Préstamos del sector externo a pagar l/p					114,250,088,406.30	114,250,088,406.30					
							-					

## **FIDEICOMISOS**

#		1					
Numero Con	trato	S/N					
Fecha inic	io	42779					
Fecha Fina	al	53736					
Plazo		30 años					
Nombre de Fidei	comiso	Corredor Vial San José —San Ramón y sus radiales, 2016					
Nombre de Fideic	omitente	Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo Nacional de Vialidad					
Nombre de Fidi	uciario	Banco de Costa Rica					
Nombre de Fideio	omisario	MOPT y CONAVI					
Fin del fideico	miso	Construcción de la obra pública con servicio público denominada "Corredor Vial San José – Sar Ramón y sus radiales"					
Cesión de Activos	SI						
Cesion de Activos	NO	Х					
El Fideicomiso está	SI						
registrado en los EEFF	NO						
Existe Control sobre el	SI	Х					
fideicomiso (NICSP 35)	NO						
La entidad consolida el	SI						
fideicomiso a su contabilidad	NO	Х					

# NICSP 31 - Activos Intangibles

Cantidad	Noinscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_Útil	Vida_útil // Tasa de Amortizació	Costo_al_Inicio	Altas	Bajas	Amortización	Deterioro	Ajustes_por_reversión de Deterioro	Ajustes_por_diferencias derivadas T.C.	Valor_al_Cierre
4		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	12	19,127,461.44	3,972,181.77		19,125,461.44				3,974,181.77
6		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	24	30,795,214.60			30,658,897.09				136,317.51
1		GERENCIA DE CONTRATACION DE VIAS Y PUENTES	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	36	2,517,697.76			2,517,197.76				500.00
2		PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	36	5,947,248.00			5,946,248.00				1,000.00
13		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	36	375,363,941.47	17,699,913.16		349,665,852.18				43,398,002.45
3		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	48	86,169,349.58			86,167,849.58				1,500.00
1		AUDITORIA INTERNA	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	60	22,215,122.00			2,221,462.20				19,993,659.80
2		BCIE	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	60	233,155.70			135,424.10				97,731.60
2		COMUNICACION E IMAGEN	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	60	1,485,234.90			1,484,234.90				1,000.00
1		GERENCIA DE CONTRATACION DE VIAS Y PUENTES	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	60	2,550,418.83			2,549,918.83				500.00
18		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	60	251,912,114.41	7,005,422.29		158,864,563.88				100,052,972.82
5		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	72	324,997,770.24			324,995,270.24				2,500.00
1		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	84	15,166,231.76			13,413,495.37				1,752,736.39
2		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	108	547,660,477.20			528,132,978.72				19,527,498.48
1		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	120	8,518,600.00			8,518,100.00				500.00
1		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	180	66,635,656.10			54,051,002.23				12,584,653.87
3		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (Vial)	Programas_Informático	Registro	Costo	Finita	240	4,960,944.00			3,247,595.31				1,713,348.69
											·				
66			Totales	•				1,766,256,637.99	28,677,517.22		1,591,695,551.83		-		203,238,603.38